Monitoreo Ciudadano

GRUPO AGENDA 2030

INFORME DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL PROGRESO EN LA AGENDA 2030 EN EL PERU

Preparado con ocasión del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (HLPF)

Del 7 a 16 de Julio de 2020

Organizaciones participantes en el Grupo Agenda 2030

- 1. Asociación de Municipalidades en Red del Perú MUNIRED
- Asociación de Productos Ecológicos del Perú ANPE; Centro de Culturas Indígenas del Perú - CHIRAPAQ
- 3. Asociación Nacional de Centros ANC
- 4. Asociación Renacer por la Salud
- 5. Campaña Peruana por el Derecho a la Educación
- 6. Campus Pensadores Urbanos Binacional / FEMUMALC-LabCity
- 7. Central Unitaria de Trabajadores del Perú CUT
- 8. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos PERU EQUIDAD
- 9. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX
- 10. CONADES Juvenil
- 11. Construyendo Caminos de Esperanza Frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido CCEFIRO
- 12. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
- 13. Foro de la Sociedad Civil en Salud FOROSALUD
- 14. Grupo Ambiente y Clima
- 15. Grupo de Iniciativa Nacional por la Infancia
- 16. Grupo hábitat Nueva Agenda Urbana
- 17. Grupo Nacional de Presupuesto Público
- 18. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú ONAMIAP
- 19. Programa Urbano Desco / Coalición Internacional por el Hábitat

INDICE

	Pág.
Introducción	4
Antecedentes	
Las acciones del Punto Focal de la Agenda 2030 en el Perú	5
La sociedad civil y la Agenda 2030	6
Una visión general del progreso de los ODS en el Perú	10
INFORME LUZ DE LA SOCIEDAD CIVIL	13
Seguimiento a Metas e Indicadores por las Organizaciones del Grupo	
Agenda 2030	
1. Campaña Peruana por el Derecho a la Educación - CPDE	15
2. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del	30
Perú (ONAMIAP)	
3. Mesa Temática Nacional sobre VIH/SIDA del Foro de la Sociedad Civil en	38
Salud (FOROSALUD)	
4. Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú ANPE	48
5. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú Equidad.	55
6. CONADES Juvenil	61
7. Grupo hábitat - Nueva Agenda Urbana	81
8. Grupo Nacional Presupuesto Público	96

INTRODUCCIÓN

En momentos en que el mundo se encuentra en diversos ritmos de la evolución de la pandemia por el COVID19 se reunieron, en un foro programado, los representantes de Estados a través de medios virtuales para tratar el tema: "Acción acelerada y vías transformadoras: darse cuenta de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible".

El Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (HLPF) de 2020 tuvo lugar, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidad, entre el 7 y el 16 de julio de 2020, incluida la reunión ministerial del 14 al 16 de julio. Durante la segunda semana del Foro, 48 países presentaron sus Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR), describiendo su progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El gobierno peruano presentó a través del punto focal recaído en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico el II Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el lunes 13 de Julio. Por su parte diversas organizaciones de la Sociedad Civil de varios países realizaron eventos paralelos haciendo conocer sus informes desde su mirada de los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asociación Nacional de Centros de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo ha venido impulsando desde 2019 el Grupo de Iniciativa Agenda 2030 después de la realización de cinco (5) foros de la sociedad civil sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El grupo se formó para el conocimiento, compromiso y motivación para contribuir a formar un sistema de monitoreo y seguimiento de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030.

El Grupo Agenda 2030 busca consolidar los avances que se han venido realizando en los eventos de la sociedad civil en los últimos años sobre la Agenda 2030 y establecerá los contactos necesarios con CEPLAN, INEI, MCPLCP y AN para tener grupos de trabajo y talleres nacionales. Por otro lado, se forjará alianzas con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y las Asociaciones de Municipalidades a las cuales se les informarán los hallazgos encontrados por la sociedad civil sobre la agenda y asuman compromisos a incluirlos dentro de sus instrumentos de gestión.

El grupo se conformó inicialmente con plataformas nacionales de sociedad civil involucradas con los ODS. Asimismo mantiene contacto con la comunidad usando el Observatorio de la Sociedad Civil, comunicando el monitoreo social a emprender y se articulará con organizaciones que trabajan información para los ODS poniendo atención a los sujetos de derechos.

ANTECEDENTES

Las acciones del Punto Focal de la Agenda 2030 en el Perú

La Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, entre ellos el Perú. En ese sentido, constituye una referencia para la acción del Estado peruano en pos de alcanzar la meta del desarrollo sostenible. De esta manera, el bienestar de las personas y las condiciones para mejorar de manera sostenible la calidad de vida, constituyen los objetivos que guían el proceso de actualización de políticas y planes.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es el punto focal para la Agenda 2030 en el Perú. Realizó un análisis prospectivo para elaborar una propuesta de imagen de futuro del país al 2030 con la que se inició un diálogo que permita que el Perú cuente, en los próximos años, con una Visión Concertada de futuro del país que guíe la actualización de su Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en armonía con las políticas de Estado de largo plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En 2017 el Gobierno Peruano elaboró su primer Informe denominado: "Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible". El documento reseña el proceso de preparación del Informe y cómo el país está implementando la Agenda 2030 con el alineamiento de política y coordinación multinivel en perspectiva a la construcción de una visión concertada de futuro del país. Al respecto, considerando que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) tiene una vigencia hasta el 2021, se decidió incorporar la Agenda 2030 en la actualización del PEDN y en los procesos de planeamiento estratégico nacional, en los tres niveles de gobierno (nacional, regional-departamental y provincial-distrital). Finalmente, en mayo del 2019 se aprobó en el Foro del Acuerdo Nacional la Visión al 2050 en donde se incluye el horizonte de los ODS.

Una siguiente referencia es el "Perú: Informe Nacional 2018 para el Desarrollo Sostenible" elaborado en cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. El informe contiene la situación del país en donde se indica las brechas de bienes y servicios para la población en los ámbitos social, ambiental, económico e institucional; perspectivas de desarrollo considerando las tendencias globales, regionales y nacionales, proyecciones económicas y una propuesta de visón de país; y, la situación de las principales políticas y planes del Estado, territoriales e institucionales resaltando la Política General de Gobierno como documento orientador al 2021.

El CEPLAN planteó hacer un nuevo Plan estratégico de desarrollo nacional (PEDN) que oriente la formulación de planes sectoriales (PESEM) y los planes de desarrollo Regional concertado (PDRC) y locales (PDLC).

El "Il Informe Nacional: Perú a mayo 2020. La Protección de la Vida en la Emergencia y Después" resalta la mantención, en la Emergencia COVID19, de la política general de gobierno en sus ejes de integridad y lucha contra la corrupción, fortalecimiento institucional, desarrollo sostenible y descentralización efectiva para el desarrollo. A ella se agrega las acciones de emergencia, de activación económica y los específicos de población indígena.

Por su lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI es responsable de proveer de información estadística sobre los indicadores para cada una de las metas que sirvan para el seguimiento de la implementación. El INEI ha publicado hasta el momento tres ediciones (2016, 2018 y 2019) de: "Perú: Línea de base de los principales indicadores disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles".

Hasta el momento, el INEI ha proveído de 121 indicadores, faltando 123. Los mayores vacíos están en los ODS relacionados a Planeta. Ver Cuadro N° 1. Los indicadores se obtienen de las Encuestas de Hogares, Censos Nacionales y de Registros Administrativos.

Cuadro № 1
DISPONIBILIDAD DE INDICADORES: FEBRERO 2020

ODS por Esferas	N° Indicadores Proveídos	N° Indicadores en Construcción	Total Indicadores
Objetivos Relacionados con las Personas	51	28	79
Objetivos Relacionados con el Planeta	15	41	56
Objetivos Relacionados con la Prosperidad	33	28	61
Objetivo Relacionado con la Paz	14	9	23
Objetivo Relacionado con las Asociaciones	8	17	25
TOTAL	121	123	244

Fuente: INEI

Elaboración: Grupo Agenda 2030

La sociedad civil y la Agenda 2030

La Agenda 2030 es una "misión compartida" que requiere de la voluntad y acción del Estado con participación de sociedad civil (SC), condición vital para alcanzar sus metas. El reto es "que nadie se quede atrás". En el Perú, el Estado, todavía no ha definido bien la estrategia ni una hoja de ruta para su implementación y menos aún, un sistema para el seguimiento de su cumplimiento con participación de la SC.

La Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC), como parte de su labor, ha venido dando seguimiento a los ODS sentando bases para una articulación más sistemática y articulada. Como parte anterior a este proceso

se puede mencionar que varios de los que formamos el Grupo Agenda 2030 participamos en el proceso de consulta nacional "Más allá del 2015" durante los años 2012 y 2013 lo cual conllevo a realizar un proceso de incidencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el cual se llevaron a cabo actividades para el intercambio y difusión del proceso de elaboración de nueva Agenda y se demandó tener un punto central de la incidencia para la Agenda 2030 que incluya un Sistema Nacional para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, con la participación de la sociedad civil, de la implementación de la Agenda, lo cual no resultó.

En setiembre del 2015, la ANC con organizaciones de la sociedad civil como ILLA Centro de Educación y Comunicación, SPA Salud Preventiva Andina, ALDEHUS Alianza para el Desarrollo Humano Sostenible, RAP Red Ambiental Peruana, Grupo Genero y Economía, Grupo Perú Ambiente y Clima, Campaña Peruana por el Derecho a la Educación, FORO SALUD Foro de la Sociedad Civil en Salud y CARITAS organizó el Taller Nacional "Objetivos de desarrollo sostenible y medios de implementación: Transformando nuestro mundo para el 2030 - Una Agenda para la acción global". El evento fue el Primer Encuentro Multiactor Estado-Sociedad Civil que contó con la participación de representantes de la Sociedad Civil provenientes de 15 regiones del país. En un contexto inmediatamente previo a la aprobación de la Agenda 2030 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El propósito del taller fue llegar a un acercamiento y análisis de la estructura de la hoja de ruta marcada por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en nuestro país.

En diciembre del 2016, la ANC organizó y realizó el Taller Nacional "La Sociedad Civil y la Agenda 2030: Estrategias Para La Acción", siendo así el Segundo Encuentro Multiactor de balance al seguimiento a la Agenda 2030 en nuestro país. Este encuentro multiactor permitió recoger aportes y desafíos desde la sociedad civil en el proceso de implementación de la Agenda 2030. Se resalta que la Sociedad Civil peruana participó desde la Campaña Más allá del 2015 base de la formulación de los objetivos desde el proceso anterior (objetivos del milenio). Asimismo, participó de los espacios de revisión de los documentos con los negociadores de los nuevos objetivos y agenda 2030.

En Junio de 2018, se realizó el evento "Diálogo de Sociedad Civil sobre la implementación de la Agenda 2030 en el Perú" convocado por el Comité Organizador constituido por la ANC, CHIRAPAQ, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Mesa de Vigilancia Ciudadana en Derechos Sexuales y Reproductivos, ONAMIAP y The Millennials Movement; y auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea. El taller estuvo orientado a integrar la visión y rol de los actores claves de la sociedad civil en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Perú, el homogenizar el entendimiento del espíritu y contenido de la misma, compartir avances e iniciativas de Sociedad Civil, recoger el interés y compromiso de plataformas y organizaciones sociedad civil de participar en un proceso de incidencia y seguimiento a la implementación de la Agenda de acuerdo a su interés y compromiso.

En las diversas reuniones y foros realizados por la sociedad civil hasta ese momento se encontraron tres problemas en la implementación de los ODS en el Perú:

- 1. El poco conocimiento y apropiación de los ODS, metas e indicadores entre la sociedad civil organizada. Existen algunas iniciativas parciales, limitadas a hacer seguimiento a algunas ODS, perdiéndose con ello la visión integral y transformadora de la Agenda. Todavía estas iniciativas están desarticuladas.
- 2. La implementación se ha convertido por un lado, en un problema técnico, de responsabilidad del INEI de proveer de indicadores, y por otro lado, la inestabilidad social y política ha impedido una apropiación de sectores y niveles del estado del conocimiento y apropiación de la Agenda 2030 y su real interés de implementación. Se ha avanzado a una visión compartida al 2050 que es un avance, pero que no marca un derrotero en la implementación y menos aún de la participación vigilante de las organizaciones de la sociedad civil.
- 3. No existe espacios de rendición de cuentas del estado en su responsabilidad de principal implementador, se requiere un sistema para ellos y para eso es necesaria una sociedad civil activa para contribuir en la formulación del sistema así como la creación de mecanismos propios de la sociedad civil para el monitoreo y seguimiento que permita pedir al estado la rendición de cuentas.

La ANC avanzando en su labor de seguimiento a la implementación de los ODS y considerando que los organismos oficiales ya venían publicando información sobre los indicadores asume -conjuntamente con los grupos temáticos vinculados- la labor de selección y priorización de las metas e indicadores orientada a una gestión de información optimizando la recolección, manejo, análisis y uso de la data. Con ello se pondrá una puesta en común del resultado del seguimiento, elaboración de informes y difusión de hallazgos.

En esa dirección se construyó colectivamente un Observatorio de la Sociedad Civil y una Matriz para el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 así como de estrategias de fortalecimiento de capacidades, comunicación, gestión de información y accesibilidad.

En Mayo del 2019 se realizó el "III Foro de la Sociedad Civil sobre la Agenda 2030" el cual buscó integrar la visión y rol de la sociedad civil en el proceso de implementación de Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicados a la realidad del Perú. Se compartieron avances e iniciativas como así se recogiendo intereses y compromisos de las organizaciones participantes para impulsar un proceso de incidencia, establecer un seguimiento sistemático, demandar rendición de cuentas en el cumplimiento de la agenda y su difusión hacia otros actores sociales. Las organizaciones participantes vinieron con propuestas ya trabajadas previamente convirtiéndose el evento en un hito para un trabajo articulado interinstitucional en la Agenda 2030. Se relanzó el Observatorio de la Sociedad Civil (https://obsanc.wordpress.com/) y se presentó la matriz para el seguimiento de la Agenda como instrumentos de divulgación colectiva.

Por la Semana de Acción Global del 20-27 de Septiembre #Unámonos #StandTogetherNow se llevó a cabo el "IV Foro de la Sociedad Civil Sobre la Agenda 2030. La sociedad civil toma la iniciativa", en cual se propuso constituir un grupo de iniciativa para el conocimiento, compromiso y motivación para contribuir a formar un sistema de monitoreo y seguimiento de la sociedad civil de la Agenda 2030. El grupo de iniciativa se conformaba con las plataformas vinculas a las ODS de las esferas de las Personas (seguridad alimentaria, educación, salud y mujer), Prosperidad (Empleo, ciudades sostenibles) y el Planeta (Cambio climático, ambiente y gestión de riesgos), en un primer momento.

Debido a esos requerimientos la sociedad civil viene implementando acciones precisas de difusión en sectores estratégicos de trabajadores/as, mujeres, indígenas, campesinos, jóvenes organizados, ONGD especializadas, para que se apropien de la Agenda 2030, se articulen y fortalezcan alianzas que contribuyan a la sensibilización y toma de conciencia de sus sectores organizados sobre la fuerza transformadora de las ODS, de su carácter integral e indivisible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Y, fundamentalmente, para que integren sus análisis y propuestas para el seguimiento del proceso de implementación, a través de la compilación de datos y monitoreo de las políticas públicas, controlando el cumplimiento, e incidiendo sobre la voluntad política del estado.

En el Grupo Agenda 2030 participan las siguientes organizaciones: Asociación Nacional de Centros - ANC; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Campaña Peruana por el Derecho a la Educación; Grupo Ambiente y Clima; Grupo de Iniciativa Nacional por la Infancia; Construyendo Caminos de Esperanza Frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido - CCEFIRO; Asociación Renacer por la Salud; Foro de la Sociedad Civil en Salud - FOROSALUD; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX; Grupo Nacional de Presupuesto Público; Asociación de Productos Ecológicos del Perú - ANPE; Centro de Culturas Indígenas del Perú - CHIRAPAQ; Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - PERU EQUIDAD; Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP; Grupo hábitat - NAU;

Asociación de Municipalidades en Red del Perú - MUNIRED; CONADES Juvenil; y Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT; Campus Pensadores Urbanos Binacional / FEMUMALC-LabCity; Programa Urbano - Desco / Coalición Internacional por el Hábitat.

A pesar de las nuevas condiciones de la pandemia se volvió a reunir y acordó proseguir su labor. Dentro de ello estaba la elaboración de este Informe de la Sociedad Civil para el seguimiento de la implementación. Un nuevo hito para la acción en el seguimiento más sistemático de la Agenda 2030 desde la sociedad civil y para invitar y motivar a otras organizaciones a unirse a este esfuerzo. En este contexto, el papel de la sociedad

civil organizada y articulada es relevante para el seguimiento en la implementación de las políticas de cara al cumplimento de la Agenda 2030 por el Estado Peruano.

Una visión general del progreso de los ODS en el Perú

Este análisis de progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Perú se hace en base a una matriz elaborada por Action for Sustainable Development (Action4SD) en donde se tiene una puntuación de los 17 ODS en 8 ámbitos con una escalas del 1 a 5 considerando el nivel de avance en ambos extremos. La cuantificación se reúne en el Cuadro Nº 2. (Ver p. 11)

Los ámbitos y las valoraciones son:

- Políticas públicas o marco legal: Evaluar de la presencia de un marco legal o unas políticas públicas dedicadas a abordar el ODS.
- Planes y estrategias: Evaluar la presencia de planes y estrategias para abordar el ODS.
- Agencias gubernamentales: Evaluar el compromiso de las agencias gubernamentales con el ODS.
- Ejecución: Evaluar la ejecución del plan para alcanzar el ODS en tu país.
- Desarrollo de capacidades: Evaluar los esfuerzos realizados en materia de capacitación de la sociedad civil, agencias gubernamentales y otros actores para alcanzar el ODS.
- Monitoreo, evaluación e informes: Valorar los esfuerzos realizados en materia de evaluación, monitoreo e informes existentes sobre el ODS
- Transparencia y rendición de cuentas: Evaluar la transparencia y el nivel de rendición de cuentas asociados al ODS.
- Progreso general de este objetivo: ¿Cómo calificarías en general el progreso realizado en el ODS, considerando todos los aspectos necesarios?

Cuadro N° 2 Matriz de Análisis de Progreso de los ODS en el Perú

Ámbito	Políticas públicas o marco legal	Planes y estrategias	Agencias gubernamentales	Ejecución	Desarrollo de capacidades	Monitoreo, evaluación e informes	Transparencia y rendición de cuentas	Progreso general de este objetivo
ODS / Para Valorar	Evalúa la presencia de un marco legal o unas políticas públicas dedicadas a abordar este Objetivo.	Evalúa la presencia de planes y estrategias para abordar este Objetivo.	Evalúa el compromiso de las agencias gubernamentales con este Objetivo.	Evalúa la ejecución del plan para alcanzar este Objetivo en tu país	Evalúa los esfuerzos realizados en materia de capacitación de la SC, agencias gubernamentales y otros actores para alcanzar Objetivo	Valora los esfuerzos realizados en materia de evaluación, monitoreo e informes existentes sobre este Objetivo	Evalúa la transparencia y el nivel de rendición de cuentas asociados a este Objetivo	¿Cómo calificarías en general el progreso realizado en este objetivo, considerando todos los aspectos necesarios?
ODS 1 - Fin de la Pobreza	3	3	2	3	3	3	3	3
ODS 2 - Hambre Cero	2	2	2	2	4	3	3	2
ODS 3 - Salud y Bienestar	3	3	1	3	3	1	1	3
ODS 4 - Educación de Calidad	4	4	1	4	4	3	2	3
ODS 5 - Igualdad de Género	5	5	4	4	4	3	3	3
ODS 6 - Agua Limpia y Saneamiento	3	2	3	2	3	2	2	2
ODS 7 - Energía Asequible y No Contaminante	2	2	2	2	2	2	1	1
ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico	1	1	2	1	3	1	1	1
ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura	1	1	1	1	1	1	1	1
ODS 10 - Reducción de las Desigualdades	1	1	1	1	1	1	1	1
ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles	2	1	1	1	2	1	1	1

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables	1	1	2	1	2	1	1	1
ODS 13 - Acción por el Clima	4	4	3	3	4	3	3	3
ODS 14 - Vida Submarina	1	1	2	1	2	1	1	1
ODS 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres	2	3	3	3	3	2	2	2
ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	3	2	2	2	4	2	2	2
ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos	2	2	3	3	4	2	2	2
Promedio simple	2	2	2	2	3	2	2	2
			Opciones de	nivel de avanc	e: Escala de 1 a 5.		•	
1	Todavía no existe un marco legal ni unas políticas públicas para este Objetivo	Por el momento no hay planes o estrategias para este Objetivo	No hay ninguna agencia a cargo de este Objetivo	No hubo aún ejecución alguna de las políticas públicas, planes o estrategias para alcanzar este Objetivo	No se ha puesto en marcha ninguna iniciativa para capacitar a los actores implicados	No se ha dado aún monitoreo, evaluación o informes sobre este objetivo	No existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para este Objetivo	No se ha realizado progreso alguno para alcanzar este objetivo
5	Hay un marco legal o unas políticas públicas fuertes y puestas en marcha para este Objetivo	Existen planes y estrategias firmes y bien consolidados para este Objetivo	Hay agencias con un mandato claro para encargarse de este objetivo	La ejecución de políticas públicas, planes y estrategias es sólida y funciona a buen ritmo	Existen muy buenas iniciativas de capacitación a nivel nacional, focalizadas en las necesidades que hay que cubrir	El monitoreo, la evaluación y los informes sobre este Objetivo se ejecutan de manera regular	Se han puesto en marcha mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas	El progreso actual indica que alcanzaremos las metas establecidas para este Objetivo en 2030

Nota: El promedio simple es solamente referencial al dar una imagen del avance en conjunto de la Agenda 2030 en el Perú. Como se observa el puntaje es aún bajo quedando muchas tareas a emprender para su logro.

INFORME LUZ DE LA SOCIEDAD CIVIL

SEGUIMIENTO A METAS E INDICADORES POR LAS ORGANIZACIONES DEL GRUPO AGENDA 2030

La pandemia COVID19 ha creado nuevas condiciones en la coordinación, la articulación y la labor de las organizaciones de la sociedad civil. Dentro de este contexto se elaboró el presente "Informe de la sociedad civil sobre el progreso en la Agenda 2030 en el Perú".

A continuación se presenta los informes de las diferentes organizaciones participantes en el Grupo Agenda 2030 el cual es un primer esfuerzo en avanzar en un camino para emprender el seguimiento desde la sociedad civil sobre la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. El punto de convergencia de los documentos reunidos se basa en el acuerdo de las organizaciones de trabajar metas e indicadores que pueden hacer seguimiento durante estos años. No están todos los indicadores a seguir en los próximos años pero se encuentran los priorizados para este primer informe.

1. Campaña Peruana por el Derecho a la Educación - CPDE

La Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE) es una coalición de instituciones de la sociedad civil que trabaja por el reconocimiento del derecho humano a la educación, derecho universal cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Lucha por una educación pública que se rija por los principios de inclusión, equidad y calidad y por una mayor y mejor inversión en la educación de todos y todas en el país. Defiende el derecho a una educación pública pertinente, que responda a las necesidades específicas de los y las estudiantes según su contexto socioeconómico, el territorio en que viven, su cultura, lengua o habilidades diferentes; una educación socialmente inclusiva que se ofrece en un ambiente libre de violencia, en el que se convive dialogando con respeto y afecto y en el que se ejerce el derecho a la participación.

Toda la información que sirve de base al análisis en el este documento de trabajo terminó de recogerse un mes antes de que el país y el mundo comenzaran a sufrir la expansión y graves consecuencias de la pandemia por el COVID 19. Los desafíos que están enfrentando los gobiernos para detenerla y superar las tremendas desigualdades estructurales en salud, educación, economía, comunicación, conectividad, etc. son inmensos. Ninguna política o medida parece suficiente y aunque la intención apunte a la inclusión de todos y todas, especialmente a los que viven o han vuelto a vivir en pobreza, la meta parece inalcanzable. Asimismo, el comportamiento desigual de nuestros conciudadanos en cuanto a la comprensión de la complejidad de la experiencia, es evidencia de las inequidades en el ejercicio de derechos por razones fundamentalmente económicas.

No pretendemos hacer ahora un análisis de la crisis provocada por la pandemia del COVID 19, quisiéramos más bien que se considerara la Agenda 2030 como una hoja de ruta aún pendiente en el país y se reflexionara sobre las posibilidades de un plan integral de acción que reconozca la potencialidad de la educación como promotor de una sociedad que educa para y vive expresando solidaridad, justicia, equidad y paz. Esa es la transformación a la que aspiraron los Estados Miembros de las Naciones Unidas al aprobar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, entre ellos, el Perú. ¿Qué pasos hacia adelante pueden darse después del COVID 19?

Metas e indicadores priorizados.

Para un primer momento de seguimiento, la CPDE seleccionó como prioritarias las metas 4.5, referida a la inclusión, y la meta 4.7, sobre los aprendizajes que dan sentido a la educación y coadyuvarán al logro de la meta última de la Agenda 2030, la transformación del mundo.

El seguimiento se hizo en base a la matriz de indicadores oficiales acordada por el colectivo del Grupo Agenda 2030 de la ANC. Asimismo, se tuvo en cuenta los indicadores que recomienda la UNESCO como indicadores de educación para el ODS 4. Es importante señalar que los indicadores seleccionados para el seguimiento a las

metas seleccionadas se refieren únicamente a la educación básica regular, sobre los que hay data oficial de parte del INEI y las ENAHO.

La disponibilidad de data en el ESCALE del MINEDU nos permite agregar una información básica sobre acceso a la educación inicial, primaria, secundaria y educación superior, que corresponde a las Metas 4.1, 4.2 y 4.3 del ODS 4.

Inclusión en educación básica regular, Meta 4.5 del ODS 4.

La descripción de la Meta 4.5 es la siguiente:

Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la educación y capacitación vocacional para los más vulnerables, incluyendo a las personas con discapacidades y los pueblos indígenas.

Indicador: "Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales/urbanas, quintil superior/inferior de ingreso, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores en educación de esta lista que puedan desglosarse" (UNESCO, 2018, p. 21).

Un índice de paridad igual a 1 indica que ambos grupos son idénticos, mientras que, según la convención, los valores que van de 0,97 a 1,03 reflejan paridad entre los dos grupos. Si el valor es menor que 0,97 se puede considerar desigualdad a favor del grupo dominante (UNESCO, 2018).

En la presentación de los hallazgos emplearemos la numeración de los indicadores del cuadro que trabaja el Grupo Agenda 2030.

Indicador 4.5.1 a. Paridad en la matrícula a educación inicial, población de 3 a 5 años de edad

Tabla 1 . Tasas de matrícula en educación inicial e índices de paridad, 2015 y 2018 (% de población en edades 3-5)

			15	20	018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	84,5	1,03	91,60	1,01
	Masculino	82,0		90,50	
Área	Rural	83,9	1,01	90,90	0,98
	Urbana	82,9		92,40	
Nivel de	Pobre	79,8	0,93	90,15	0,97
pobreza	No pobre	85,0		92,90	
Lengua	Indígena	82,0	0,98	93,70	1,02
materna	Castellano	83,5		92,00	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018).

Indicador 4.5.1 d. Paridad en la asistencia a educación inicial, población de 3 a 5 años de edad

Tabla 2. Tasa de asistencia en educación inicial e índices de paridad, 2015 y 2018 (% del total con edades de 3-5)

			2015		018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	82,8	1,02	92,5	1,01
	Masculino	80,8		91,5	
Área	Rural	82,2	1,01	91,0	0,99
	Urbana	81,6		92,3	
Nivel de	Pobre	78,4	0,94	89,6	0,96
pobreza	No pobre	83,5		93,6	
Lengua	Indígena	80,9	0,99	93,1	1,01
materna	Castellano	82,0		92,0	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018).

Observamos que en la matrícula (Tabla 1), en el 2018 se logra la paridad en sexo, área de residencia, nivel de pobreza y lengua materna aunque hay una brecha de cobertura en desmedro de los pobres. En cuanto a la asistencia (Tabla 2), se incrementa la brecha entre pobres y no pobres y no se logra la paridad en esta categoría, pero se mantiene en todas las demás.

4.5.1 b. Paridad en la matrícula y asistencia a educación primaria, población de 6 a 11 años

Tabla 3. Tasas de matrícula en educación primaria e índices de paridad, 2015 y 2018 (% del total de la población con edades 6-11)

			2015		
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	92,0	0,99	96,1	0,99
	Masculino	92,6		96,3	
Área	Rural	93,3	1,02	97,3	1,02
	Urbana	91,9		95,8	
Nivel de	Pobre	93,3	1,02	95,9	0,99

pobreza	No pobre	91,7		96,8	
Lengua	Indígena	95,0	1,03	96,7	1,01
materna	Castellano	92,1		96,2	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018), INEI.

Tabla 4. Tasa de asistencia a la primaria e índices de paridad, 2015-2018 (% del total de la población de edades 6-11)

			15	20	018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	97,2	1	99,2	1
	Masculino	97,5		99,2	
Área	Rural	97,3	1	99,2	1
	Urbana	97,4		99,2	
Nivel de	Pobre	97,7	1,01	98,4	0,99
pobreza	No pobre	97,1		99,5	
Lengua	Indígena	98,7	1,01	99,1	1
materna	Castellano	97,3		99,3	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018), INEI.

Las tablas 3 y 4 demuestran que en la educación primaria se ha logrado la paridad en matrícula y asistencia en todas las categorías desde el 2015 y se mantiene en el 2018. Con estos logros, se está muy cerca de lograr la primaria universal y se alcanzó la paridad de género, dos de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Censo Escolar que realiza el Ministerio de Educación arroja información sobre los estudiantes que repiten el año, dato que nos parece relevante pues la paridad alcanzada en la matrícula y asistencia en la educación primaria, se pierde totalmente entre los repetidores, como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Porcentaje de repetidores en primaria (% total de matrícula inicial) e índices de paridad, 2015 y 2018

		20	2015		018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	2,9	0,85	2,5	0,83
	Masculino	3,4		3,0	
Área	Rural	6,8	2,96	5,8	2,76
	Urbana	2,3		2,1	
Gestión	Pública	4,1	8,20	3,5*	7,0
	Privada	0,5		0,5	

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

La evidencia sobre las desigualdades en la educación es muy clara: ninguna categoría alcanza o se aproxima a la paridad entre los repetidores. La desigualdad entre el área rural respecto a la urbana es notable y sumamente grave entre los estudiantes que

asisten a instituciones educativas de gestión pública respecto a los de gestión privada. En las áreas rurales las escuelas son casi exclusivamente de gestión pública por lo que se reafirma la gran disparidad entre el área rural y urbana. Cabe señalar que la repitencia es mayor entre los niños que entre las niñas.

4.5.1 f. Paridad en la matrícula y asistencia a la educación secundaria, población de 12 a 16 años.

Tabla 6. Tasa neta de matrícula en educación secundaria (% de población con edades 12-16) e índices de paridad, 2015 y 2018

			2015	2	018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	84,10	1,0	85,6	0,99
	Masculino	84,50		86,3	
Área	Rural	77,70	0,89	82,6	0,95
	Urbana	87,20		87,4	
Nivel de	Pobre	73,05	0,84	78,5	0,90
pobreza	No pobre	87,10		87,7	
Lengua	Indígena	76,60	0,90	83,2	0,96
materna	Castellano	85,40		86,4	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018).

Es notable el incremento en la matrícula en secundaria entre el 2015 y 2018 en las áreas rurales y entre la población con lengua indígena, aunque la cobertura es bastante más baja en las áreas rurales, con 9,5pp por debajo de la matrícula en áreas urbanas. Vemos que se mantiene la paridad de sexo de 2015 a 2018 en la matrícula, pero se pierde en todas las demás categorías donde el índice es menor a 0,97.

Tabla 7. Tasa total de asistencia en educación secundaria, edades 12-16 (% del total)

			15	20	018
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Femenino	92,4	0,99	93,7	0,99
	Masculino	92,9		94,9	
Área	Rural	90,0	0,96	92,7	0,98
	Urbana	93,8		94,9	
Nivel de	Pobre	87,8	0,94	89,8	0,94
pobreza	No pobre	93,8		95,3	
Lengua	Indígena	90,3	0,97	95,1	1,01
materna	Castellano	93,1		94,3	

Fuente: ENAHO (2015 y 2018).

Una vez matriculados, adolescentes varones y mujeres asisten a la secundaria y se mantiene la paridad en sexo, áreas rural o urbana y lengua indígena y castellano, pero se pierde en la categoría pobre.

Al igual que en la primaria, interesa conocer las cifras de los repetidores en la secundaria.

Tabla 8. Porcentaje de repetidores en secundaria (% de matrícula inicial)

		2015		2018	
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad
Sexo	Sexo Femenino		2,4 0,59	2,1	0,58
	Masculino	4,1		3,6	
Área	Rural	4,2	1,31	3,9	1,44
	Urbana			2,7	
Gestión	Gestión Pública		5,13	3,5	3,89
	Privada	0,8		0,9	

Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

Los porcentajes de repetidores en la secundaria muestran que, al igual que en el nivel primario, son los estudiantes de sexo masculino, del área rural y de las escuelas con gestión pública quienes presentan índices más altos de repitencia. Razones fundamentalmente económicas podrían explicar esta situación. Muchos adolescentes asisten irregularmente a la escuela por trabajos temporales en los pueblos y ciudades, o en el campo, en las áreas rurales. De otro lado, los contenidos de aprendizajes en la secundaria parecen no responder a los intereses y necesidades de la diversidad de la población escolar en secundaria, de forma que el fracaso escolar podemos atribuirlo más a la inadecuada respuesta del sistema educativo que a deficiencias de los estudiantes.

Inclusión en la Educación Superior (edades 17-21), Meta 4.3 y 4.5

La educación superior -institutos y universidades- está referida específicamente en la Meta 4.3 del ODS 4, que tiene el siguiente enunciado:

4.3 Para 2030, asegurar el acceso gratuito igualitario de todos los hombres y mujeres a la educación terciaria de calidad, incluyendo la universitaria.

Sin embargo, este nivel está contenido en la Meta 4.5 que, como ya hemos citado, se refiere a todos los niveles educativos y el indicador de paridad es también el instrumento de seguimiento a avances en inclusión en el nivel de educación superior. La información que obtuvimos, da cuenta de la situación de paridad en sexo, área de residencia, nivel de pobreza y lengua materna originaria o castellano en la educación superior, como se lee en la Tabla 9.

Tabla 9. Tasa total de asistencia a una institución de educación superior, edades 17-21 (% del total)

		20	15	2018		
Categorías	Grupos	%	Índice de paridad	%	Índice de paridad	
Sexo	Femenino	57,50		60,6	1,04	
	Masculino	54,80	1,05	58,2	1,04	
Área	Rural	46,00	0.70	47,5	0.76	
	Urbana	59,10	0,78	62,4	0,76	
Nivel de	Pobre	33,05	0.54	34,2	0.54	
pobreza	No pobre	60,90	0,54	63,1	0,54	
	Indígena	49,40		52,1		
Lengua			0,87		0,86	
materna	Castellano	57,00		60,3		

Fuente: ENAHO (2015 y 2018).

En términos de acceso únicamente, en la educación superior las tasas son más bajas en todas las categorías, en comparación con las cifras encontradas en la educación básica regular. Hay avances en asistencia del 2015 al 2018 en todas las categorías pero, con excepción de la categoría sexo, se pierde la paridad en todas las demás.

Se observa una mayor asistencia de estudiantes mujeres, en general. También hay más asistencia al nivel superior en zona urbana, de nivel socioeconómico no pobre y con el castellano como lengua materna, cifras que indican que la desigualdad se ha mantenido del 2015 al 2018.

Nuevamente se pone en evidencia que la pobreza es el mayor impedimento para que los adultos jóvenes continúen estudiando; vivir en área rural y ser indígena son las otras dos razones para no acceder a la educación superior y ejercer el derecho a la educación en esta etapa de la vida.

La educación superior en las regiones. Creemos interesante conocer cuál es la situación de acceso a la educación superior por regiones, pues refleja diferencias significativas entre las regiones del norte, centro y sur del país.

Como se observa en el gráfico que sigue, regiones amazónicas y norteñas -con excepción de Huancavelica- presentan las tasas más bajas de **asistencia** a la educación superior: San Martín, Loreto, Ucayali, Amazonas. En cambio, en la región sur -exceptuando a Lima Metropolitana e Ica- se encuentran los niveles más altos de asistencia a la educación superior, alcanzando el 100% en Moquegua. Los niveles intermedios corresponden a la región centro del país.

Gráfico 1

Estas diferencias deberían ser tomadas en cuenta en decisiones de política educativa a nivel nacional y regional, que respondan con mayor pertinencia a los procesos de desarrollo socioeconómico que requieren, teniendo a la educación de calidad como su principal motor.

Educación y desarrollo sostenible, Meta 4.7

La Agenda 2030 es un plan de acción cuyo fin último es la transformación del mundo en que vivimos en una sociedad más justa y para ello promueve el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. El contenido de la educación que coadyuvará a la transformación deseada se encuentra descrito en la Meta 4.7 del ODS 4, que aquí citamos:

De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

El indicador global para esta meta es el siguiente¹:

Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

¹ UNESCO. 2018. Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4. http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/quick-guide-education-indicators-sdg4-2018-sp.pdf

El indicador revela el grado de compromiso del país en alcanzar la meta pues demanda decisiones específicas en política educativa que apunten al ambicioso fin último. Dada la riqueza del enunciado de la Meta 4.7, la UNESCO identifica cuatro dimensiones y subdimensiones en esta meta, que presentamos en el siguiente cuadro:

Dimensiones Subdimensiones	 Educación para el desarrollo sosteni Educación para los derechos human Educación para la ciudadanía mundi Educación para la igualdad de géner Educación para la valoración de la di Contenido del aprendizaje Pedagogía y entornos de aprendizaje 	os al (ECM) o iversidad cultural
Subumensiones	c. Transformación social	
Indicador	Tipo de indicador	Dimensione
Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género, derechos humanos y valoración de la diversidad, se incorporan en el Currículo Nacional de Educación.	Estructural	Todas
2. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género y derechos humanos, valoración de la diversidad se incorporan en la formación docente.	Estructural	Todas
 Nivel de logro en los aprendizajes en ciudadanía de los estudiantes de 6to grado de primaria 	De resultados	Educación para los der
4. Conocimientos, opinión y afección a la	De Resultados	Educación para los der

Considerando las fuentes accesibles para el análisis, se definieron los indicadores que darían luces sobre los avances en la Meta 4.7 en el país. El siguiente cuadro contiene los indicadores definidos, el tipo de indicador, las dimensiones que involucra y las fuentes consultadas para el análisis. Dos de ellas -los diseños curriculares- nos proporcionan información de tipo estructural y las otras tres ofrecen información de resultados.

De resultados

Valoración de la divers

Hallazgos por indicador.

ciudadanos

democracia de los ciudadanos

5. Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural o interculturalidad en los

Indicador 1. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género, derechos humanos y valoración de la diversidad, se incorporan en el Currículo Nacional de Educación Básica, CNEB.

En el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) aprobado en el 2016 encontramos ocho enfoques transversales que están, de una u otra manera, vinculados a las cinco dimensiones inherentes a la Meta 4.7 antes señaladas. El análisis de esos enfoques, plasmados en 31 competencias y sus respectivas capacidades, más el perfil del egresado, nos permite afirmar que la adecuada implementación de este nuevo CNEB conduciría a avanzar significativamente en la meta 4.7.

La Educación para el Desarrollo Sostenible, EDS, se expresa en el Enfoque ambiental y el de Búsqueda de la excelencia. La Educación para la Ciudadanía Mundial, ECM, está menos precisada en el CNEB pero es posible relacionarla con los enfoques ya mencionados, desde que busca que los estudiantes desarrollen un sentido de pertenencia a la humanidad y eso implica el respeto mutuo y la conciencia ambiental. El Enfoque de Género, transversal en el CNEB, sustenta la Educación para la Igualdad de Género pero sólo se hace referencia directa a ella en la Competencia 1. La Educación para la Valoración de la Diversidad y está ampliamente sustentada en el Enfoque Intercultural, el cual también podría sustentar la Educación para la Ciudadanía Mundial, si no fuera porque lo intercultural es tratado desde lo local y lo nacional, sin perspectiva global.

Indicador 2. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial global y ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género y derechos humanos, valoración de la diversidad se incorporan en la formación docente.

El Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) para el Programa de Estudios de Educación Primaria es la fuente seleccionada para este segundo indicador de avance de la Meta 4.7 en el país.

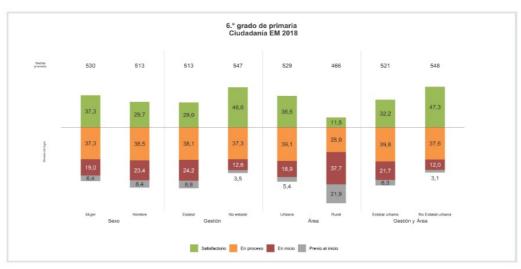
El diseño curricular para la formación inicial docente fue publicado a fines del 2019; tiene los mismos fundamentos epistemológicos y pedagógicos, así como los enfoques transversales que el Currículo Nacional de Educación Básica del 2016, fuente del Indicador 1. Por tanto, las cinco dimensiones de la Meta 4.7 que hemos identificado se encuentran también sustentadas en este DCBN y hay evidencias de ello en los lineamientos de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

<u>Dimensión 1:</u> Educación para el Desarrollo Sostenible se sustenta en el Enfoque Ambiental y en el de Búsqueda de Excelencia. <u>Dimensión 2</u>: Los enfoques en Derechos Humanos, el enfoque Inclusivo o Atención a la Diversidad, dan sustento a la Educación para los Derechos Humanos. <u>Dimensión 3</u>: La Educación para la Ciudadanía Mundial tiene una narrativa más sólida que la del currículo de la educación básica. <u>Dimensión 4</u>: Educación para la Igualdad de Género. Hay un enfoque específico sobre esta dimensión, al igual que en el currículo de educación básica. <u>Dimensión 5</u>: Educación para la valoración de la diversidad cultural. El enfoque Intercultural es el que mejor sustenta esta dimensión, junto al enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad.

Indicador 3: Nivel de logro en los aprendizajes en ciudadanía de los estudiantes de 6to grado de primaria.

La evaluación muestral en ciudadanía que aplicó el Ministerio de Educación el año 2018 a alumnos de 6º de primaria constituye la fuente primordial de un primer indicador de resultados de avance de la Meta 4.7. La evaluación constaba de una prueba, tres cuestionarios y un estudio cualitativo en los que se aborda de manera integral las capacidades, conocimientos y actitudes relacionados con el comportamiento ciudadano de los estudiantes al término de la educación primaria en contextos como el escolar, familiar, local, regional y nacional. En el gráfico que sigue presentamos los resultados, según los niveles de logro utilizados por la Unidad de Medición de la Calidad: Satisfactorio, En proceso, En Inicio y Previo al inicio.

Gráfico 2
Resultados de Ciudadanía en 6° grado de Primaria en la EM 2018, por sexo, gestión y área



Fuente: UMC, 2018, Resultados de la Evaluación Muestral 2018 (MINEDU).

A nivel nacional, sólo un 33,5% de los estudiantes alcanzó el nivel Satisfactorio; 37,9% estaba en proceso de aprendizaje y un 28,6% se ubicó en el nivel Inicial de logro o por debajo del mismo. El análisis desagregado por sexo, área y tipo de gestión arroja resultados diferentes en estas categorías. Así, el 37,3% de las mujeres se ubica en el nivel Satisfactorio, frente al 29,7% de los varones, una diferencia significativa que debería estudiarse. Sin embargo, las mayores diferencias en logros Satisfactorios las encontramos entre las escuelas de gestión No Estatal (46,6%) y las de gestión Estatal (29,0%), así como entre las de área urbana (36,6%) y las de área rural (11,5%). En esta última, casi el 60% se encuentra en el nivel Inicial o por debajo de este. También son notorias las diferencias entre la educación estatal y no estatal, evidenciándose que en la primera sólo el 29% de estudiantes se encuentra en nivel Satisfactorio y un 35% en el nivel Inicial o por debajo de este, mientras que en las escuelas de gestión no estatal se alcanza un nivel Satisfactorio del 46,6% y sólo un 16,1% se encuentra en el nivel Inicial o por debajo. Estos resultados nos recuerdan las desigualdades halladas al analizar la inclusión en la educación básica. Las desventajas recaen reiteradamente en la población rural y en las de gestión estatal.

Estos resultados obtenidos en una prueba el 2018 no son producto de la aplicación del nuevo currículo de formación docente, pues éste se aprobó a fines del 2019, por lo que podrían ser considerados como una línea de base para futuras evaluaciones. Esa es nuestra intención al presentarlos.

Indicador 4: Conocimientos, opinión y afección a la democracia de los ciudadanos

Una de las fuentes para este indicador es la encuesta para conocer la *Percepción ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones,* parte de la Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO, del INEI, aplicada entre setiembre de 2017 y febrero de 2018. El desarrollo de estos aspectos en la ciudadanía es fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas.

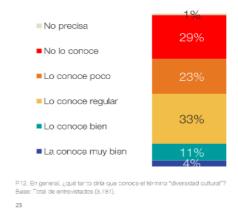
Observamos que, a nivel nacional, la mitad de la población (50,2%) tiene conocimiento o información acerca de la democracia. Ese conocimiento es mayor en el área urbana (56,6%) que en el área rural (23,6%) y, al parecer, los varones (59,1%) tienen un mayor conocimiento que las mujeres (43,4%) sobre este concepto. Destacamos el rol de la educación en este conocimiento pues a mayor nivel educativo, mayor conocimiento de la democracia. Entre los que cuentan sólo con primaria, apenas el 14,8% tiene conocimiento de la democracia, el porcentaje crece a 48,1% en secundaria y alcanza un 84,3% entre aquellos que cuentan con nivel universitario, aunque en este nivel esperaríamos un mayor porcentaje de personas con conocimiento de la democracia.

Indicador 5: Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural e interculturalidad en los ciudadanos

Para este indicador tenemos como fuente algunos resultados de la *I Encuesta Nacional Percepciones sobre Diversidad Cultural*, realizada por la empresa Ipsos por encargo del Ministerio de Cultura en el 2018. De ella hemos seleccionado los resultados que brindan información relevante para medir el avance de la Meta 4.7, en lo relativo a la dimensión Educación para la valoración de la diversidad cultural.

La encuesta indaga sobre el conocimiento del término "diversidad cultural" entre los ciudadanos con la pregunta "¿Qué tanto diría que conoce el término "diversidad cultural"? Como se observa en el Gráfico 3, a nivel nacional, el 30% dice no conocer el término, el 23% lo conoce poco, el 33% responde que lo conoce regular y sólo el 15% afirma conocerlo muy bien o bien.

Gráfico 3
Conocimiento del término "diversidad cultural"



Fuente: Ministerio de Cultura, Ipsos, 2018. I Encuesta Nacional Percepciones sobre Diversidad Cultural.

Si bien los indicadores presentados en esta sección no reflejan de manera directa los aprendizajes derivados de las intervenciones educativas, sí reflejan, de forma indirecta, el desarrollo de competencias y actitudes en la ciudadanía sobre las cuales se espera que repercuta, en el mediano plazo, la educación básica en materia de valoración de la diversidad cultural, la interculturalidad y el aporte de la cultura al desarrollo sostenible.

Conclusiones generales

- 1. A nivel nacional, el acceso a los tres niveles de la educación básica en el país alcanza porcentajes altos, según datos oficiales al 2018: 90% en el Ciclo II de la educación inicial (infantes de 3 a 5 años): 98% en el nivel primaria y un avance significativo al 85% en educación secundaria. (Metas 4.1 y 4.2).
- 2. El acceso a la educación superior lo logra más del 76% de la población entre 17 y 21 años. La asistencia de las mujeres es ligeramente mayor que la de los varones en este nivel. Hay diferencias significativas en el acceso a la educación superior entre las regiones subnacionales, los porcentajes más bajos se encuentran en la Amazonía y costa norte, los más altos se encuentran en la región sur exceptuando a Lima Metropolitana e Ica. (Meta 4.3).
- 3. Teniendo como indicador clave de la **inclusión en educación** al índice de paridad (Meta 4.5) se observa lo siguiente:
 - En el Ciclo II de educación inicial (3 a 5 años) se logra la paridad de género femenino y masculino, por área de residencia urbana y rural, por lengua materna castellano e indígena. La condición de pobreza es causal de desigualdad aunque los grupos pobre y no pobre se acercan a la paridad.
 - En educación primaria se logra paridad en las cuatro categorías: sexo, área de residencia, nivel de pobreza y lengua materna.
 - En educación secundaria sólo se mantiene la paridad de género, los índices de paridad favorecen a los estudiantes del área urbana, de nivel socioeconómico no pobre y a los que tienen el castellano como lengua materna. Sin embargo, se advierte un incremento notable de matrícula de la población indígena, rural y pobre en este nivel educativo.

- Las cifras de repitencia en el nivel primaria y secundaria siguen el mismo patrón: son los varones de área rural y de escuelas públicas los que tienen mayores porcentajes de repetidores.
 - La repitencia representa el fracaso del sistema educativo por no responder con pertinencia a las características del estudiante y su entorno familiar y socioeconómico, aunque se suele trasladar el fracaso al alumno o alumna repitente.
- En la educación superior la paridad de género se mantiene, con ligero porcentaje de mayor asistencia de las mujeres. La desigualdad golpea a la población indígena, rural y especialmente a la pobre.
- En cuanto a años promedio de escolaridad de la población de 25 a 34 años, continúa la paridad de género, pero se repite la disparidad a favor de los pobladores de áreas urbanas, no pobres e hispanohablantes. La mayor desigualdad se da entre los pobres y los no pobres.
- 4. La pobreza es el factor que más influye en el ejercicio del derecho a la educación, en área rural y urbana, desde la educación inicial hasta la educación superior. Es un imperativo ético asumir la estrecha relación entre el ODS 1 Fin de la pobreza y el ODS 4 Educación.
- 5. Los enfoques transversales del Currículo Nacional de Educación Básica y el Diseño Curricular Básico Nacional para la Formación Inicial Docente en Educación Primaria dialogan entre sí y son los pilares que sostendrán una educación para el desarrollo sostenible, la educación para los derechos humanos, la educación para la ciudadanía mundial, la educación para la igualdad de género y la educación para la valoración de la diversidad cultural. (Meta 4.7)
- 6. El enfoque transversal menos atendido en los dos currículos -educación básica y el diseño de formación inicial docente- es el de igualdad de género.
- 7. El poco tiempo de posible aplicación del currículo de educación básica y la reciente publicación del diseño para la formación de docentes de primaria no permiten aún evaluar el impacto de la aplicación de los enfoques transversales de los dos currículos. Podemos considerar como línea de base para futuras indagaciones de avance en el logro de la Meta 4.7 los resultados de la evaluación muestral de ciudadanía a estudiantes de 6º de primaria del MINEDU en la que sólo el 33,5% alcanzó el nivel Satisfactorio.
- 8. Los resultados de encuestas nacionales sobre conocimiento, opinión y valoración de la democracia y diversidad cultural revelan que hay mucho por hacer en el campo educativo en cuanto a formación ciudadana y lucha contra la discriminación en el país. La narrativa sobre estos temas en documentos oficiales y académicos está aún lejos de ser asumida por el grueso de la población nacional.

Recomendaciones:

- 1. Completar la data sobre poblaciones más excluidas, entre ellas, la población con discapacidad, la población infantil y adolescente que trabaja, las madres adolescentes fuera de la escuela, los jóvenes y adultos que no accedieron a la educación básica, la población afroperuana, la población migrante extranjera. Esta información es indispensable para diseñar políticas y medidas que les permitan ejercer su derecho a la educación. Sobre la población indígena en edad escolar hay data desagregada, de ahí que haya sido posible analizar las diferentes categorías de paridad en su acceso a la educación.
- 2. Actualizar la data al término del año escolar 2020 pues debido al fuerte y negativo impacto de la pandemia del COVID-19 que provocó el cierre de las escuelas e instituciones de educación superior en todo el país, se prevé una alta tasa de deserción escolar, especialmente en la educación secundaria y superior, así como un posible retroceso en la matrícula y asistencia a la educación inicial. Quizás la educación primaria mantenga las mismas cifras de matrícula pero será difícil que la totalidad participe en las clases a distancia, equivalente a la asistencia.
- 3. Poner especial cuidado y empeño en la interiorización de los diferentes enfoques transversales del currículo de formación docente, pues son la base para la transformación de la educación, la garantía de la formación ciudadana que el país requiere para la convivencia democrática.
- 4. Prestar la debida atención al enfoque de género al implementar tanto el currículo de educación básica como el de formación inicial de docentes, así como al desarrollo de competencias relacionadas con la educación ambiental y la ciudadanía mundial.
- 5. Diseñar estudios cualitativos que conduzcan a identificar las causas multidimensionales de los avances, retrocesos o estancamiento en el logro de las metas del ODS 4 y de los diferentes ODS, en particular las metas referidas al principio de inclusión. Estos estudios complementarían los hallazgos de los indicadores esencialmente cuantitativos usados hasta el momento.
- 6. La evaluación de la implementación de cualquiera de los ODS debe ceñirse al principio de integralidad de la Agenda 2030. Los resultados de evaluaciones integrales pueden impulsar políticas y medidas integrales que consigan la necesaria intervención multi e intersectorial para lograr las metas del ODS 4 y los demás ODS.

2. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)²

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) es una organización nacional de mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú que lucha para el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos como mujeres y pueblos indígenas. Basadas en los principios de respeto y reconocimiento de nuestra diversidad, desarrolla acciones dirigidas a fortalecer sus organizaciones de base, empoderar a la juventud, revalorar nuestros conocimientos ancestrales, visibilizar propuestas y demandas e incidir en la agenda pública y ganar espacios de representatividad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Situación de los pueblos indígenas

A la fecha, el Estado Peruano ha reconocido oficialmente a 55 pueblos indígenas: 51 son pertenecientes a la Amazonía y 4 de los Andes³. Según el Censo 2017, la cuarta parte de la población peruana (25,8%) se autoidentifica como indígena⁴, donde alrededor del 96% se considera parte de un pueblo indígena andino y el 4% parte de un pueblo indígena amazónico. De este total, se tiene un 49% de varones y 51% de mujeres⁵.

Sobre la situación socioeconómica de los pueblos indígenas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), al 2018, el 3,3% de las y los indígenas encuestados se encuentra en situación de extrema pobreza, lo cual los ubica por encima del promedio nacional (2,8%). Al desagregar por sexo, hay mayor incidencia de la pobreza extrema en mujeres indígenas (4,6%) que en los varones indígenas (2,7%).

La disponibilidad y acceso a los servicios de salud tiene un panorama igual de desalentador: Sólo el 44% (1,859) de las comunidades campesinas cuenta con un centro de salud, mientras que en las comunidades nativas es el 32% (865). Es decir, 6 de cada 10 comunidades campesinas y nativas carecen de un establecimiento de salud⁶.

Con respecto a las principales causas de muerte en los pueblos indígenas, estas se asocian a la precariedad económica y la insalubridad en sus hogares por falta de servicios básicos. Así quedó registrado en el informe de la Defensoría del Pueblo (2019)⁷: la neumonía es la principal causa de morbilidad en las comunidades nativas

² Toda la información que como ONAMIAP estamos compartiendo para este informe es parte de una Consultoría nuestra: "Línea de base sobre pueblos indígenas. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", elaborado por ONAMIAP y Perú Equidad. Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto: Mejorar el acceso a la justicia y al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas mediante en el monitoreo comunitario, el cual cuenta con el apoyo de la Unión Europea. No usar población indígena, sino pueblos indígenas.

³ Ver Base de datos de pueblos indígenas u originarios: https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas

⁴ Ver Cartilla informativa sobre pueblos indígenas u originarios:

https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20Peru%202020.pdf

⁵ Ver "La auto-identificación étnica: población indígena y afroperuana":

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/

⁶ III Censo de Comunidades Nativas 2017 y I Censo de Comunidades Campesinas 2017.

⁷ Ver informe "Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú": https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-de-adjuntia-002-2019-PPI-Digital.pdf

junto a las diarreas y vómitos. En el caso de las comunidades campesinas, la neumonía y las fracturas y golpes son las principales causantes de fallecimientos.

En caso de su acceso a la educación con enfoque intercultural bilingüe, todavía hay grandes brechas de desigualdad. De las 2 mil 604 comunidades nativas censadas con alguna institución educativa, el 25,5% no imparte educación con enfoque intercultural bilingüe (III Censo de Comunidades Nativas 2017); mientras que en las 6 mil 360 comunidades campesinas que manifestaron contar con instituciones educativas, el 40,6% no brinda este servicio (I Censo de Comunidades Campesinas 2017).

En cuanto al acceso a la educación de las mujeres indígenas, se observa que del total de las personas que declararon hablar una lengua indígena y que no sabe leer o escribir (17%), el 24% (564,423) son mujeres, según el Censo Nacional 2017⁸. Y con relación a las tasas de conclusión de la educación secundaria, conforme con el ya citado informe defensorial, menos del 50% de las mujeres indígenas que se encuentran entre las edades de 15 a 19 y de 25 a 34 años lograrían culminar la secundaria.

Sobre cómo las mujeres indígenas son afectadas por la violencia, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES 2018), el 63,2% de las indígenas alguna vez unida a un compañero ha sufrido violencia familiar y el 6,8% padeció violencia sexual. Al analizar por lengua materna, 74,7% mujeres quechua hablantes y 72,9% de mujeres aymara hablantes expresaron haber experimentado alguna forma de violencia por parte de sus parejas, cifras superiores al 61,3% de las mujeres castellanohablantes. Con respecto a la incidencia de violencia sexual, el 11,5% de mujeres quechua, el 10% de mujeres aymara y el 4,6% de mujeres amazónicas han padecido esta forma de violencia, cifras superiores al 6% de mujeres castellanohablantes.

La participación de las mujeres indígenas en espacios de decisión pública es todavía reducida. Por ejemplo, con respecto a nuestra participación en instancias comunales, según el Censo Nacional 2017, de las 4,276 comunidades campesinas censadas, en 3,828 (90%) el cargo de presidente es asumido por varones y sólo 224 (5%) por mujeres indígenas. En cuanto a las comunidades nativas, de un total de 2,703 censadas, en 2,371 (88%) el cargo de presidentes es ocupado por varones y sólo en 102 (4%) por mujeres indígenas.

En cuanto a los procesos de consulta previa, de acuerdo a un informe defensorial, basada en información del Ministerio de Cultura, de los 45 procesos de consulta, se aprecia la participación de mujeres indígenas en 37 reuniones preparatorias (20% ó 175 mujeres indígenas), 38 talleres informativos (39% ó 2184 mujeres indígenas), 26 evaluaciones internas (35% ó 1302 mujeres indígenas) y 32 etapas de diálogo (23% ó 149 mujeres indígenas).

Finalmente, se recoge el caso de los indígenas en la Ciudad de Lima: Cantagallo. Cerca de 250 familias del pueblo indígena amazónico Shipibo Konibo viven en el barrio de

Cantagallo (Lima)⁹, producto de una migración que inició en el año 2000¹⁰. Desde entonces, sus habitantes lidian con graves problemas de agua, desagüe, electricidad y hacinamiento; y su escuela bilingüe se desarrolla en condiciones muy precarias.

En el contexto de la pandemia del COVID-19, y tras registrarse tres muertes en dicha comunidad, el Ministerio de Salud se dirigió el pasado 12 de mayo a Cantagallo para tomar 656 muestras a sus habitantes. Los resultados de tales pruebas fueron más que alarmantes: 476 personas dieron positivo al COVID-19, es decir, el 72 % del total de la comunidad de Cantagallo. A la fecha no se cuenta con datos desagregados por variable étnica.

Indicadores para el seguimiento

• Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

En el Objetivo 1 se ha seleccionado la meta 1.4. sobre garantizar al 2030 que todos los varones y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos en el acceso a los servicios básicos en cuanto a agua, saneamiento y electricidad.

La universalización de los servicios básicos en los territorios ancestrales sigue siendo una tarea incompleta. Conforme con ENAHO 2018, el acceso al agua por red pública es mayor en el pueblo quechua (88,6%) y aymara (86,6%) que en los pueblos indígenas amazónicos, donde apenas alcanza al 50,5% del total. En el acceso a saneamiento por red pública, entre los quechuas alcanza al 82,2%, entre los aymaras es de un 79,9% y entre los indígenas amazónicos la proporción es del 28,7%. De otro lado, la electricidad llega al 95,6% de los quechuas, al 95,4% de los aymaras y al 45% de los indígenas amazónicos.

De acuerdo con la data de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2018, las y los indígenas tienen menor acceso a agua por red pública que el resto de la población. La proporción de indígenas que dispone de agua por red pública alcanza al 83,8%, porcentaje que se encuentra por debajo del promedio nacional.

Cuadro: Indicador 1.4.1.1. Proporción de la población que dispone de agua por red pública

		Población según variable etnicidad						
Variables de Clasificació	Nacional	Autop	Resto de					
n		Total	Quechua	Aymara	Nativo o Indígena Amazonía	Población		
Total	89,3%	83,8%	88,6%	86,6%	50,5%	89,8%		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

Nota: Población que vive en hogares que cuentan con acceso a agua por red pública dentro o fuera de la vivienda o pilón.

^{*}Incluye población que no se considera parte de esos pueblos, aunque se autoidentifica por costumbres, antepasados indígenas y poblaciones de otras etnias.

 $^{9 \ \}text{Ver:} \ \underline{\text{https://elcomercio.pe/lima/shipibos-tendran-casas-cantagallo-martinete-150607-noticia/?ref=ecr}$

¹⁰ Ver: http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/21009/20690

Las y los indígenas tienen menor acceso a saneamiento que el resto de la población. Al 2018, el porcentaje de la población que cuenta con acceso a saneamiento por red pública es del 75,5%, cifra por debajo del promedio nacional. Entre los pueblos indígenas, el acceso es considerablemente menor en los pueblos amazónicos. Así quedó registrado en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Cuadro: Indicador 1.4.1.2. Proporción de la población con acceso a saneamiento por red pública

I	Variables de Clasificación		Población según variable etnicidad						
		Nacional	Autope	Resto de					
			Total	Quechua	Aymara	Nativo o Indígena Amazonía	Población		
	Total	82,9%	75,5%	82,2%	79,9%	28,7%	837%		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

Nota: Población que vive en hogares que cuentan con acceso a saneamiento por red pública dentro o fuera de la vivienda o letrina o pozo séptico.

Conforme con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2018, la proporción de indígenas con acceso a la electricidad es de 89,5%, cifra por debajo del promedio nacional. Aunque respecto al promedio nacional no es tan alta, la brecha entre los diferentes pueblos indígenas sí. Los indígenas amazónicos la proporción desciende al descender a 45,0%, da una diferencia de cerca de 50 puntos porcentuales con el porcentaje nacional.

Cuadro: Indicador 1.4.1.3. Proporción de la población con acceso a la electricidad

	Nacional	Población según variable etnicidad					
Variables de Clasificació		Autop	Resto de				
n		Total	Quechua	Aymara	Nativo o Indígena Amazonía	Población	
Total	95,5%	89,5%	95,6%	95,4%	45,0%	96,1%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

Nota: Población que vive en hogares que cuentan con acceso a energía eléctrica.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Se ha seleccionado la Meta 2.2 que señala: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

El indicador 2.2.1. Tasa de desnutrición crónica entre las niñas y niños menores de 5 años se ha encontrado, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2018, la desnutrición crónica afecta más a los pueblos indígenas;

^{*}Incluye población que no se considera parte de esos pueblos, aunque se autoidentifica por costumbres, antepasados indígenas y poblaciones de otras etnias.

^{*}Incluye población que no se considera parte de esos pueblos, aunque se autoidentifica por costumbres, antepasados indígenas y poblaciones de otras etnias.

especialmente a las y los amazónicos. Al 2018, la tasa de desnutrición crónica entre las niñas y niños indígenas menores de 5 años es de 16,3%, cerca de 4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (12,2%). Aunque la cifra es de por sí ya alta, lo es aún más en indígenas de la Amazonía. En los quechuas, la tasa de 15,7%, en los aymaras es 5,5%, y en los indígenas amazónicos alcanza al 32,1%.

Cuadro: Indicador 2.2.1. Tasa de desnutrición crónica entre las niñas y niños menores de 5 años

			Población según variable etnicidad Autopercepción étnica y pertenencia a un pueblo					
Variables de		Autop						
Clasificació	Nacional		Resto de					
n		Total	Población					
		Total						
Total	12,2%	16,3%	15,7%	(5,5%)	32,1%	10,6%		

Fuente: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. **Nota:** Los indicadores entre paréntesis () comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados sólo como valores referenciales.

• Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

En el objetivo 4 se ha seleccionado la meta 4.1. en su indicador 4.1.1. sobre proporción de niños, niñas y adolescentes han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, desglosada por sexo. Sin embargo este indicador se hace en relación a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con lo que se obtiene la siguiente información:

Al 2018, el porcentaje de estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) que aprenden a leer y escribir en su lengua materna originaria a nivel nacional es 12,2%. Sin embargo, existen diferencias según sea la lengua materna. Entre aquellos que tienen como lengua materna el quechua-Cusco-Collao, esta cifra alcanza al 18,9%, muy similar a los que tienen como lengua materna al awajún también con 18,9%. Mientras que entre quienes tienen lengua shipiba alcanza el 10,1%, entre quienes tienen lengua materna quechua-chanka alcanza el 3,1% y entre quienes tienen lengua asháninka apenas alcanza el 2,9%, muy debajo del promedio nacional.

Si se desagrega por sexo, se observa una ligera diferencia. El porcentaje de mujeres de lengua materna originaria que aprenden a leer y escribir en su propia lengua es del 12,5%, frente al 11, 9% de sus pares varones.

Si consideramos por lengua materna originaria y sexo, los estudiantes varones quechuas-Cusco-Collao alcanzan al 18,7% y las mujeres un 19,2%, mientras los varones quechuas-Chankas tienen un 2,3% y las mujeres un 4,1%. En el caso de estudiantes varones awajún es del 19,2% y las mujeres un 18,7%. Mientras los estudiantes shipibos el 10,1%, y las estudiantes shipibas un 10,0%. Finalmente, los estudiantes asháninkas el 3,4% y las estudiantes un 2,4%. No se tiene el dato para la población aymara.

^{*}Poblaciones de otras etnias.

Por otro lado, al 2018, el porcentaje de estudiantes de EIB que aprenden a leer y escribir en castellano como segunda lengua es 10,4% a nivel nacional. El porcentaje es más alto entre aquellos que tienen como lengua materna al aymara (26,3%), al asháninka (217%) y al quechua-Cusco-Collao (18,1%) y más bajo entre aquellos que tienen como lengua materna al shipibo (6,9%), quechua-Chanka (6,7%) y awajún (2,1%). Cuando se desagrega por sexo, a nivel nacional, se observa una ligera diferencia, favorable para los varones. Entre los estudiantes de EIB, el porcentaje de varones que aprende a leer y escribir en castellano es del 10,8%, frente 9,9% en las mujeres.

La brecha se mantiene o invierte dependiendo del pueblo indígena. Se mantiene principalmente entre aquellos que tienen como lengua materna al quechua. El 19,7% de los estudiantes cuya lengua materna es quechua-Cusco-Collao aprende a leer y escribir en castellano, frente a un 16,5% de las mujeres. De la misma manera, entre los estudiantes cuya lengua materna es el quechua-Chanka, el 7,0% de los estudiantes varones aprende a leer y escribir en castellano, frente al 6,3% de las mujeres.

Mientras que, en el resto de los pueblos con lengua materna originaria, la brecha es favorable para las mujeres. En el caso de los que tienen al aymara como lengua materna, el porcentaje de varones que aprende a leer y escribir en castellano es de 25,2% frente al 27,4% de las mujeres. Entre los que tienen como lengua materna al shipibo, el porcentaje de varones que aprende a leer y escribir es de 21,5% frente al 22,1% de las mujeres. Entre los estudiantes que tienen como lengua materna al awajún, el porcentaje de varones que aprende a leer y escribir en castellano es de 1,9% frente al 2,2% en mujeres. Entre los que tienen como lengua materna al shipibo, el porcentaje de varones que aprende a leer y escribir en castellano es de 6,7% frente al 7,1% de las mujeres.

	Nacional			Lengua originaria materna									
Total	Urban	Rura I	Total	Aimara	Quechua- Cusco Collao	Quechua -Chanka	Awajú n	Shipib	Asháninka				

	educa	liantes re ación en l stellana (engua	Estud	iantes de	EIB que aprenden a leer y escribir en su lengua materna originaria (%)						
Total	34,8	37,8	13,0	12,2		18,9	3,1	18,9	101	2,9		
Varón	33,4	36,3	12,8	11,9		18,7	2,3	19,2	10,1	3,4		
Mujer	36,3	39,4	13,2	12,5		19,2	4,1	18,7	10,0	2,4		

	educa	liantes re ación en lo stellana (engua	Estu	diantes de		EIB que aprenden a leer y escribir en castellano como segunda lengua (%)					
Total	34,8	37,8	13,0	10,4	26,3	18,1	6,7	2,1	6,9	21,7		
Varón	33,4	36,3	12,8	10,8	25,2	19,7	7,0	1,9	6,7	21,5		
Mujer	36,3	39,4	13,2	9,9	27,4	16,5	6,3	2,2	7,1	22,1		

Fuente: Ministerio de Educación, ECE, Evaluación Censal de Estudiantes 2018. EIB, Educación Intercultural Bilingüe. **Nota 1**. Nivel satisfactorio significa que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Nota 2. Los porcentajes son respecto del total de evaluados.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

En este Objetivo se ha seleccionado las metas 5.2. sobre eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas y 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Indicador: 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.

A nivel nacional, durante el año 2019, se presentaron 159 mujeres de 15 años a más que fueron víctimas de feminicidio, es importante señalar que en el 2019 los casos de feminicidios reportados en zonas rurales es el 34% de total¹¹. El 57,7% de las mujeres de 15 a 49 años declararon que fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual, alguna vez por el esposo o compañero.

Es importante señalar que, la violencia psicológica y/o verbal también está relacionada con la lengua materna de las mujeres entrevistadas, ya que, el 57,5 % de las mujeres que señalaron que aprendieron en su niñez alguna lengua nativa, es decir: Quechua, Aimara o lengua originaria de la Selva u otra lengua nativa ha sufrido o sufre este tipo de violencia. Asimismo, en el caso de la violencia física y/o sexual, fue declarada en mayor porcentaje por aquellas mujeres que se autoidentificaron como indígenas, quienes representan el 12,2% de los casos reportados el año pasado; por el contrario,

¹¹ https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=8

en menor porcentaje fue en aquellas mujeres que se autoidentificaron afrodescendientes, quienes representan un 7,4% de los casos¹².

Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Indicador: 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.

En las elecciones municipales y regionales del 2018 se registró que menos del 10% de postulaciones fueron mujeres, y respecto a los resultados obtenidos, se sabe que sólo 19 mujeres han sido elegidas alcaldesas distritales; no obstante, ninguna de estas es Gobernadora Regional o pasó a segunda vuelta para disputar por el cargo. Por otro lado, en aquellas misma elecciones fueron elegidos 191 indígenas en las regidurías de las municipalidades de nivel provincial, de los cuales sólo 29 fueron mujeres, es decir sólo es 15,18 %.¹³

Por otro lado, es importante señalar que en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, de las 940 candidatas inscritas, 33 de ellas alcanzaron ocupar algún curul en Congreso y se sabe que hasta 11 regiones del Perú no cuentan con representación de mujeres¹⁴. Asimismo, no existe ninguna congresista indígena, como sí sucedió con el Parlamento anterior en donde una congresista se autoidentificaba como tal¹⁵.

No obstante, respecto a la situación de la ausencia representatividad, cabe señalar que el Jurado Nacional de Elecciones-JNE, no visibilizó la problemática indígena en las elecciones de este año de la manera correcta y sólo recomendó a los partidos políticos a asegurar la participación de los pueblos indígenas ¹⁶ mediante el uso de algún idioma indígena en un spot publicitario.

 Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 En el ODS 8 se considera a la meta 8.3. y el subindicador 8.3.1.2.

Meta: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Indicador: 8.3.1.2 Tasa de empleo informal según el sexo¹⁷.

¹² https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones digitales/Est/Endes2019/Libro.pdf

¹³ Diagnóstico sobre los Derechos de las Mujeres Indígenas en el Perú. Defensoría del Pueblo. Setiembre 2019.

¹⁴ https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Igualdad-y-No-Violencia-2020-N

 $^{\% 25}C2\% 25B0001.pdf \& ved = 2 ah UKEwic7_vOl7XqAh V2JbkGHRBeB1cQFjADegQlAhAB \& usg = AOvVaw0WPXO2jPNI-JgGjZa6Qoam$

¹⁵ Portal Web del Congreso.

¹⁶ https://portal.jne.gob.pe/Portal/Pagina/Nota/8063

¹⁷ https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-de-Informes-Especiales-N%C2%B0-02-2020-DP-Problema-de-la-informalidad-laboral-en-una-economia-confinada.pdf

A finales del 2019 la población ocupada con empleo informal en el Perú alcanzó el 71,1%, cifra que registró un crecimiento del 3%¹⁸. En medio de este contexto, cabe señalar que, la informalidad afecta más a las mujeres que a los varones, y en específico afecta más a las mujeres indígenas.

Respecto a la informalidad, entre la población indígena, la tasa de empleo informal en mujeres alcanza el 82,5% frente al 75% en varones. Las brechas aumentan cuando se abarca la información sobre los casos o porcentajes dentro de la población quechua hablante o aymara hablante en dónde el 81,5% y 81,6% de las mujeres señala que trabaja informalmente. Por otro lado, cabe resaltar que las más afectadas son las poblaciones indígenas amazónicas, pues si bien, en esos contextos no hay una gran brecha entre varones o mujeres (90,7% mujeres y 89,7% varones), prácticamente toda la comunidad se ve expuesta a esto.

3. Mesa Temática Nacional sobre VIH/SIDA del Foro de la Sociedad Civil en Salud (FOROSALUD)

Mesa Temática Nacional sobre VIH/SIDA del Foro de la Sociedad Civil en Salud (FOROSALUD) es un grupo especializado en VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) y el SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)¹⁹, se constituye como la instancia de trabajo, discusión y análisis dedicado a un aspecto de la problemática sanitaria del país²⁰. Para la elaboración de este informe participaron la Asociación Construyendo Caminos de Esperanza Frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido (CCEFIRO) y la Asociación Renaciendo con la Salud - OATs San Juan de Lurigancho.

CCEFIRO es una Asociación Civil sin fines de lucro constituía por personas viviendo con el VIH/SIDA, se funda el año 2008, promueve la Defensa de los Derechos Humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA y de los grupos vulnerables y excluidos de la sociedad peruana. Desarrolla la Vigilancia Ciudadana de las políticas públicas que implementan los diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades y aboga por las poblaciones expuestas a la discriminación ante instancias del estado.

La Asociación Renaciendo con la Salud - OATs San Juan de Lurigancho se constituye en el año 2016, inicialmente con personas sobrevivientes y pacientes de Tuberculosis llamadas PAT'S por el Ministerio de Salud., quienes sufren la discriminación y vulnerabilidad de derechos en salud. Se organiza para "Defender y Promover los derechos de las personas afectadas con Tuberculosis", garantizando la Participación Ciudadana comprometida en la lucha integral, la prevención y el control de la Tuberculosis a nivel local y nacional. Realiza charlas preventivas sobre Tuberculosis, VIH Autoestima del Paciente, Discriminación, Derechos y Deberes; Campañas preventivas para crear Conciencia y buena Adherencia a los Tratamientos en los usuarios de los establecimientos de salud.

¹⁸ Informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS.

¹⁹ Estatuto de la Asociación Foro de la Sociedad Civil en Salud - FORO SALUD, Capítulo V Los Grupos Temáticos

²⁰ Estatuto de la Asociación Foro de la Sociedad Civil en Salud - FORO SALUD, Capítulo V Los Grupos Temáticos

Sobre situación y políticas públicas y/o instrumentos internacionales en personas con VIH/SIDA y pacientes con TBC

VIH-SIDA

Uno de los principales problemas de las poblaciones vulnerables es la discriminación y el estigma los cuales afectan directamente su dignidad. La discriminación supone diferenciar en el trato a las personas o grupos en base a un elemento de comparación, el cual se convierte en un rasgo estigmatizante, reduciendo así, en diversos espacios sociales, las posibilidades de vida de los sujetos discriminados y estigmatizados. Dichos elementos, forman parte de una lista de motivos prohibidos por el texto constitucional. Estos motivos son los vinculados a origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Las poblaciones LGTB y TS, por su especial situación de vulnerabilidad, requieren de una mayor protección por parte de las autoridades. Esta protección, debe plasmarse en una norma específica, la cual atienda también a los diversos aspectos que impactan negativamente en la prevalencia e incidencia de ITS y VIH en estas poblaciones: estigma, prejuicios, estereotipos, discriminación y violencia.

El VIH Sida se ha convertido en un grave problema a grupos específicos de la población como es el caso de las comunidades Awajun y Wampis, en la zona del Cenepa, Amazonas, ante el incremento de casos, en el año 1993 se detectaron entre 8 y 10 casos, y hasta enero de 2019, ya sumaban 300 los afectados, sólo en Huampami, distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas, la transmisión del VIH Sida se ha visto favorecida por la llegada de mineros informales, así como traficantes de madera y tierras que han convertido a Santa María de Nieva, también en Condorcanqui, en el centro de la vida nocturna de la provincia, hay puestos de salud en la zona, pero la mayoría de profesionales son serumistas que sólo laboran un año y el Estado no realiza un trabajo sostenido ni cuenta con una política de salud a favor de las comunidades, otro factor que dificulta la lucha contra el VIH Sida es la diferencia cultural con las comunidades nativas que tienen una visión mística sobre el síndrome. «Creen que el Sida es una maldición del diablo», como parte de su visión y creencias ancestrales, todavía recurren a la medicina tradicional y a la brujería, además de rechazar la práctica de la medicina y de sus profesionales, con quienes han tenido enfrentamientos, en el 2015, ya alertaba que el porcentaje de personas afectadas por el VIH Sida en Condorcanqui oscilaba entre el 1,32% y el 2,1%. Muy por encima del 0,23% de la prevalencia general de Perú, y más cerca de los valores de un grupo de riesgo como es el de las trabajadoras sexuales (entre el 1% y el 2%).²¹

El impacto del VIH en esta población podría ser mayor debido a su pequeño número poblacional; a su pobre conocimiento sobre la infección por el VIH y sobre su prevención; a las barreras económicas, culturales y lingüísticas que enfrentan para el acceso a los servicios, así como para la aceptación de métodos de prevención conocidos y por el contacto cada vez más frecuente con las zonas urbanas, entre otros. Se considera, además, que el VIH puede tener efectos devastadores en comunidades relativamente pequeñas.

²¹ https://www.rcrperu.com/vih-sida-el-nuevo-azote-contra-los-nativos-awajun-y-wampis/

El Informe de la Defensoría del Pueblo sobre la defensa del derecho de los pueblos indígenas amazónicos a una salud intercultural²² recomienda al Congreso de la República (2 acciones) y al Ministerio de Salud (14 acciones) para la atención de la problemática de los pueblos indígenas. Entre las recomendaciones se encuentran: El incremento progresivo del presupuesto anual del Sector Salud destinado a la región amazónica; Priorizar, en diálogo con los pueblos indígenas, la discusión y aprobación de una ley orientada al reconocimiento de la medicina tradicional y de sus agentes, que garantice su ejercicio y les haga partícipes activos de las estrategias del Sector Salud; Incorporar en el marco de la reforma del sistema de salud, la atención prioritaria de los pueblos indígenas; Incluir dentro del listado nacional de establecimientos estratégicos, aprobado por Resolución Ministerial N° 632-2012/MINSA, un número de establecimientos cuya circunscripción albergue a pueblos indígenas en situación de lejanía y dispersión; Generar, centralizar y analizar información epidemiológica sobre el estado de la salud de los pueblos indígenas; Brindar una respuesta inmediata y contundente frente al creciente número de casos de VIH Sida, Hepatitis B y tuberculosis; Supervisar la incorporación de la variable de pertenencia étnica en el Sistema Nacional de Información de Salud; Incorporar en los protocolos de atención de salud el enfoque intercultural; Evaluar el impacto del servicio de Atención Integral de Salud para Poblaciones Excluidas y Dispersas (Aisped); Proponer, mediante una coordinación con los centros de formación de profesionales de la salud, que se priorice en sus programas de formación y capacitación de profesionales y técnicos de la salud, aspectos vinculados con la atención de la medicina tradicional; Adecuar estrategias y normas que garanticen el derecho de las mujeres indígenas a recibir una atención de calidad y con pertinencia cultural durante el parto institucional.

En cuanto a las normas referentes a las personas con VIH se puede considerar a la Constitución Política del Perú²³ la cual tiene como norma básica la protección de todos los derechos, respetando especialmente, la dignidad de la persona humana. Por su lado, la Comunidad Andina de Naciones en el seguimiento al cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH - SIDA, diciembre 2003. LACASO - VIA LIBRE, se señala que las personas con VIH enfrentan serias dificultades en el acceso a los servicios de salud y la sostenibilidad de los mismos. También se sostiene en dicho informe que a pesar de la existencia en las normas de los principios de autonomía de la voluntad, reserva de la confidencialidad, derecho al trabajo, o protección al trabajador en el caso de despido por discriminación, la situación de las poblaciones vulnerables y especialmente las que viven con el VIH/SIDA continúa caracterizada por una serie de maltratos.

El **Plan Nacional de Derechos Humanos 2018** - **2021**²⁴ cuenta con 5 lineamientos estratégicos, 150 acciones estratégicas y 281 indicadores. Entre las metas, se encuentra el desarrollo de políticas para trece grupos de especial protección entre las que se encuentran las **personas con VIH/SIDA y personas con TBC**, personas LGBTI y pueblos indígenas. El plan ha establecido, la implementación de políticas afirmativas a

²² https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Defensorial-N-169.pdf

²³ Aprobada el 1 de julio de 1993. Entró en vigencia el 31 de diciembre de 1993

²⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo 002-2018-JUS.

favor de los derechos de la población con mayor vulnerabilidad, las cuales permitan crear condiciones de trato igualitario y sin discriminación, determinando la necesidad de "garantizar los derechos de las personas con VIH/SIDA, así como de las personas de distinta orientación sexual". El plan, también viene acompañado por la realización de campañas focalizadas en los temas de protección y promoción de los derechos humanos y el respeto por la dignidad de las personas viviendo con VIH/SIDA, procurando, por un lado, reducir el estigma y la discriminación, asociados al VIH/SIDA, efectuados en los servicios públicos y privados, medios de comunicación, así como en los ámbitos laboral, recreativo o deportivo; y por otro lado, intentando hacer de conocimiento público el acceso universal, gratuito y de calidad al tratamiento y atención de salud en servicios integrales.

La Ley N° 26626 Ley CONTRASIDA²⁵, en su artículo 7° sobre la atención integral de salud, señala que "La atención a las personas que viven con VIH y SIDA (PVVS) debe responder de manera integral a sus componentes biológico, psicológico y espiritual, comprendiendo en dicho proceso a su familia y la sociedad", se pone énfasis en los aspectos de acceso. De ese modo se establece que la atención integral; atención ambulatoria, hospitalaria, domiciliaria y/o comunitaria; el suministro de medicamentos requeridos para el tratamiento adecuado e integral conforme al Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales.²⁶

El Sector Salud, en la Evaluación del Plan Estratégico del MINSA 2001-2004 para la Prevención y Control del VIH/SIDA en el Perú, señala que la Ley Nº 26626 ha significado un avance en "el acceso a tratamiento y su inclusión" de las personas viviendo con VIH. Sin embargo, este avance aún sigue siendo muy específico limitándose al campo de las intervenciones -sin desmerecer su importancia- y "no involucran el desarrollo humano en su integralidad". Señala dicho informe que "Aún los espacios laborales, educativos y otros no han sido abordados como dimensiones del desarrollo de las PVVS y no se encuentran en las agendas de los actores sociales". La ausencia es absoluta en cuanto a programas de soporte a enfermos (a su familia, huérfanos) niños e infantes en etapa Terminal²⁷.

• TUBERCULOSIS:

Al igual que el VIH/SIDA, uno de los principales problemas de las poblaciones afectadas por la TB es la **discriminación y el estigma**. Las personas con TB tienen derecho a no sufrir discriminación en ningún contexto, incluidos los de atención sanitaria, empleo, vivienda, educación o migración. Sin embargo, a menudo se enfrentan a la estigmatización y a la discriminación por vivir con TB o por su historial médico vinculado a la enfermedad. Como suele estar asociada a la pobreza y a otras conductas sociales y condiciones de vida "no deseables", las personas que viven con TB, o que sospechan que lo hacen, pueden sufrir estigmatización o discriminación por la percepción que se tiene de su estatus socio-económico y de sus conductas, así como

²⁵ Promulgada 20 de Junio

²⁶ Mediante la Ley № 27450 que se exonera de impuestos a medicamentos ARV 2001

²⁷ Análisis de la respuesta normativa para la prevención y atención de la población vulnerable (hsh, trans y ts) frente a las its y vih

por la propia enfermedad, lo que puede disuadirles de buscar y de utilizar los servicios de tratamiento y pruebas²⁸.

En cuanto a los derechos de las personas afectadas por la TB, se señala que una vez que lo hayan solicitado, deben recibir en un plazo no mayor a 48 horas copia de su historia clínica y no mayor a 72 horas información sobre su proceso de atención y tratamiento. En tanto, en el ámbito laboral se señala, entre otros puntos, que en caso se compruebe que el despido de un trabajador ha sido motivado sólo por ser una persona afectada por dicha enfermedad, se le considerará como despido nulo por ser un acto discriminatorio.

En el último Reporte Global de tuberculosis de la Organización Mundial de la Salud (2019)²⁹ ubica al Perú entre los 30 países de mayor incidencia de TB resistente del mundo, y enfatiza que esto es consecuencia del desequilibrio existente entre los problemas de desigualdad social (expresado en baja puntuación en el índice de desarrollo humano, bajo acceso de la población al agua potable y una alta mortalidad infantil) y la eficiencia de los programas estatales de control de la enfermedad. A esto se llama política de estado, y al parecer el Perú no la tiene.

Por su lado, la Contraloría General de la República³⁰, en sus recomendaciones para mejorar el desempeño del sector salud respecto a la tuberculosis (enero 2018) señala que los servicios de salud de tuberculosis de Lima Metropolitana presentan insuficiencias en la prestación de los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención. Si bien este reporte no engloba otras variables sociales de la enfermedad, es lapidario al evaluar la respuesta del estado contra la tuberculosis, pues destaca que ninguno de los indicadores propuestos fueron alcanzados. Por ejemplo, el Programa Nacional de TB (PNT), en vez de disminuir el número de casos nuevos de TB, los elevó. Además, el informe de la contraloría señala que el PNT no hizo detección comunitaria de casos, no se hicieron oportunas pruebas de diagnóstico, y los pacientes no recibieron sus medicamentos completos o no se les realizó la supervisión de la toma del tratamiento para asegurar su cumplimiento estricto.

La Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la TB en el Perú, establece que la atención integral de una persona con TB y su tratamiento son gratuitos y se deben realizar por un equipo multidisciplinario de salud en todos los niveles de atención. También, establece que el estado promoverá la participación prioritaria de las personas afectadas por la TB en los programas estatales de inclusión social para mejorar su condición de vida en alimentación, acceso a empleo, a bonos habitacionales y a educación gratuita, entre otros³¹.

²⁸ El Fondo Mundial. Informe técnico: Tuberculosis, género y derechos humanos. Ginebra: Fondo Mundial; 2017. Disponible en:

 $https://www.theglobalfund.org/media/6522/core_tbhumanrightsgenderequality_technicalbrief_es.pdf? u=637233412380000000$

²⁹ Organización Mundial de la Salud. Reporte Global de Tuberculosis 2019. Ginebra: OMS; 2019.

³⁰ Auditoría de Desempeño al Servicio de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención Secundaria de Tuberculosis prestado por el Ministerio de Salud. Contraloría General de la República. 04 Enero 2018.

³¹ Ley 30287: Ley de Prevención y Control de Tuberculosis en el Perú. Lima: MINSA; 2016.

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 - 2021 también destaca la situación de vulnerabilidad de las personas que viven con TB y destaca la realización de acciones de salud para prevenir la morbilidad por TB, la coinfección TB/VIH, desterrar la estigmatización por TB y, fortalecer la formación en derechos humanos para erradicar patrones socio-culturales que estigmatizan a las personas que han vivido o viven con TB, tanto en población general como en grupos especiales, como las personas privadas de su libertad.

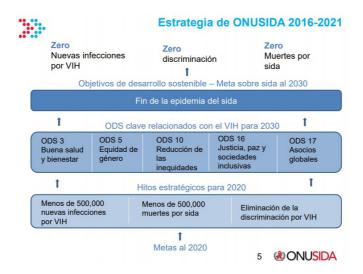
Indicadores para el seguimiento

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 sobre Salud y Bienestar se selecciona las metas 3.3. y 3.8. sobre poner fin a las epidemias del sida y la tuberculosis y lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Los Indicadores propuestos para el ODS 3 en relación a VIH³²:

- 3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1 000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población (fuente: modelamiento).
- 3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) (Fuente: sistemas de monitoreo rutinario o encuestas nacionales)

Para ello se considera la estrategia ONUSIDA 2016-2021:



Indicadores propuestos para el ODS 3 en relación a Tuberculosis³³:

³² http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/metadata-compilation/

³³ http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/metadata-compilation/

- 3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100 000.
- 3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) (Fuente: sistemas de monitoreo rutinario o encuestas nacionales)

UN MUNDO LIBRE DE TB CERO muertes, enfermedad y sufrimiento debido a la TB ACABAR CON LA EPIDEMIA MUNDIAL DE TUBERCULOSIS

			M	ETAS
	2020	TOS 2025	ODS* 2030	FIN DE LA TB 2035
Reducción del número de muertes por tuberculosis respecto del 2015 (%)	35%	75%	90%	95%
Reducción de tasa de incidencia de tuberculosis respecto del 2015 (%)	20%	50%	80%	90%
Familias afectadas por tuberculosis que enfrentan costos catastróficos debidos a la enfermedad (%)	0%	0%	0%	0%

Las Naciones Unidas trabaja actualmente en la definición de una agenda para el desarrollo después de 2015. Está formulándose un conjunto de "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (OOS) para el 2030; se ha propuesto que la tuberculosis forme parte de la acenda y usu metas.

Conclusiones

- 1. En el ordenamiento jurídico interno, el Estado ha emitido normas con la misma finalidad de protección a través del Poder Legislativo (leyes) y del Poder Ejecutivo (Decretos Legislativos, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, etc.). Muchas de esas normas han sido expedidas a modo de cumplimiento de las disposiciones de los Tratados y Convenios Internacionales de los que es parte nuestro país. Sin embargo, se aprecia todavía una deficiencia en la implementación de las recomendaciones de otros documentos internacionales que no tendrían carácter vinculante como las declaraciones, principios y otros pese a que, como se ha detallado, contienen disposiciones más específicas sobre poblaciones particulares cuyo seguimiento por parte de los Estados, significaría una protección de los derechos humanos más directa e inmediata de las poblaciones vulnerables con VIH y TB.
- 2. La justificación para el no seguimiento y por tanto para la no implementación de las disposiciones de dichos documentos se sustenta en la falta del carácter vinculante de las mismas por cuanto no han sido sometidas a un procedimiento de aprobación formal como los Tratados y Convenios, lo que bajo una mirada formalista no las incorporaría al ordenamiento jurídico interno.
- 3. La instrumentalización del rol de las poblaciones vulnerables en tanto población puente para el incremento de la epidemia pierde en este enfoque la condición de sujeto de estas poblaciones y por ende el desarrollo de sus capacidades ciudadanas. Es más, se enfatiza el rol de "beneficiarios", dejando de lado los aspectos estructurales que llevan a su exclusión y marginalidad social.
- 4. Los planes de protección social reducen las desigualdades de género y de ingresos y la exclusión social, que son factores que incrementan el riesgo de infección por el VIH. También facilitan a las personas el acceso a los servicios para el VIH y otros servicios sanitarios, y pueden amortiguar el impacto del VIH y la TB sobre las unidades familiares y sobre los individuos. La protección social disminuye el riesgo de infección por el VIH y la TB, incrementa el cumplimiento del tratamiento del VIH y de la tuberculosis y fomenta la resiliencia.

5. La protección social va más allá de las transferencias de efectivo o de recursos sociales, como la comida o los cupones. Abarca el apoyo económico, los seguros sanitarios sociales, la asistencia laboral y social para reducir la pobreza, la desigualdad, las exclusiones y las barreras para acceder a los servicios sociales y médicos.

Recomendaciones.

- 1. La protección de los grupos vulnerables debe tener en cuenta el contenido en los tratados y convenios internacionales, la Ley general de Salud y las Leyes 26626 y 30287, que plantean un enfoque de integralidad. Por lo cual la norma dirigida a la prevención y atención de los grupos vulnerables frente a las ITS, el VIH y la TB debe relevar la condición de persona con todos los derechos dentro de los que se considerara como ciudadanos(as) libres y autónomos. Un grupo invisibilizado en la norma son las poblaciones trans y travestis a quienes no se les permite su identificación a partir de su identidad de género.
- 2. La exclusión, el estigma y discriminación de las poblaciones más vulnerables deben ser materia de políticas públicas específicas que deben comprender en la responsabilidad a los diversos niveles de gobierno, nacional, regional y local. Las Normas y estrategias a desarrollarse en la respuesta frente a las ITS, VIH/SIDA y TB deben tener en cuenta una respuesta integral frente a la epidemia no concentrando toda la acción del Estado a la respuesta del sector salud, se debe incorporar a todos los sectores a través de la definición de responsabilidades claras en sus obligaciones bajo responsabilidad.
- 3. El Estado, en cumplimiento de su deber de protección, promoción y defensa del derecho a la salud de la población en general, debe materializar las recomendaciones de los documentos internacionales, a través de la emisión de normas más protectoras y menos restrictivas de derechos, en las que se prevea, por ejemplo, de manera abierta y expresa la protección de los derechos de las personas vulnerables como son los HSH, gays, trans, bisexuales, lesbianas, TS y PPL, incorporando elementos en la normatividad (ej. la orientación sexual, identidad de género) con la finalidad de que su acceso a la salud y a la justicia, ante un caso de violación de sus derechos, sea más efectiva y precisa.
- 4. La Declaración Política de 2016 para poner fin al VIH incluye metas relacionadas con la protección social, tales como la eliminación de la desigualdad de género y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave, así como el empoderamiento de las personas en riesgo de infección o afectadas por el VIH para que conozcan sus derechos y accedan a la justicia, y a los servicios legales, con el fin de prevenir y combatir las violaciones de los derechos humanos, incluyendo la exclusión del acceso a servicios de protección social sensibles al VIH.
- 5. El objetivo de la protección social, que funciona en sinergia con otros objetivos, busca acelerar las acciones que eliminen las barreras para acceder a servicios de protección social sensibles al VIH para: Las personas que viven con el VIH; Las personas con mayor riesgo de contraer la infección por el VIH, incluyendo a las adolescentes y a las mujeres jóvenes y a las poblaciones clave; Personas afectadas por el VIH, incluyendo a los huérfanos y a las familias vulnerables, en particular a las abuelas y a los cuidadores y las cuidadoras.

- 6. El gobierno peruano debería adoptar los objetivos regionales de prevención de La Declaración de Río sobre la prevención del VIH, que incluyen:
 - a) La reducción en un 75% del número de nuevas infecciones por VIH entre adultos y jóvenes;
 - b) Incrementar a 90% el porcentaje de varones que tienen relaciones sexuales con varones, trabajadores sexuales y transexuales las personas con acceso a los paquetes de prevención del VIH;
 - c) Aumentar a 25% los fondos destinados a los programas de prevención para las poblaciones clave;
 - d) La eliminación de las leyes y políticas que discriminan a las personas que viven con el VIH y poblaciones clave y vulnerables como elementos estructurales en la dinámica de la epidemia, en un marco de prevención combinada
- 7. El gobierno peruano debe adoptar los objetivos de la estrategia poner fin a la TB, que incluyen:
 - a) Para 2035, la reducción de la mortalidad por TB en un 95% en comparación con 2015.
 - b) Para 2035, la reducción de la tasa de incidencia de TB en un 90% en comparación con 2015.
 - c) Para 2035, que no haya familias que tengan que hacer frente a gastos catastróficos debido a la TB.
- 8. Aprenderemos más de manera activa sobre cómo el VIH/TB y el COVID-19 están afectando a las personas a partir de las respuestas de los países y las comunidades a estas epidemias. Se compartirán e imitarán las lecciones aprendidas con relación a la puesta en marcha de innovaciones y a la adaptación del sistema de suministro con el fin de minimizar el impacto sobre las personas que viven con el VIH o la TB. Hasta que se disponga de más información, las personas que viven con el VIH o la TB deberán ser cautas y prestar atención a las medidas de prevención y las recomendaciones. Es igualmente fundamental que la gente que vive con el VIH o la TB cuenten con una reposición frecuente de sus medicamentos.
- 9. El enfoque de Acción acelerada para poner fin al sida, la Estrategia 2016-2017 de ONUSIDA admite firmemente la necesidad de apoyar la respuesta al VIH en la Agenda 2030, reconociendo la interdependencia entre el VIH y los ODS, desde terminar con la pobreza (ODS 1) hasta fomentar las sociedades inclusivas (ODS 16) y reforzar las colaboraciones (ODS 17), los éxitos de la respuesta al sida a nivel nacional y mundial actúan como elementos pioneros para la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030), adoptada por los estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Esta respuesta ha demostrado que trabajar de forma multisectorial, con una amplia variedad de colaboradores y con vistas a cuestionar las desigualdades sociales, económicas y de género mediante enfoques basados en los derechos, puede conducir a logros sanitarios y del desarrollo.

4. Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú ANPE

La Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE Perú) se constituye con el objetivo de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias que se dedican a la agricultura familiar de nuestras comunidades andinas, amazónicas y costeras a partir de la producción de alimentos ecológicos. En la actualidad ANPE cuenta con 32,600 socios y socias en 20 Asociaciones Regionales, 281 Organizaciones locales en comités especializados y Cooperativas de productores integrada por familias comprometidos con la agroecología.

La acción de ANPE se dirige a "Contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y a la promoción de desarrollo socio-económico de las Organizaciones de Productores-as de las zonas rurales del Perú." Para ello desarrolla 4 Objetivo: a) "Fortalecer, promover e institucionalizar los Sistemas de Producción Familiar Orgánica (AFO) de los pequeños productores-as en la Costa, Sierra y Selva del Perú; b) Posicionar la gestión empresarial asociativa para el acceso a mercados ecológicos con productos garantizados y con marca colectiva Fruto de la Tierra; c) Incidir en políticas públicas de fomento para la Agroecología, Agricultura familiar ecológica; d) Fortalecer a ANPE y sus organizaciones de base hacia una sostenibilidad social y económica

Situación del Agricultura Familiar

La Agricultura Familiar representa el 97% del total sector con más de 2.2 millones de Unidades Agropecuarias (UA); y, en algunos departamentos del país, esta tasa asciende a casi el 100%. Asimismo, en la Agricultura Familiar laboran más de 3 millones (83%) de los 3.8 millones de trabajadores agrícolas. Así, actualmente existen más de 7,500 comunidades: 6,277 Comunidades campesinas y 1,322 Comunidades nativas (INEI, 2013). Vale destacar que estas no sólo albergan una proporción importante de productores, sino también siguen controlando una importante superficie agropecuaria.

La agricultura familiar campesina e indígena da vida y alimenta a ciudades y la mayor parte de los pueblos del país. El modo de vida y de producción que practican varones y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural, en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son los sistemas de producción ecológica, producciones agrícola pecuaria, manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros, es heterogénea debido a sus características en cada uno de los pisos ecológicos, socioeconómicas, tecnológicas al fomentar el arraigo de las familias al territorio, la preservación de los saberes ancestrales y tradiciones, y el cuidado de las especies vegetales y animales propias de cada región. Esta actividad juega un rol fundamental en el contexto rural.

En estos tiempos de pandemia y crisis, miles de agricultoras y agricultores en Perú, no sólo se enfrentan a la incertidumbre sobre el cambio climático y sin apoyos de las políticas públicas, sino que también enfrentan las demandas de aumentar la producción de alimentos para alimentar a la población nacional. Las dificultades logísticas encarecen el producto o imposibilitan su llegada a los centros de acopio urbanos, lo cual representa un desabastecimiento y encarecimiento de productos para el consumidor final.

Estamos ante el peor de los escenarios. Los productores campesinos reciben menos ingresos y los consumidores finales pagan más por adquirir productos escasos. Los intermediarios aprovechan lo máximo en vender a cualquier precio. La población (por el momento no cuantificada) huyó de la ciudad, especialmente de la capital, Lima, por temor de contagiarse y encontrarse con problemas alimentarios.

Las crisis actuales ponen en cuestionamiento a las políticas públicas que apoyan a la «agricultura empresarial» o más convencionales de desarrollo agrícolas de agroexportación. La producción sin límites de productos para la exportación se realiza con altos insumos agrotóxicos, monopolios de tierras y sobre todo aguas, junto con escasez y explotación de mano de obra, muchas veces migrante, interregionales y extranjeros. Adicionalmente, esta agricultura es el segundo sector que genera mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Es preciso cambiar el rumbo de las políticas alimentarias y agrícolas hacia el fomento de sistemas agroalimentarios. En este contexto, la salida de las crisis que enfrentamos debiera ser a través de un incentivo de fondos salvatajes para promover medidas, de inmediato y mediano-largo plazo, que vayan en directo apoyo a la agricultura familiar en los distintos territorios del país. En ella debería quedar plasmada una nueva vía institucional para el campo en que la agricultura familiar campesina e indígena adquiera una prioridad que pueda construir resiliencia y soberanía alimentaria tal como lo consagra la Constitución Política en el derecho a la alimentación.

La agricultura familiar campesina e indígena pueda alimentar de forma segura y sana a sus propios territorios y al país volviéndose en un imperativo ético, socio-ambiental, de salud (físico y mental) e, incluso, de sobrevivencia que ha demostrado en estos tiempos de crisis sanitaria. Este imperativo se relaciona, ineludiblemente, con que los territorios puedan desarrollar sus procesos endógenos de construcción de soberanía alimentaria a través de sistemas agroecológicos.

En Lima, el desperdicio de alimentos es alarmante; también somos líderes en enfermedades relacionadas al consumo de alimentos ultra procesados. La actual crisis alimentaria y socio ambiental se profundiza en gran parte en los sistemas de agricultura intensiva o industrial. Este tipo de agricultura ha influido en la extinción de dos tercios de la agrobiodiversidad y bosques de amortiguamiento.

El prolongado período de aislamiento social dispuesto por el Gobierno para contener el avance de la pandemia del COVID-19 ha implicado la paralización de la mayor parte de las actividades económicas del país y traído como consecuencia la pérdida de sustento de millones de peruanos que hoy enfrentan también otras serias amenazas a su salud como el hambre y diversas formas de malnutrición.

La cuarentena ha deprimido también los ingresos de la población, y con ello la demanda de alimentos. Esto, a su vez, ha llevado a menores precios agrícolas, y a reducir los ingresos de los productores agrarios que producen para el mercado interno. Un estimado propio sobre potencial impacto de la crisis agraria arroja una

caída de entre 40 y 60% del ingreso de los agricultores en estos meses de emergencia. Esto incrementa la pobreza agraria que pasaría de 40 a 60% en el primer semestre del presente año. Una de las grandes preocupaciones que han surgido en estos días es la agudización de la falta de alimentos que incluso ya se conoce como la "pandemia del hambre".

Por otro lado, el Ejecutivo ha aprobado el Nuevo Reglamento Interno Sectorial sobre Seguridad de la Biotecnología para el Desarrollo de Actividades con Organismos Vivos Modificados para el Sector Agrario (denominado Proyecto RISBA), elaborado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y avalado por el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú (MINAGRI). Dicho reglamento pretende crear un sistema regulatorio que facilite la liberación de transgénicos en el Perú violando la ley de moratoria de transgénicos vigente hasta diciembre de 2021 y aprovechándose de la situación actual de emergencia por la pandemia del Covid-19.

El INIA está facultado por ley para investigar y a la vez regular los Organismo Vivos Modificados OVM. Por lo tanto, tiene serios conflictos de interés al ser juez y parte del mismo proceso. El Perú aprobó la ley de Moratoria (ley 29811) que prohíbe la liberación de semillas y animales de crianza modificados genéticamente durante 10 años, y en ese lapso de tiempo se debía cumplir con tres objetivos: 1) Elaborar las líneas de base; 2) Tener laboratorios acreditados para realizar los controles de OVM; 3) Crear un Sistema Nacional de Bioseguridad de OVM. Hasta el momento ninguno de los tres objetivos se ha cumplido, motivo por el cual la moratoria no puede ser levantada.

Estos marcos normativos generan lo contrario al Objetivo Desarrollo Sustentable 2 en su meta 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Así mismo, este reglamento atentaría con algunas leyes que protegen derechos de pueblos indígenas, como la Ley 28296 de patrimonio cultural inmaterial o la Ley 27811 que protege conocimientos colectivos de pueblos indígenas vinculados a recursos biológicos y la Ley N° 26839 Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica en concordancia con los artículos 66 y 68 de la Constitución Política del Perú.

La gran variabilidad genética que posee el territorio nacional, con la introducción de estas semillas modificadas genéticamente, no sólo perjudicaría al ambiente sino a agricultores que no utilicen transgénicos, ya que sus cultivos se verían igualmente contaminados. Y este hecho, implicaría que las corporaciones podrían reclamar legalmente por el uso no autorizado de sus variedades.

El modelo que sustenta los transgénicos vulnera el uso de prácticas ancestrales que consiste en conservar parte de las semillas. Perú es centro de origen de varios productos y posee una enorme variedad genética, por ejemplo, sólo la papa cuenta con más de 4 000 variedades. Hecho que otorga un reconocimiento internacional basado en los saberes agrícolas ancestrales que poseen los pueblos indígenas y campesinos y que, contribuye a visibilizar la gran diversidad genética y cultural del país.

Indicadores para el seguimiento

En el Objetivo 2 sobre poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible se hace seguimiento a las metas 2.1., 2.3., 2.4. y 2.5. y sus respectivos indicadores.

Meta: 2.1. de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicadores: 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria. Se propone el subindicador: 2.1.2.1 Identificación de súper alimentos saludables ecológicas/ con certificación de alta calidad

Las políticas públicas han abordado con marcos normativos como la Ley № 30355 de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar (AF) y su reglamento, el plan nacional de AF³⁴, la Ley № 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras. Durante décadas, las políticas públicas han tratado de abordar con marcos normativos pero aún es precario el presupuesto por la importancia de la producción de alimentos de los agricultores, su contribución a la preservación de los recursos naturales que garanticen la sostenibilidad de la producción agropecuaria y reconozcan el valor y la importancia de su producción y su cultura.

La propagación del coronavirus viene afectando el crecimiento de la economía agrícola peruana. El empobrecimiento agrario no sólo tiene efectos perversos inmediatos, también complica la próxima campaña agrícola que se inicia en Agosto. Agricultores y ganaderos descapitalizados y empobrecidos no tendrán los recursos necesarios para comprar semillas e insumos, contratar mano de obra y asegurar la reproducción de animales en forma oportuna. Muchos tendrán que recluirse aún más en la economía de subsistencia, y es esperable que la productividad e ingresos caigan otra vez en el siguiente ciclo agropecuario, el que nos debe alimentar los próximos doce meses.

Meta: 2.3. Propone duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

³⁴ Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI

Indicador: 2.3.1. Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria / pastoral / silvícola.

La seguridad alimentaria de los pueblos rurales y de las ciudades en este contexto COVID 19 no se puede garantizar, ni duplicar la producción, se necesita la supervivencia sin riesgo de todas y todos en tanto dure la emergencia sanitaria, mantener ingresos mínimos. Atender en particular las necesidades específicas de las personas más vulnerables, niños y adulto mayor, y con algún tipo de discapacidad.

El gobierno y el empresariado local quiere "resolver" esto a punta de mayores importaciones de alimentos subsidiados, la base de productos ultra procesados de la industria y con alto contenido transgénico. Eso no hará más que desmejorar la calidad alimentaria de los peruanos y empobrecer aún más al campo, aumentando la pobreza agraria que este año podría terminar tranquilamente duplicándose. El contagio de coronavirus (COVID-19) tiene efectos sobre las actividades del sistema alimentario (producción, transformación, distribución, comercio y consumo de alimentos) y sus resultados, sobre todo en términos de seguridad alimentaria y bienestar social ha bajado considerablemente: i) la disminución de la actividad económica de los agricultores; ii) la caída de los precios de los productos primarios por debilitamiento de los transportes a tiempo oportuno empezaron malograrse en camino; iii) la interrupción de las cadenas de valor de comercialización que aprovechan los intermediarios de comparar costo menor y venderse a cualquier precio; iv) la menor demanda de los consumidores por miedo de contagio, y v) descapitalización y perdidas de semillas para las siguientes campañas correría riesgo, si no toma inmediato las medidas del Gobierno.

La caída de los ingresos probablemente cambiará la dieta de los hogares y de las personas que destinan un alto porcentaje de sus gastos totales a la alimentación. En estas circunstancias se suelen reemplazar alimentos más nutritivos y saludables (lácteos, carnes, frutas y verduras, pescados, entre otros). Por otro lado, los hogares de menores ingresos sólo les alcanza a consumir más granos, panes tubérculos, más baratos productos ultra procesados con grasas saturadas sólo sobrevivencia.

Meta: 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Indicador: 2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Toda actividad agropecuaria se sustenta en sistemas naturales, que busca mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del agua. Excluye el uso de agroquímicos sintéticos, cuyos efectos tóxicos afecten la salud humana y causen deterioro del ambiente, y descarta el uso de organismos transgénicos. Para la certificación de productos calidad se dio un Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-AG y aprueban el

Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica con un Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI. Lamentablemente este decreto supremo persigue con sanciones a los pequeños agricultores ecológicos.

En Perú somos más 120 mil productores Ecológicos/orgánicos que trabajamos con sistemas de producción agroecológica resilientes siendo capaces de seguir produciendo alimentos, a pesar del gran desafío de una severas de cambios climáticos. En los agroecosistemas la agrobiodiversidad provee un enlace entre stress y resiliencia, porque una diversidad de organismos es clave para que los ecosistemas funcionen y provean servicios. La capacidad de construir resiliencia en un agroecosistema depende del contexto socio-cultural (nivel de organización, gobernanza, conocimiento de tecnologías tradicionales, etc.) que lo nutre y de la capacidad de reaccionar, movilizarse y de adaptarse a los cambios de los grupos humanos que los manejan los ecosistemas naturales, convive con la naturaleza.

Meta: 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

Indicador: 2.5.1. Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.

El nuevo reglamento Interno Sectorial sobre Seguridad de la Biotecnología para el Desarrollo de Actividades con Organismos Vivos Modificados para el Sector Agrario (denominado Proyecto RISBA) atentaría con algunas leyes que protegen derechos de pueblos indígenas, como la Ley 28296 de patrimonio cultural inmaterial o la Ley 27811 que protege conocimientos colectivos de pueblos indígenas vinculados a recursos biológicos y la Ley N° 26839 Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. Con dicho reglamento pretende crearse un sistema regulatorio que facilite la liberación de transgénicos en el Perú violando la ley de moratoria de transgénicos. Este reglamento es a raíz de los Biotecnólogos protransgénicos en INIA así como los asesores de la alta dirección de MINAGRI quieren exterminar nuestras semillas de la biodiversidad existente de nuestro país.

Recomendaciones

- Dentro de la propuesta para la Protección de la Vida: "PERÚ SIN HAMBRE". El Gobierno debería tomar las siguientes medidas: Protección social y apoyo a la agricultura familiar la cual debe ampliarse en respuesta a COVID-19 para proteger vidas y medios de vida y garantizar el acceso continuo a los alimentos y la resiliencia de los sistemas alimentarios.
- 2. Existe preocupación que, en muchos territorios, la política pública ha empujado a los agricultores a la especialización en un sólo rubro (un sólo tipo de cultivo -como

la insistencia en las plantaciones de arándanos, arroz, café, espárragos etc.) castigando la combinación de cultivos asociados. Esto ha reducido la diversificación y amenaza la capacidad de responder a eventos de crisis climático. Si bien satisfacer las necesidades inmediatas es de primera prioridad (por ejemplo, generando empleos de emergencia), debe comenzar la planificación de la promoción de un proceso inclusivo de recuperación y que tenga como "hoja de ruta agraria" el fortalecimiento de la resiliencia (socio-ecológica, productiva, económica, etc.).

- 3. Debe establecerse un programa inmediato de apoyo a las economías campesinas e indígenas que están sufriendo de la pandemia, el abandono y, en muchos casos, el hambre. Las medidas deben tener como foco a la población más vulnerable en zonas rurales: comunidades, agricultores asociadas, pueblos originarios, afro descendientes, migrantes, ancianos y ancianas, niños y niñas. Hay que diseñar un apoyo específico para aquellos que dependen de jornadas laborales informales (temporadas) que no tienen acceso suficiente a los activos productivos y que no tienen ahorros y no tienen recursos para obtener seguros o fuentes alternativas de ingresos.
- 4. Las medidas deben reconocer y apuntar, explícitamente, a reducir los desbalances de poder y justicia que enfrentan las mujeres rurales. Ellas tienen un papel fundamental en los sistemas agroalimentarios a través del fortalecimiento de la soberanía alimentaria de los hogares, el cuidado del medio ambiente y la mantención del tejido social en sus comunidades.
- 5. Apoyar, a través de evaluaciones de contexto-específico, la continuidad, apoyo e idealmente la reproducción de ferias campesinas, eco ferias libres y mercados locales que promuevan circuitos cortos de comercialización. Estos deben poder permanecer abiertos, siguiendo las medidas de protocolos sanitarias pertinentes.
- 6. Construir la asociatividad e institucionalidad rural apoyo a las organizaciones representativas, apoyos inmediatas a grupos vulnerable que son los niños y niñas que asisten a escuelas rurales donde reciben sus alimentos a diario estudian en sus casas apenas llegan radios emisoras, cada a estudiante que se encuentre en situación de vulnerabilidad social de establecimientos educativos de gestión pública y de gestión privada en las zonas rurales, garantizar acceso a internet en las comunidades, asentamientos y barrios de emergencia de la Ciudad.
- 7. Seguir garantizando la entrega oportuna de alimentos saludables a los niños y las niñas, se debe revisar el Programa de Alimentación Escolar para avanzar a un programa contextualizado que promueva la alimentación escolar en base a la producción agroecológica de la agricultura familiar de los entornos cercanos a las escuelas. Una iniciativa como esta representa también una oportunidad de aprendizaje basada en la investigación-acción en el entorno local que vincule a estudiantes, currículum formal y territorio.

- 8. Promover la priorización de la compra públicas de la producción agrícola y pecuaria nacional, especialmente la de agricultores familiares, comunidades campesinas y nativas, y de los pueblos originarios para el abastecimiento de la población beneficiaria, a través de programas sociales, donaciones y mercados. Para ello, se debe resolver problemas inmediatos como el acceso a financiamiento con intereses bajos, la disponibilidad de mano de obra para la cosecha oportuna, costo de fletes, entre otros. Promover espacios de diálogo democrático con organizaciones representativas, pequeños comerciantes, agricultores familiares, comunidades campesinas y Andinos y amazónicas, organizaciones de mujeres, entre otros grupos subrepresentados, que permitan conocer su situación y tomar en cuenta sus demandas para la reactivación del agro peruano.
- 9. El bono universal, rural y programas sociales, es un componente fundamental, que junto al conjunto de medidas arriba señaladas, buscan dar una respuesta a la problemática social y económica que trae consigo la cuarentena. Por ello, es necesario verlo como una inversión social y al mismo tiempo se necesita un fondo salvataje de inversión económica que garantice el bienestar de las personas, reduzca las brechas sociales, elimine la pobreza y cree mejores condiciones para un cambio económico sostenible que promueva la igualdad equitativa con fines de garantizar la seguridad alimentaria.
- 10. Se debe fortalecer el emprendimiento y la innovación con identidad, la formación de líderes y escuelas agroecológicas, para así construir economías locales que den oportunidades a niñas(os) y jóvenes para permanecer o retornar a sus zonas rurales de origen. Fortalecer la capacidad organizarse las comunidades y sus organizaciones sobre acciones para promover la producción de alimentos sin problemas y funcionamiento de los sistemas agroalimentarios, generando espacios de diálogo entre municipalidades, productores, comercializadores, consumidores.
- 11. Hoy más que nunca se debe reconocer el papel crítico que juega la agricultura familiar campesina e indígena para la mantención de la vida. La política pública debe promover el fomento y promoción de la agricultura familiar y al campesinado que alimenta a gran parte de las familias del Perú.

5. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú Equidad.

Perú EQUIDAD es una asociación civil que defiende y promueve los derechos humanos y su pleno cumplimiento, acompañando a personas y comunidades afectadas en los mismos. Desde un enfoque de derechos, y para asegurar que las políticas públicas se guíen por éstos, EQUIDAD investiga, capacita, difunde y lleva a cabo acciones de litigio e incidencia local, regional e internacionalmente.

EQUIDAD y Aldeas Infantiles SOS Perú han preparado el informe sobre niñez en la Agenda 2030. Especialmente enfocado a la lucha contra la violencia infantil vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en su meta 16.2.**

Situación de la violencia en la niñez y políticas públicas

El Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con base a información de los Centros de Emergencia Mujer, muestra la siguiente data para el año 2018 sobre la situación de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) registrándose las siguientes cifras: violencia física: 13,752 casos; violencia psicológica: 18,911; violencia económica: 189 casos; y violencia sexual: 8,957 casos.

Como se puede observar, la violencia sexual contra NNA en los últimos años se ha incrementado significativamente de 4,481 (2014) a más del doble en el año 2018, lo que demuestra que, a pesar de contar con políticas, estrategias y servicios, todavía no están siendo efectivos.

Los tipos de violencia física y psicológica representan el 48,8% del total de las denuncias en niños y niñas; y en adolescentes llega al 29% también del total de las denuncias, que en conjunto llegaron a 41 809. En la ENDES 2016, se constata que el 26,4% de madres y 23,1% de padres todavía utilizan golpes para castigar a sus hijos/as, "necesario" para su corrección, disciplina y/o aprendizaje. La extensión y magnitud del problema se vincula con las pautas culturales aceptadas, legitimadas, las relaciones de poder y el carácter estructural de las sociedades, como género, la edad, la raza y la clase o sector dominante social, que pueden constituir ejes de análisis de las jerarquías sociales en cualquier contexto.

El Estado, en materia de protección, ha brindado una serie de medidas legislativas para la protección integral de NNA. Del mismo, para la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, en atención a las recomendaciones del Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se ha aprobado normas para proteger y garantizar los derechos de la mujer y las niñas frente a situaciones de violencia, acoso sexual, trata y feminicidio.

Políticas públicas adoptadas:

✓ Ley N° 30403 que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra las niñas, niños y adolescentes. Diciembre 2015.

- ✓ Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Noviembre 2015
- ✓ Decreto Legislativo N° 1297, Decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Diciembre 2016.
- ✓ Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N 003-2016-MIMP.2016.
- ✓ Decreto Legislativo № 1348 Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Enero 2017.
- ✓ Decreto Legislativo N°1323 Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia. Enero 2017.
- ✓ Decreto Legislativo N°1377 que fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Agosto 2018.
- ✓ Ley N° 30903 Ley que modifica el artículo 52 de la ley 29944, ley de reforma magisterial, para incorporar la sanción de inhabilitación permanente por hostigamiento sexual. Diciembre 2018.
- ✓ Decreto Supremo No. 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra NNA. 2018

De otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha aprobado planes nacionales tales como el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021³⁵, Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018³⁶, con el objetivo de proteger de manera integral a la mujer, niñas, miembros de la familia, y personas con discapacidad.

A nivel, del Ministerio de Justicia se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Asimismo, en el Ministerio de Inclusión Social se cuenta con una Política de Desarrollo e Inclusión con una estrategia por ciclo de vida que se implementa a través de diversos programas como Qali Warma, Cuna Mas, Pensión 65, FONCODES, Juntos, Pensión para personas con Discapacidad.

Indicador para el seguimiento

La lucha contra la violencia hacia NNA, se enmarca en el ODS 16 en su meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; en este informe se considera el indicador: 16.2.1: Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes.

³⁵ Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021, aprobado mediante Decreto Supremo № 008-2016- MIMP. Julio 2016

³⁶ Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-2008-MIMDES.

La lucha contra la violencia en NNA está en alineación con los artículos 19, 34 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estas se reafirman en la Constitución Política del Perú, en el artículo 1) la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad; el artículo 2, inc. 1) al derecho a la vida, la identidad, su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, y al inc. 2) A no ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, a su identidad e integridad moral psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; y al artículo 7) que establece la protección en la salud, educación, en la familia y la comunidad; en especial a las personas con discapacidad.

- El Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente (SNAINA) presenta significativas dificultades para dar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna cuando se vulneran los derechos de las NNA, pues se evidencia que en las instituciones que la integran, subsisten mecanismos que privilegian la atención sectorial, en detrimento de la atención integral y holística.
- 2. Todavía se mantiene la falta de recursos humanos calificados a nivel nacional para brindar adecuadas y especializadas atenciones, así como carencias en infraestructura y equipamiento adecuado. Especialmente las niñas y mujeres adolescentes, carecen en el interior del país de condiciones de privacidad o accesibilidad al igual que las personas con discapacidad. La alta rotación del personal es otra limitante para fortalecer sus competencias, llegando incluso a darse situaciones de revictimización de los NNA agredidos.
- 3. La rectoría del SNAINA la tiene el MIMP, a través de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, pero presenta deficiencias para implementar la política integral de protección, especialmente en las regiones del país, donde no se ve el trabajo articulado para liderar el sistema. A la fecha no se atiende la recomendación del Comité de los Derechos del Niño referida a que la rectoría de la niñez tenga un rango de más alto nivel que permita y posibilite una mayor coordinación e integración para el adecuado cumplimiento de las políticas de niñez.
- 4. Por otro lado, el Perú ha sido considerado País Pionero en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, lo cual implica que el MIMP elabore un Plan de Acción Nacional contra la violencia hacia la niñez, y que la sociedad civil pueda aportar con sugerencias y propuestas, tal como lo ha hecho en los primeros meses del presente año, contribuyendo en el diseño, el mismo que aún está en proceso de elaboración.
- 5. Una de las mayores dificultades que se viene presentando en la implementación y ejecución de las políticas y las normas, es la reducida asignación del presupuesto público, específicamente para la prevención de la violencia contra la niñez. Los recursos asignados escasamente se orientan a estas actividades, la primacía son las atenciones luego de las agresiones y victimización de los NNA. Se persiste, como estrategia, de atención a la problemática de la violencia, en el uso de recursos para

la atención de las víctimas. Es muy poco lo que se orienta a la promoción de derechos y las actividades preventivas.

- 6. Los servicios que se brindan a través de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) vienen atendiendo casos de violencia familiar y sexual hacia las NNA, son los más extendidos en el país al estar localizados en las dependencias de los gobiernos locales y regionales, aún no cuentan con personal ni en cantidad ni con las competencias suficientes para brindar atención especializada; asimismo no cuentan con protocolos de intervención focalizada, ni la infraestructura necesaria para la atención diferenciada y brindar las medidas de protección que correspondan. En muchos casos, las víctimas de violencia son derivadas a otras dependencias, como la Unidad de Protección Especial cuando se observa el riesgo de desprotección familiar, y muchas veces también, las víctimas de violencia son derivadas a Centros de Acogimiento Residencial públicos y/o privados.
- 7. Si bien las normas y el reglamento de las DEMUNAS incluyen la atención a grupos vulnerables (NNA, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros) el énfasis del enfoque, implementación y atención se centra en la violencia contra la mujer, con la respectiva asignación de los recursos económicos para este grupo objetivo. Ante los crecientes casos de abuso sexual seguido de muerte de algunas niñas, se han formado diversas comisiones nacionales que se han limitado a elaborar planes de acción y se han incrementado los recursos de los presupuestos públicos, aunque sin objetivos específicos ni metas claramente establecidas.
- 8. A pesar de los esfuerzos que un sector del ente rector viene desarrollando por hacer mayor difusión de las normas contra la violencia a la niñez en brindar las herramientas y presupuesto para su implementación (guías o manuales para enseñar a las madres y padres a educar sin violencia), y a pesar que se está brindado la capacitación a los operadores de servicios (DEMUNA) y de justicia (jueces, fiscales, otros), aún está pendiente un mayor liderazgo del MIMP en la lucha contra la violencia hacia las NNA. Las organizaciones de defensa de los derechos del niño/a no están debidamente articuladas, por lo que no existe un movimiento fuerte desde la sociedad civil, capaz de exigir y vigilar el cumplimiento de las políticas de infancia, como sí lo están realizando las organizaciones de mujeres, quiénes con justo derecho, esfuerzo y articulación, vienen posicionando con fuerza la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia la mujer. Con ello, el ente rector encuentra mayor interlocución con estas últimas organizaciones y sus demandas, que con las de niñez y adolescentes.

Recomendaciones

 Fortalecer el SNAINA y el sistema de cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes, con mayor presencia y participación del ente rector, más aún frente a las evidentes debilidades presentadas en el contexto COVID-19, que permita consolidar las intervenciones sectoriales de manera planificada, ordenada y con objetivos, metas y presupuestos específicos. Especialmente en lo referente a la prevención, cuidado, protección y restitución de derechos frente a las situaciones de violencia hacia los NNA, promoviendo mayor participación de los propios NNA, sus organizaciones y el apoyo de las organizaciones de la sociedad con amplio bagaje y conocimiento de la problemática, visibilizando activamente sus prioridades y particularidades en el marco de su interés superior.

- 2. Culminar e implementar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de Acción para poner fin a la violencia contra los NNA considerando las 7 estrategias del INSPIRE que promueve la Alianza Global, donde el Perú es PAÍS PIONERO. La culminación de la política y el plan debe considerar y asegurar los recursos presupuestales necesarios ´para su implementación. Las organizaciones de la sociedad civil vienen demandando desde hace más de 3 años recursos del presupuesto público para prevenir la violencia contra los NNA y atender situaciones que requieran cuidado alternativo y protección especial.
- 3. Implementar programas integrales de fortalecimiento familiar que permita una intervención preventiva en la reducción de los índices de violencia hacia los NNA. Asimismo, de restitución de derechos, que permita el retorno de los NNA a un entorno familiar seguro y protector, libre de violencia.
- 4. Se recomienda la construcción de una ruta de atención para atender los casos de violencia contra los NNA, articulando las políticas de protección en el SNAINNA con protocolos de atención, desde las instituciones educativas, para asegurar que cada uno de los operadores que interviene en el ciclo de protección integral, estén debidamente capacitados en su aplicación, con enfoque de derechos, género, interculturalidad y discapacidad.
- 5. Se demanda como mecanismo para optimizar la lucha contra la violencia hacia los NNA se elabore un Programa Presupuestal para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia. De esta manera se podrá contar con objetivos, metas y resultados medibles para verificar avances y logros. Las asignaciones presupuestales para este fin deberían considerar intervenciones articuladas y con enfoque integral. Aunque en la actualidad se cuenta con los Programas Presupuestas 080 y 117, relacionados a la atención a la violencia contra la niñez, estos resultan poco efectivos para la prevención.

6. CONADES Juvenil

CONADES Juvenil es un espacio de encuentro y articulación para todas las organizaciones juveniles de la sociedad civil en el Perú. Busca que las juventudes vayan construyendo colectivamente un referente que los represente.

Se han seleccionado inicialmente dos objetivos para la elaboración del primer informe: El Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" y el Objetivo 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

√ Objetivo 4

En el Objetivo 4 se ha seleccionado la meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Cuyo indicador es el 4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

Situación de las competencias en tecnología y comunicacionales

El Acuerdo Nacional, con visión al 2050, menciona lo siguiente. "La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas."

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) posibilitan poner en práctica estrategias comunicativas y educativas para establecer nuevas formas de enseñar y aprender, mediante el empleo de concepciones avanzadas de gestión, en un mundo cada vez más exigente y competitivo, donde no hay cabida para la improvisación. La poca aplicación de las TICs en la educación es consecuencia del inadecuado conocimiento sobre el aprovechamiento pedagógico de las TIC asimismo por la ausencia de herramientas necesarias y conectividad, lo que engloba un problema general que es el erróneo aprovechamiento educativo de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo nacional.

En el año 2017, el Acuerdo Nacional entregó formalmente la Trigésimo Quinta Política de Estado: "Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento". En ella se resalta la importancia de "impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental". Esta política plantea la promoción del acceso universal al conocimiento a través de las TIC, acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, así como del desarrollo de capacidades para

que todos los peruanos puedan desempeñarse de manera segura en el entorno digital. Así mismo, se busca promover mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

En el marco de la Trigésimo Quinta Política de Estado, el Gobierno Regional de Cajamarca ha solicitado a través de CEPLAN a la Presidencia del Consejo de Ministros la conformación de una Comisión de Alto Nivel para la implementación de esta política. Para ello esta Comisión ha quedado instalada con la participación del Ministerio de Educación, Vice Ministerio de Comunicaciones, OSIPTEL, IPAE (IPAE asociación empresarial privada), Operadores de telefonía en el país, y al Colegio de Ingenieros del Perú.

Tras el anuncio del aislamiento social obligatorio el 15 de marzo de 2020, el gobierno del Perú adoptó medidas a fin de combatir la pandemia del Covid-19. Entre las disposiciones dadas en el Decreto Supremo N°044-2020-PCM el Art. 2 garantizó el abastecimiento y la continuidad de algunos servicios básicos y esenciales regulados, como son las telecomunicaciones, entre otros. El 18 de marzo, a través de una Resolución de Presidencia № 00035-2020-PD/OSIPTEL, el Organismo regulador de las telecomunicaciones en el Perú (Osiptel) hizo un llamado a las empresas operadoras de telecomunicaciones para brindar facilidades a los usuarios con el objetivo de afrontar el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo. Días después, las compañías de telefonía e Internet, como Bitel, Claro, Entel y Movistar reportaron un incremento de hasta el 50% en el consumo habitual del servicio de conectividad (Contreras, 2020). Este aumento se vio reflejado en el uso de la banda ancha para fines laborales (teleconferencias), económicos (compras a través de la web y transferencias bancarias) y de recreación (videos y juegos en línea).

La telemedicina y la teleeducación también saturaron la red; por ello, el Osiptel, recomendó sobre el uso solidario y responsable que los usuarios deben hacer de los servicios públicos de telecomunicaciones, priorizando, en horario laboral, el uso de Internet para actividades prioritarias. El 1º de abril, el Osiptel realizó un balance sobre el consumo de Internet respecto de la semana del 9 al 15 de marzo. Entre el 23 y 27 del mismo mes, el uso de la red fija se incrementó entre 30% y 42%, en tanto, la red móvil subió hasta un 20%. Sin embargo, el uso del servicio de Internet o llamadas telefónicas no fue lo único que se incrementó, también el consumo de televisión de señal abierta y televisión por cable aumentó considerablemente durante el primer día de la cuarentena, según dio cuenta el Estudio de Kantar IBOPE Media (Trigoso, 2020). Durante el 16 de marzo la audiencia televisiva incrementó en 49%, entre las 6 y las 24 horas, lo que significó que cada peruano pasó en promedio casi 6 horas frente a la televisión, una hora y media más a comparación del lunes anterior.

A continuación se señala las normas sobre acceso a la tecnología educativa y TICs en el contexto del COVID 19:

- Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del covid-19. Decreto Legislativo № 1465.³⁷
- Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el covid-19. Decreto Legislativo № 1495.³⁸
- Modifican la Norma Técnica denominada "Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas". Resolución Viceministerial N° 096-2020-MINEDU.³⁹
- Aprueban el documento normativo "Disposiciones para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia semipresencial para las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular que reciben estudiantes que se trasladan en el marco de las disposiciones normativas contenidas en la Resolución Ministerial № 178-2020-MINEDU y en la Resolución Ministerial № 193-2020-MINEDU." Resolución Viceministerial № 125-2020-MINEDU.⁴⁰
- Aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19". Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD.⁴¹
- Aprueban la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19". Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU.⁴²

Asimismo existen políticas nacionales e internacionales sobre TIC vinculadas a la educación.

Políticas nacionales:

• Estrategia nacional de las tecnologías digitales en la educación 2016-2021 de las TIC a la inteligencia digital⁴³.

 $^{37\} https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-medidas-para-garantizar-legislativo-n-1465-1865631-1/$

 $^{38 \}quad https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-disposiciones-para-garanti-decreto-legislativo-n-1495-1866211-2/$

³⁹ https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-norma-tecnica-denominada-herramienta-de-incen-resolucion-vice-ministerial-n-096-2020-minedu-1866321-1/

 $^{40 \}qquad https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-documento-normativo-disposiciones-para-la-imple-resolucion-vice-ministerial-n-125-2020-minedu-1870089-1/\\$

 $^{41 \}qquad https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-criterios-para-la-supervision-de-la-adaptacion-resolucion-n-039-2020-sunedu-cd-1865206-1/\\$

 $^{42\} https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-norma-tecnica-denominada-orientaciones-para-el-resolucion-vice-ministerial-n-087-2020-minedu-1865307-1/$

⁴³ http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5937/Estrategia%20 nacional%20 de%20 las%20 tecnolog%C3%ADas%20 digitales%20 en%20 la%20 educaci%C3%B3n%202016-2021%20 de%20 las%20 las%

- MINEDU: Estrategia Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica (12 Diciembre 2016)⁴⁴.
- Agenda digital 2020.
- Las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares: Ene-Feb-Mar 2020⁴⁵. Y otras ediciones: Octubre-Noviembre-Diciembre 2019; Jul-Ago_Set2019; Abr-May-Jun2019; Ene-Feb-Mar 2019; Octubre-Noviembre-Diciembre 2018.

Políticas Internacionales:

- Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación, 2019⁴⁶.
- Comunicado de Qingdao: estrategias de movilización de las TIC para realizar la Agenda Educación 2030, 2017.
- Declaración de Qingdao, 2015: aprovechar las oportunidades digitales, liderar la transformación de la educación, 2015.

Análisis del Indicador Priorizado

4.4.1: Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.

Se tiene información estadística desde el 2009 al 2017.

C.I.	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Unid. Med.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Proporción de jóvenes y adultos que usan Internet	%	37,5	38,3	39,5	42,3	43,6	45,2	46,1	51,8	56,0

Fuente: INEI.

A continuación se presentan las tablas de los indicadores asociados a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dónde se corrobora que hay escasos indicadores desarrollados con referente a los TIC:

- En el ODS 9 en el indicador 9.C.1. Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología NO MUESTRA datos (por carecer de data) sobre acceso a red tecnológica pues se encuentran en construcción y no desarrollados.
- En el ODS 17 en el indicador 17.8.1 17.8.1 Proporción de personas que usan Internet la cual proporciona información relacionada al uso a internet, excepto el año 2017.

⁴⁴http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5937/Estrategia%20nacional%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20digitales%20en%20la%20educaci%C3%B3n%202016-2021%20de%20las%20TIC%20a%20la%20inteligencia%20digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴⁵ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-tics.pdf

⁴⁶https://www.google.com/search?q=Consenso+de+Beijing+sobre+la+inteligencia+artificial+y+la+educaci%C3%B3n%2C+2019.&oq=Consenso+de+Beijing+sobre+la+inteligencia+artificial+y+la+educaci%C3%B3n%2C+2019.&aqs=chrome..69i57.1255j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

C.I.	Descripción Indicador	Unid. Medí.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
17.8.1	Proporción de la población de 6 y más años de edad que usan Internet	%	33,9	34,8	36,0	38,2	39,2	40,2	40,9	45,5	48,7

Fuente: INEI

Indicador para el seguimiento y su análisis

El Perú⁴⁷ muestra una brecha de acceso por el ámbito geográfico y económico y una situación de rezago en materia de telecomunicaciones y servicios de banda ancha.

Según la información recogida mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) respecto a los hogares que acceden al servicio de internet, entre el 2008 y el 2018, se evidencia un aumento en 21,2 p.p., al pasar de 8,6% a 29,8%; sin embargo, las brechas entre el ámbito urbano y rural son aún muy amplias, toda vez que mientras en el ámbito urbano el porcentaje de hogares que accede al servicio de internet alcanza el 38,1%, en el ámbito rural apenas llega al 2,1% de hogares.

A nivel de departamentos también se aprecia estas diferencias (Lima Metropolitana (54,2%), Ica (33,6%), Moquegua (30,7%), Junín (21,3%), Ucayali (15%), Cusco (13,9%), Pasco (6,4%), y Huancavelica (2,8%)). Se aprecia que la población de 6 y más años de edad que hace uso de internet en: cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc., representa el 52,5% a nivel nacional, siendo mayor en el área urbana (62,2%) que en el área rural (17,7%). Respecto a los hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular, se aprecia que esta proporción es mucho más alta respecto a los indicadores anteriores, y su crecimiento ha sido de 31,2 p.p. en los últimos diez años, alcanzando al 90,9% de hogares el 2018. Se ha registrado un mayor crecimiento en el ámbito rural (55,6 p.p.) que pasó de 24,3% el 2008 a 79,9% el 2018; mientras que en el ámbito urbano (21,8 p.p.) pasó de 72,4% el 2008 a 94,2% en el mismo año.

A nivel departamental, destacan avances entre 2008-2018 en departamentos de Huancavelica (78 p.p.) y Apurímac en (56 p.p.), donde se estima que el porcentaje de hogares con algún miembro con teléfono celular es de 87,4% y 83,7%, respectivamente. Por otro lado, el porcentaje de hogares con teléfono fijo ha seguido una tendencia decreciente en los últimos años, reduciéndose en 11,4 p.p. entre el 2008 y 2018.

En el ámbito urbano la proporción de hogares con teléfono fijo alcanza el 26,5%; mientras que en el ámbito rural llega al 0,6%. Por región natural se aprecian también diferencias (32,7% para la costa, 6,9% en la sierra y 5,1% en la selva). Los

⁴⁷ Según el Informe del CEPLAN: Perú a mayo 2020.

departamentos con menor porcentaje de hogares con teléfono fijo son: Huancavelica (1,1%), Amazonas (1,5%), Apurímac (2,1%), Pasco (2,2%) y Puno (2,8%), entre los principales.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Sostenible 2018 - CEPLAN. En cuanto a la conectividad, los hogares que tienen al menos un miembro con teléfono celular a nivel urbano es de 92,9% y a nivel rural es de 76,4%. Esto quiere decir que en el ámbito rural existe un 23,6% de hogares que no tienen acceso a la telefonía celular. Con respecto al acceso a internet en los hogares rurales la brecha es mucho mayor: sólo el 1,5% de los hogares de este ámbito geográfico tienen un acceso a este servicio (INEI, 2017).

La calidad del servicio de telefonía celular depende de la tecnología y la cobertura. Al respecto, a nivel nacional, el 50,8% de los centros poblados cuentan con cobertura de servicios móviles mediante las tecnologías 2G (42,4%), 3G (35,9%) y 4G (20,3%). La tecnología 2G constituye la comunicación básica (voz y mensajes de texto); la tecnología 3G, internet móvil a baja velocidad; y la tecnología 4G, internet móvil de alta velocidad. En el último año, la tecnología 4G es la que mayor crecimiento ha reflejado, debido principalmente a la dinámica exhibida por el mercado gracias a mayor competencia. Comparando los censos 2007 y 2017, se observa que los hogares en viviendas particulares con ocupantes presentan un incremento intercensal en la tenencia de teléfono celular en 4,01 millones (INEI, 2018).

Además de las tecnologías de comunicación mencionadas, las personas también se comunican, en menor proporción, a través de las redes fijas (telefonía e internet), satelitales, entre otras. Al 2016, en el país existían en servicio 2,9 millones de líneas de telefonía fija y 2,1 millones de suscriptores al servicio de internet fijo (INEI, 2017b). En el período intercensal 2007-2017, la tenencia de teléfono fijo presenta una disminución de 3,4%; es decir, 63 182 hogares que no cuentan con este servicio, en comparación con el censo 2007, pero se incrementa la tenencia del servicio de internet en 1,8 millones de hogares (INEI, 2018). En general, los déficits de infraestructura de apoyo a la producción son muy grandes y requieren inversiones de largo aliento.

El acceso a Internet ha tenido un progreso interesante en los últimos años; sin embargo, el porcentaje de la tasa de penetración aún es menor que en el resto de América Latina y el Caribe. De acuerdo con el estudio Global Entertainment & Media Outlook, de no haber ocurrido la pandemia por COVID-19, el mercado de acceso a Internet en el Perú tendría un crecimiento anual de 5,2% al 2023, aproximadamente un punto menos que el promedio regional (PWC, 2018).

Cuadro: PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 6 AÑOS A MÁS QUE USA INTERNET

17.8.1 P	ERÚ: Pr	oporció	n de la p	oblació	n de 6 y	más añ	os de ec	lad que	usan In	ternet		
					rcentaje							
Ámbito	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
NACIONAL	31,6	33,9	34,8	36,0	38,2	39,2	40,2	40,9	45,5	48,7	52,5	
Área de residencia												
Urbana	40,2	42,8	43,5	44,9	47,3	48,3	49,1	49,6	54,6	58,2	62,2	
Rural	8,5	9,2	9,9	10,0	10,4	10,9	11,5	12,0	14,2	15,4	17,7	
DEPARTAMENT	DEPARTAMENTO											
Amazonas	15,3	16,9	16,4	15,8	18,2	16,8	16,6	19,7	21,8	25,5	26,1	
Áncash	25,0	27,5	30,0	32,1	33,1	33,7	33,7	36,5	40,1	41,9	48,0	
Apurímac	19,2	18,5	18,6	20,4	22,4	20,6	19,1	21,0	22,0	22,0	19,2	
Arequipa	41,5	41,5	43,7	42,8	45,0	44,9	46,0	45,4	50,1	53,5	57,3	
Ayacucho	19,1	20,9	21,7	23,3	23,9	24,1	23,9	26,6	29,2	28,3	32,8	
Cajamarca	16,7	17,9	20,5	18,3	17,6	16,8	15,3	15,2	19,5	23,3	25,6	
Callao	42,7	48,9	47,3	46,6	52,7	55,1	57,1	59,4	65,4	67,1	70,7	
Cusco	25,2	27,7	28,3	29,6	31,8	34,7	31,9	32,4	35,5	31,5	33,6	
Huancavelica	16,5	15,3	16,9	18,1	17,1	16,6	14,0	18,1	21,6	25,7	26,3	
Huánuco	18,9	17,3	18,7	18,8	19,9	20,7	20,2	23,7	26,7	30,5	33,6	
Ica	34,0	37,1	33,7	37,0	41,0	43,9	44,9	48,7	53,6	57,6	59,7	
Junín	31,3	36,6	36,4	37,0	34,7	36,1	36,5	36,3	37,5	38,1	41,4	
La Libertad	29,2	27,6	31,5	33,3	36,8	37,8	38,8	41,1	47,4	49,2	56,5	
Lambayeque	27,3	28,9	28,8	28,3	29,0	30,8	34,1	36,3	45,1	49,3	53,4	
Lima	44,6	48,7	49,0	51,9	55,6	56,9	58,5	57,6	62,5	67,7	71,0	
Prov. Lima 1/	46,4	50,4	50,8	53,7	57,5	58,7	60,5	59,4	64,3	69,5	72,8	
Región Lima 2/	28,4	33,0	32,9	34,7	37,6	39,8	40,5	39,7	45,6	49,8	53,3	
Loreto	14,4	16,6	17,4	15,8	17,6	17,4	19,6	21,8	25,1	28,3	31,8	
Madre de Dios	20,4	24,6	26,1	26,8	32,1	35,5	36,0	34,9	38,8	45,0	52,5	
Moquegua	34,3	38,8	40,6	40,6	44,3	42,2	46,0	44,6	50,0	53,2	57,3	
Pasco	27,8	30,1	32,2	29,5	29,4	23,8	27,4	27,6	33,9	37,2	36,4	
Piura	21,6	21,9	22,3	26,0	26,3	28,7	30,9	31,8	35,4	40,0	47,1	
Puno	23,6	24,3	25,9	26,9	28,0	28,0	30,1	29,7	32,0	32,6	37,0	
San Martín	22,4	20,4	22,6	22,1	22,8	23,6	22,9	22,6	30,2	32,4	35,5	
Tacna	43,7	45,1	46,5	45,3	46,6	47,2	46,0	46,8	52,1	55,2	62,1	
Tumbes	25,9	27,3	29,6	30,4	35,9	38,2	41,9	46,9	501	54,0	61,0	
Ucayali	25,8	26,6	26,4	26,0	25,0	26,4	28,0	31,3	36,9	41,8	46,2	

Nota: Se refiere a la población que accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

^{1/} Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

^{2/} Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Cuadro: PROPORCION DE JÓVENES QUE USAN INTERNET

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

4.4.1 PERÚ: Proporción de jóvenes y adultos que usan Internet

	4.4.1 PERÚ: Proporción de jóvenes y adultos que usan Internet													
					(Porce	entaje)								
Ámbit o	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
NACI ONAL	34,6	35,1	37,5	38,3	39,5	42,3	43,6	45,2	46,1	51,8	56,0			
Área de Resider ia														
Urban a	43,2	43,3	45,7	46,3	47,8	51,0	52,1	53,7	54,5	60,6	65,3			
Rural	9,5	10,6	11,6	12,1	12,2	12,8	13,5	14,6	15,1	18,0	19,5			
DEPART MENTO														
Amaz onas	16,2	17,3	19,9	18,7	18,3	21,4	19,8	19,7	23,2	27,0	31,8			
Áncas h	29,5	28,7	30,5	33,7	35,8	37,3	37,9	39,6	42,3	47,2	49,5			
Apurí mac	24,4	25,3	23,5	22,6	24,4	26,0	24,8	24,1	25,6	27,0	27,5			
Arequ ipa	43,1	45,8	47,5	46,7	47,1	48,9	49,8	51,2	50,3	56,2	61,5			
Ayacu cho	23,5	23,6	25,4	25,6	28,0	28,7	27,8	28,7	31,6	33,9	33,4			
Cajam arca	17,1	20,0	21,0	23,5	20,6	19,7	20,2	17,9	18,4	21,9	26,2			
Callao	42,6	44,7	51,7	50,3	49,9	55,5	58,4	62,0	65,0	72,6	75,0			
Cusco	32,2	29,5	31,8	33,4	34,4	36,5	38,8	38,3	36,3	41,7	38,4			
Huanc avelic a	16,1	21,8	21,7	23,3	24,9	22,6	21,2	18,3	23,5	28,2	31,5			
Huán uco	20,1	22,8	20,4	22,8	22,9	24,2	24,8	24,0	28,7	32,5	36,8			
Ica	35,3	35,9	37,6	34,8	38,6	43,8	46,4	48,2	52,7	59,5	65,5			
Junín	35,3	36,4	40,3	39,8	40,8	38,7	40,6	42,2	42,2	44,3	45,8			
La Libert ad	34,1	31,2	31,2	35,4	35,7	41,1	42,4	42,7	45,3	54,0	56,1			
Lamb ayequ e	29,1	29,1	30,8	30,8	29,8	31,6	33,9	37,7	41,0	51,3	57,7			
Lima	47,5	47,3	51,5	51,6	54,8	59,6	61,4	63,5	63,0	68,7	75,0			
Prov. Lima 1/	49,2	49,1	53,1	53,2	56,5	61,3	63,1	65,4	64,9	70,3	76,6			
Reg.	31,4	30,0	35,4	36,5	38,3	42,2	44,3	44,8	43,9	51,4	58,2			

Lima											
2/											
Loret	14,8	17,2	19,5	21,4	18,6	21,6	21,4	24,6	26,8	31,1	35,3
0											
M. de	24,6	23,9	27,5	28,7	30,0	34,9	36,5	38,1	36,3	42,8	49,6
Dios											
Moqu	36,4	37,3	42,2	43,2	43,1	47,7	45,8	51,0	50,9	56,6	60,4
egua											
Pasco	35,4	33,6	35,3	36,6	34,4	35,8	27,4	32,5	31,9	38,4	42,7
Piura	24,0	24,9	24,9	24,7	28,1	29,3	31,3	34,6	35,8	41,2	46,8
Puno	28,8	28,9	30,1	31,3	31,7	33,8	34,0	36,4	37,1	40,2	39,7
San	20,6	24,8	22,5	26,1	25,0	25,5	25,4	25,6	26,1	34,0	37,2
Martí											
n											
Tacna	43,1	46,6	48,6	49,4	48,6	49,4	51,3	47,8	50,7	57,3	61,5
Tumb	31,1	26,4	28,6	31,2	32,2	37,7	39,8	44,0	50,4	54,3	59,6
es											
Ucaya	26,4	27,6	27,9	28,4	28,2	26,8	29,4	31,2	34,5	41,8	47,4
li											

Nota 1: Se refiere a la población que accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.

Nota 2: Población de 15 a 59 años de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

De acuerdo a las estadísticas del INEI, actualmente en la zona urbana del Perú el acceso al uso del internet en la población joven y adulta a nivel nacional es de **56,0%**, en la zona urbana 65,3% y en la zona rural 19,5% entonces se ve claramente cuál es el sector más afectado, principalmente las zonas rurales y alejadas de nuestro país. Donde se tiene problemas de conectividad que es un factor clave para el limitado uso de las TIC. Porque no se puede hablar de acceso sin que se tenga uno de los medios principales como es la conectividad y herramientas necesarias.

Cuadro: COMPETENCIAS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNCACIONES

4.4.1 PERÚ: Proporción comunicaciones (1	_					_			-
Ámbito Geográfico /					2018				
Actividades		Total			Jóvenes			Adultos	
informáticas	De 1	.5 a más a	años	De	15 a 24 a	ños	De 2	.5 a más a	años
realizadas	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
		Nacional							
Copiar o mover un archivo o carpeta	85,2	86,1	84,2	89,7	89,8	89,6	82,1	83,7	80,1
Utilizar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento	81,1	81,5	80,8	85,6	85,5	85,7	78,0	78,8	77,0
3. Enviar correos electrónicos (e-mails) con archivos adjuntos (por ejemplo, documentos, fotos, videos)	82,6	82,9	82,3	81,6	81,3	81,8	83,3	84,0	82,6

^{1/} Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

^{2/} Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauvos.

Utilizar fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo (Excel)	49,9	51,9	47,7	51,2	51,9	50,6	49,0	51,9	45,6
5. Conectar e instalar nuevos dispositivos (por ejemplo modem, cámara, impresora)	41,6	45,6	37,2	41,1	44,4	37,7	42,0	46,3	36,8
6. Encontrar, descargar, instalar y configurar software	33,3	38,1	27,9	34,3	38,5	29,8	32,6	37,8	26,5
7. Crear presentaciones electrónicas con programas (power point, prezi, etc.) para crear presentaciones (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o tabla)	50,6	51,1	50,1	58,2	57,2	59,2	45,3	47,1	43,2
8. Transferir archivos entre computadora y otros dispositivos	50,7	53,1	47,8	53,4	54,6	52,0	48,8	52,2	44,7
9. Redactar un programa informático mediante el uso de lenguaje de programación especializado	9,7	11,6	7,4	9,6	11,1	8,0	9,7	11,9	7,0
Сэрсский			Área de	residen	cia				
Urbana									
Copiar o mover un archivo o carpeta	85,2	86,1	84,1	90,1	90,3	89,9	82,0	83,6	80,1
Utilizar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento	81,3	81,7	80,8	86,4	86,5	86,4	78,0	78,9	76,9
3. Enviar correos electrónicos (e-mails) con archivos adjuntos (por ejemplo, documentos, fotos, videos)	84,1	84,6	83,5	84,7	84,8	84,6	83,7	84,5	82,8
4. Utilizar fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo (Excel)	50,5	52,5	48,2	52,3	53,0	51,7	49,3	52,3	45,8
5. Conectar e instalar nuevos dispositivos (por ejemplo modem, cámara, impresora)	42,9	47,1	38,2	43,9	47,6	40,0	42,3	46,9	36,9
6. Encontrar, descargar, instalar y configurar software	34,4	39,5	28,7	36,7	41,5	31,8	33,0	38,3	26,6
7. Crear presentaciones electrónicas con programas (power point, prezi, etc.) para crear presentaciones (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o tabla)	51,1	51,6	50,5	59,8	58,7	60,9	45,6	47,5	43,4
8. Transferir archivos entre computadora y otros dispositivos	51,5	54,2	48,6	55,6	57,0	54,1	49,0	52,5	44,8
9. Redactar un programa informático mediante el uso de lenguaje de programación	9,9	12,0	7,6	10,1	11,8	8,4	9,8	12,1	7,0
especializado									
4 Carrier	0.5			ural			0.1	1	
Copiar o mover un archivo o carpeta	86,1	86,1	86,1	86,8	86,6	87,1	84,0	84,8	82,3

2. Httl:	70.4	70.4		70.0	70.4	00.0	70.0	760	22.2
2. Utilizar herramientas de	79,4	78,4	80,8	79,9	79,1	80,9	78,0	76,9	80,2
copiar y pegar para									
duplicar o mover información dentro de un									
documento									
	62.0	62.5	62.4	60.4	F0.6	60.7	70.6	60.6	72.5
3. Enviar correos	62,8	62,5	63,1	60,1	59,6	60,7	70,6	69,6	72,5
electrónicos (e-mails) con									
archivos adjuntos (por ejemplo, documentos,									
fotos, videos)									
4. Utilizar fórmulas	40.7	40.0	44.0	40.7	44 -	40.4	20.0	40.0	25.5
aritméticas básicas en una	42,7	43,9	41,0	43,7	44,7	42,4	39,8	42,0	35,5
hoja de cálculo (Excel)	247	26.5	22.2		24.4	20.0	24.7	22.2	20.6
5. Conectar e instalar	24,7	26,5	22,3	22,4	24,1	20,3	31,7	32,2	30,6
nuevos dispositivos (por ejemplo modem, cámara,									
impresora)									
6. Encontrar, descargar,	40.5	20.5	45.0	47.5	40.6	440	24.7	22.0	40.2
instalar y configurar	18,5	20,5	15,8	17,5	19,6	14,9	21,7	22,9	19,3
software									
	44.7	44.0	44.5	47.5	40.4	46.6	26.5	26.0	
7. Crear presentaciones	44,7	44,8	44,5	47,5	48,1	46,6	36,5	36,8	35,7
electrónicas con									
programas (power point,									
prezi, etc.) para crear presentaciones									
(incluyendo texto,									
imágenes, sonido, video o									
tabla)									
8. Transferir archivos entre	20.1	40.0	26.0	20.1	20.6	26.2	42.2	42 F	20.7
computadora y otros	39,1	40,8	36,9	38,1	39,6	36,2	42,3	43,5	39,7
dispositivos									
9. Redactar un programa	C 0	C 7	4.0	го	C 7	1.0	C F	C 0	г о
informático mediante el	6,0	6,7	4,9	5,8	6,7	4,6	6,5	6,8	5,9
uso de lenguaje de									
programación									
especializado									
especializado									

Según la UNESCO: El rol de las TIC en contextos educativos ha sido objeto de amplios debates durante las últimas décadas: docentes e investigadores se preguntan en qué medida la articulación de las TIC a las prácticas educativas realmente favorece al aprendizaje (Hicks, 2011; Kinchin, 2012; Tompsett, 2013).

Conclusiones:

- 1. Para evaluar la poca aplicación de las TICs en la educación se debe conocer la relación con aspectos técnicos como el acceso, conectividad y velocidad, en ese sentido el poco conocimiento sobre el aprovechamiento pedagógico de las TIC, se da por la ausencia de herramientas necesarias y conectividad, englobando un problema general que es el escaso aprovechamiento educativo de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo nacional.
- 2. Hay una escasa información sobre el acceso a los TICS, y los datos encontrados son de las Encuestas realizadas por el INEI, es necesario que en el próximo censo nacional se aborde más detalladamente estos puntos.
- 3. Para la actualización de políticas y planes, buscando su articulación con la Agenda 2030, se ha aprobado el Decreto Supremo n. 2018-PCM y su modificatoria (Decreto Supremo n. 038-2018-PCM), que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales; con ello se fortalece el rol rector de los ministerios para el alineamiento de políticas y planes subnacionales. La implementación de dicho reglamento permitirá ordenar las políticas nacionales, sobre la base de las políticas de Estado, la Política General de Gobierno y la Propuesta de imagen de futuro y la Agenda 2030.

✓ Objetivo 8⁴⁸

En el Objetivo 8 se ha seleccionado las metas: 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y, 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Situación laboral juvenil

A nivel general los jóvenes representan una gran fuerza laboral y en el Perú las personas entre 15 y 29 años representan el 30% de la población total, es por ello que los jóvenes son uno de los activos más grandes del mundo, les traen energía, talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo futuro; el **Instituto Nacional de Estadística e Informática** nos muestra información estadística relacionada al empleo en la población joven:

Según la Encuesta Nacional de Hogares del 2017, la población joven de 14 a 29 años asciende **a 8 millones 730 mil personas** y creció a una tasa promedio anual de 0,5%, eso significa que en promedio cada año se han incorporado 38 mil 400 personas, entre el 2007-2017. Para el período 2016-2017 la población joven creció en 0,2%. La Población Económicamente Activa Ocupada de 14 a 29 años se situó en **4 millones 738 mil 500 personas en el 2017**, las 3 cuartas partes de esta población joven, que representa 3 millones 603 mil 900 personas, reside en el Área Urbana (76,1%), el restante 23,9% en el Área Rural. Asimismo,

⁴⁸ Esta parte del Informe fue realizada por JOC Perú y JOC Chiclayo.

el 54,3% reside en la Costa, 32,1% en la Sierra y el 13,6% en la Selva. Los resultados de la encuesta 2017, muestran que la Población Económicamente Inactiva de 14 a 29 años **se ubica en 3 millones 541 mil personas** y creció a una tasa promedio anual de 1,9% en el período 2007-2017. Asimismo, en el Área Urbana reside el 81,2% y el restante 18,8% se ubica en el Área Rural. La población inactiva residente en el Área Urbana muestra un mayor dinamismo, creció a una tasa promedio anual de 2,2%, que la registrada en el Área Rural (1,0%). Por otro lado, el 57,6% reside en la Costa, 30,4% en la Sierra y 12,0% en la Selva. **(INEI)**

Los jóvenes que no estudian, ni trabajan según el SENAJU en el año 2019 según Gamero citado por SENAJU. "Es importante mencionar la juventud que no estudia ni trabaja (NINI), compuesta tanto por jóvenes desempleados, como inactivos. Aproximadamente 1 de cada 5 jóvenes entre 15 y 29 años es considerado NINI"

Indicadores seleccionados

Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

La importancia del indicador seleccionado radica en que a partir de las tasas globales de desempleo, por sexo y por edad podemos entender el comportamiento del empleo a nivel general y de sobremanera en la tasa de desempleo juvenil.

Cuadro: Tasa de desempleo en el área urbana (%)

Ámbito Geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacional	6.3	6.0	5.9	5.3	5.1	4.7	4.8	4.5	4.4	5.2	5.0	4.8
Nacional	0.3	0.0	3.3	5.5	5.1	4.7	4.0	4.5	4.4	5.2	5.0	4.0
Lima Metropolitana 1/	6.7	6.7	6.1	5.7	5.6	5.0	4.7	4.9	5.1	6.6	6.7	6.3
Resto País	6.0	5.5	5.7	5.0	4.7	4.4	4.8	4.3	3.8	4.2	3.9	3.7
Fuente: INEI												

La tasa de desempleo en el año 2018 con respecto al año 2007 ha disminuido en 1,5% y en el año 2018 se tiene una tasa de crecimiento negativa del (0,2%) con respecto al año 2017. Lo anterior nos señala que las tasas de desempleo en un período de diez años ha disminuido, pero la disminución no es significativa dado que la masa laboral juvenil en los últimos años ha aumentado.

A nivel nacional podemos encontrar tasas de desempleo que se denotan un tanto importantes, pero en paralelo nuestro país no se escapa de la alta informalidad laboral, en ese sentido según la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) mediante la "política nacional de juventud⁴⁹" afirma: dentro de la PEA joven existen numerosos problemas como desempleo, informalidad e inadecuación laboral (Uccelli y García Llorens, 2016). Sobre el primero, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Grupo de Análisis para el Desarrollo (citado en Franco y Ñopo, 2018), política nacional de la juventud 19 la tasa de desempleo juvenil es considerablemente

⁴⁹ Política nacional de juventud es un documento que muestra aspectos importantes sobre la juventud peruana, la información que se correlaciona y muestra en dicho documento tiene el sustento estadístico del INEI, MTPE, OCDE y otras instituciones nacionales e internacionales.

más alta que la tasa de desempleo adulta, en una relación 1:4. En esta línea, la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo reportan que para el año 2018, la tasa de desempleo juvenil fue de 8,5%. De la información de Encuesta Nacional de Hogares (**ENAHO**), se obtiene que en el 2018 desempleo juvenil en varones fue de 7,7% y 9,9% en mujeres. Al respecto de la informalidad en los jóvenes el SENAJU también menciona lo siguiente:

En cuanto a la informalidad, según datos de la ENAHO 2018, 78,1 % de jóvenes tenía empleos informales, el 77,1% en el caso de los varones y el 79,2% en el caso de las mujeres. El grupo de edad de 15 a 19 años, es el que tiene el nivel de empleo informal más alto con una incidencia del 96,5%, en este caso es similar para varones y mujeres. Asimismo, la incidencia a nivel rural alcanzó el 96,7 % (siendo 96,3% en el caso de los varones y 97,4% en el caso de las mujeres), mientras que a nivel rural fue de 72,8 % para toda la población joven. (SENAJU, 2019)

Por su parte en el resto del país en el año 2018 sólo el 3,7% del total de la PET se encontraba en condición de desempleo, en comparación con el año 2007 disminuyó 2,3%, pero con respecto al año 2017 sólo ha disminuido 0,2%.

Mientras que la tasa de desempleo en el área rural nos muestra que en el año 2007 y 2017 se mantiene en 0,8 % del total de la PET.

Cuadro: Población económicamente activa por ámbito geográfico, según niveles de empleo 2007 y 2007 (%)

Mhadaa da amalaa	Área ur	bana	Área ru	ıral	Cost	a	Sierr	a	Selv	a .
Niveles de empleo	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total PEA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Tasa de ocupación	93,7	95,0	99,2	99,2	93,8	94,6	96,8	97,3	97,2	97,9
Empleo adecuado	41,1	59,2	11,2	23,2	42,3	61,0	20,3	37,9	24,1	41,9
Subempleo	52,6	35,8	88,0	76,1	51,5	33,6	76,5	59,4	73,0	56,0
Por horas	8,9	2,8	7,1	2,4	9,2	2,6	8,4	3,2	5,0	1,7
Por ingresos	43,8	33,0	80,9	73,6	42,4	31,0	68,1	56,3	68,0	54,4
- Tasa de desempleo	6,3	5,0	0,8	0,8	6,2	5,4	3,2	2,7	2,8	2,1

Fuente: INEI - ENAHO

Cuadro: Población en edad de trabajar de 14 a 29 años. Según ámbito geográfico, 2007, 2016 y 2017 (Miles de personas)

Ámbito geográfico	2007	2016	2017	Incremento promedio anual 2007- 2017 (Miles de personas)	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007- 2017	Incremento promedio anual 2016- 2017 (Miles de personas)	Variación porcentual (%) 2017/2016
Total	8 346,4	8 710,4	8 730,0	38,4	0,5	19,6	0,2
% respecto a PET	41,3	37,2	36,7				
Área de residencia							
Urbana	6 146,2	6 848,4	6 908,7	76,2	1,2	60,3	0,9
% respecto a PET	40,8	37,0	36,5				
Rural	2 200,2	1 861,9	1 821,3	- 37,9	-1,9	-40,7	-2,2
% respecto a PET	42,8	38,2	37,7				
Región natural							
Costa	4 533,4	4 926,3	4 928,4	39,5	0,8	2,1	0,0
% respecto a PET	40,0	36,7	36,1				
Sierra	2 703,7	2 691,0	2 701,0	-0,3	0,0	10,0	0,4
% respecto a PET	42,4	37,8	37,5				
Selva	1 109,3	1 093,0	1 100,6	-0,9	-0,1	7,6	0,7
% respecto a PET	44,8	38,4	38,0				

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

La participación de la población joven de 14 a 29 en el total de la población en edad de trabajar, muestra una tendencia decreciente. En el 2017, la población joven de 14 a 29 años representaba el 36,7% del total de la PET, menor en 4,6 puntos porcentuales respecto a su participación en el 2007 (41,3%). (INEI)

Cuadro: Tasa de desempleo en el área urbana según grupos de edad (%)

Ámbito Geográfico / Grupos de edad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacional urbana											
De 14 a 24 años	13.4	12.8	12.9	13.0	12.3	11.1	13.1	11.2	14.1	13.7	13.6
De 25 a 59 años	4.0	3.9	3.3	3.0	2.8	3.3	2.6	2.9	3.3	3.2	3.0
Lima Metropolitana 1/											
De 14 a 24 años	14.3	12.6	13.1	14.7	13.3	12.0	14.4	13.5	16.8	16.8	16.8
De 25 a 59 años	4.7	4.3	3.8	3.2	3.1	3.1	2.9	3.1	4.4	4.5	4.1
Resto país											
De 14 a 24 años Fuente: INEI	12.8	12.9	12.9	11.9	11.6	10.5	12.3	9.6	12.2	11.5	11.4

La tasa de desempleo a nivel nacional en cuanto al grupo de edad entre 14 a 24 años ha aumentado en 0,2% en el período 2008 - 2018. La tasa de desempleo en el Lima Metropolitana en el rango de edad de 14 a 24 años ha aumentado en 2,5 % en el período 2008 -2018. La tasa de desempleo en el resto del país ha tenido una disminución de 1,4% en el rango de edad de 14 a 24 años en el período 2008 - 2018.

Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

Es necesario conocer la situación de los jóvenes para poder explicar por una parte la inactividad de los jóvenes en cuanto al estudio, el empleo y la capacitación y vincularlo con la tasa de desempleo juvenil.

Existen dos temas importantes rondando la situación la situación laboral juvenil: el nivel de competencias y la informalidad e ilegalidad en el mercado laboral.

En la primera, se describe la presencia de población joven con bajo nivel de competencias no sólo técnicas, sino también habilidades socioemocionales; de acuerdo con la Encuesta de Habilidades al Trabajo, del total de vacantes de trabajo que ofrecían las empresas, cerca del 25% eran difíciles de cubrir por la ausencia de competencias en los postulantes. De acuerdo con la **ENAHO** 2018, el 37,8 % de las y los jóvenes de 15 a 29 años tiene educación superior técnica o universitaria completa.

Por otro lado, según datos de la **ENAHO** 2018, el 78,1% de jóvenes tenía empleos informales; lo que lo excluye de la cobertura protección social (vacaciones pagadas, CTS, seguro de salud, etc.) y del acceso al crédito por no poder demostrar un trabajo estable. En cuanto a la ilegalidad dentro del mercado, de acuerdo al Ministerio Público, del total de víctimas del delito de trata de personas, en el período 2009 a 2014, el 86,2% era de nacionalidad peruana y el 71,1% tenían entre 13 y 24 años de edad, el 50,1% tenía entre 13 y 17 años y el 21% entre 18 y 24 años, es decir, la mayor parte de víctimas del delito de trata de personas y sus formas de explotación es población joven.

Cuadro: Jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación. (%)

Fuente: INEI

Ámbito Geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nasional	16.0	16.0	16.0	16.2	15.2	15.0	16.2	17.2	16.0	17.0	16.0
Nacional	16,8	16,8	16,0	16,2	15,3	15,9	16,3	17,3	16,8	17,0	16,9
Lima Metropolitana 1/	19,6	18,9	18,3	18,4	16,0	18,1	18,1	20,6	18,0	19,5	19,4
Resto País	15,6	15,8	15,0	15,2	15,1	14,9	15,4	15,8	16,2	15,8	15,6
Área de residencia											
Urbana	17,8	18,0	16,8	17,2	15,9	16,7	172	18,5	17,6	18,0	17,8
Rural	13,9	13,1	13,6	13,3	13,7	13,1	13,0	13,3	13,8	13,3	13,2

En el 2018, la tasa disminuyó 0,1% con relación al año anterior. El 16,9% de los jóvenes de 15 a 24 años están desempleados, no estudian y no reciben capacitación. Este grupo de jóvenes está más presente en las zonas urbanas con un 17,8% frente a un 13,2% de los de la zona rural del país.

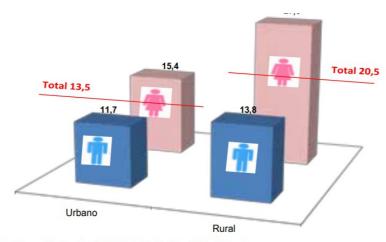
Cuadro: Jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación, según sexo.(%)

Ámbito Geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacional	16,8	16,8	16,0	16,2	15,3	15,9	16,3	17,3	16,8	17,0	16,9
Varón	10,8	11,9	11,3	11,1	10,6	11,5	11,7	13,0	12,8	12,7	12,5
Mujer	22,8	21,8	20,8	21,5	20,2	20,4	21,0	21,7	20,9	21,3	21,3

Fuente: INEI

La proporción de mujeres jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación representa aproximadamente el doble que la de los varones con las mismas características durante cada año del período 2008-2018. Al 2018, el porcentaje de mujeres se ha mantenido constante respecto al año anterior y, en el caso de los varones, disminuyó en un 0,2%.

Gráfico: Población adolescente de 14 a 19 años de edad que no estudia ni trabaja, por sexo, según área de residencia -2017. (% respecto al total de cada área y sexo)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Según la data censal del año 2017, se registraron en el país, 440 mil 591 adolescentes de 14 a 19 años de edad que no estudian ni trabajan, esta cifra representa el 15,1% de la población comprendida en ese rango de edad. Adicionalmente, el panorama de la tabla anterior, es también visible entre los adolescentes del Perú, especialmente en la zona rural del país en cuanto a la brecha de género.

Indicador 8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.

Su importancia radica en conocer el interés de los organismos encargados de las políticas públicas en cuanto al empleo mediante las estrategias ligadas a los jóvenes para contrapesar las tazas de desempleo en los jóvenes.

DESCRIPCIÓN INDICADOR	Unidad Medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto público en programas de											
protección social y de empleo como	%	0.9	0.8	0.7	0.8	0.9	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9
proporción del PBI											

El gasto público en programas de protección social se ha mantenido en los últimos diez años, sin embargo en proporción al PBI es una asignación reducida para que los jóvenes accedan a la protección social, lo anterior teniendo en cuenta el alto índice de informalidad en el empleo juvenil en el Perú.

Aspectos a tener en cuenta en la retroalimentación de información.

Política nacional de competitividad y productividad (PNCP)

El 31 de diciembre del año 2018, se aprobó el decreto supremo N° 348-2018 EF que contiene políticas públicas referidas a la reactivación de la economía mediante la competitividad y productividad.

La PNCP establece la ruta que nuestro país requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo, generando así mejores servicios públicos para reducir la pobreza, aumentar los ingresos e incrementar sostenidamente el bienestar de todos los peruanos sin embargo este decreto tiene como objetivo continuar con las reformas estructurales aplicadas en la década del 90, las cuales tienen como objetivo liberalizar la economía y precarizar el trabajo en general. Por lo tanto, si tomamos como punto de partida las reformas estructurales, nuestro país se enfrenta a más flexibilización de los mercados laborales buscando contratar mano de obra barata afectando principalmente a los jóvenes.

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos

Este programa se crea en el año 2011 por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para jóvenes de 15 a 29 años. Con el objetivo de facilitar el acceso

de los jóvenes al mercado laboral formal a través de capacitación laboral, asistencia técnica para el emprendimiento e intermediación laboral.

En el ámbito rural, brinda los servicios de capacitación técnica e inserción laboral, orientando su acción al empleo dependiente e independiente y al emprendimiento de negocios, facilitando incluso el capital inicial de trabajo. Y en el área rural, brinda capacitación técnica productiva, orientando su acción al empleo independiente, promoviendo la implementación de centros de producción y desarrollando emprendimientos productivos.

Certificado Único Laboral para Jóvenes

El Certificado Único Laboral para Jóvenes o Certijoven es un servicio gratuito dirigido a jóvenes de 18 a 29 que desean postular a un puesto de trabajo. Este documento reúne los certificados de Antecedentes Policiales (MININTER), de identidad (RENIEC) y experiencia laboral formal (Planilla Electrónica - MTPE) y trayectoria educativa (SUNEDU). El Certijoven tiene validez por tres meses y es renovable.

III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022

Tiene como objetivo central disminuir la presencia del trabajo forzoso en el país, para lo cual plantea estrategias y líneas de acción orientadas a identificar a las víctimas de trabajo forzoso, mejorar la respuesta del Estado mediante acciones articuladas tendientes a atenuar el agravio sufrido, así como establecer medidas para restituir derechos vulnerados y promover su acceso de manera integral a servicios básicos como son la asistencia legal, la atención en salud y el fortalecimiento de capacidades para el trabajo.

Al respecto, corresponde mencionar que este instrumento de política ha establecido cinco ejes estratégicos, que son la prevención (eliminación de los factores de riesgos), la detección (identificación del delito), la atención y sanción (atención integral para las víctimas y sanción para los victimarios), la reintegración (restitución de derechos de las víctimas), y la gestión institucional (se coordina la ejecución de los ejes estratégicos de manera transversal).

Propuestas legislativas que han buscado precarizar el trabajo

Propuestas legislativas que han tenido objetivos claros en cuanto a la precarización del trabajo juvenil, apelando a la reactivación de la economía y la formalización del empleo juvenil; pero en la práctica dichas propuestas han buscado deslegitimar el trabajo en los jóvenes y de esa manera precarizarlo pero también ir por el lado contrario al rol que tiene la fuerza laboral más importante del país y de la misma manera del bono geográfico con el que contamos, el cual en términos de fomento y utilidad son enormes tanto para la economía nacional, pero también para el surgimiento profesional de los jóvenes.

Ley 30288

En el año 2014 se aprobó La Ley № 30288, Ley que promueve el acceso de Jóvenes al Mercado Laboral y a la Protección Social, 1 conocida como la Ley de

régimen laboral juvenil o la Ley Pulpin, dicha Ley creó un régimen laboral especial para jóvenes de entre 18 y 24 años con el objetivo de formalizar el empleo juvenil.

La Ley 30288, Ley que generaba un régimen laboral para los jóvenes entre los 18 y 24 años de edad, buscando combatir la informalidad entre los trabajadores de este rango, pero reduciendo sus beneficios laborales como incentivo para que los empresarios los contraten formalmente. Sin embargo, esta Ley tenía como objetivo precarizar el trabajo y recortar los derechos laborales de los jóvenes, es así que los principales afectados y las organizaciones tanto juveniles como sociales se empezaron a movilizar masivamente hasta lograr su derogatoria.

En situación contraria a la de la promoción del empleo juvenil con trabajos dignos e inclusión de un proyecto de vida para los jóvenes más bien se evidencia que la precarización del trabajo obedece al poder económico y el congreso impulsa propuestas legislativas que los favorece.

Ley Bartra

La propuesta legislativa hace honor al nombre de la entonces Congresista de la República, dicha Ley que intento modificar varios artículos de la Ley N° 28518 - Ley Sobre Modalidades Formativas.

A inicios de año 2018, el poder legislativo, presidido por la bancada fujimorista, intentó promulgar la famosa "Ley del esclavo juvenil" disfrazada de una nueva "modalidad formativa para estudiantes de carreras técnicas'. Esta iniciativa es discriminatoria con los jóvenes estudiantes de institutos ya que pretendía recortar todo tipo de derechos a diferencia de los estudiantes universitarios. Es evidente que esta opción es una herramienta para formalizar la esclavitud en la juventud ya que el trabajador no contaría con ninguna remuneración ni beneficio social a pesar de generar producción en la empresa contratante. La duración no podría exceder las 448 horas, distribuidas en un período máximo de 3 años y las labores del estudiante no deberían ser mayores a las 4 horas diarias y 20 horas semanales. Los jóvenes como respuesta manifestaron su rechazo mediante marchas las que tuvieron como resultado el archivamiento del proyecto de ley.

7. Grupo hábitat - Nueva Agenda Urbana

El Grupo hábitat es un espacio de la sociedad civil en el marco de la Nueva Agenda Urbana⁵⁰ y ha decidido hacer seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Las organizaciones integrantes de este grupo que colaboraron en realización de este informe hay que mencionar a Campus Pensadores Urbanos Binacional / FEMUMALC-LabCity y Programa Urbano - Desco / Coalición Internacional por el Hábitat

Situación de la Ciudades y Mirada crítica al ODS 11

Las ciudades en el Perú son escenarios con una gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. En contraposición, también se caracterizan por ser lugares en los que habitan grandes mayorías empobrecidas, con escasos niveles de concentración de renta ocasionando exclusión y marginación. El modo de hacer ciudad desde el gobierno y los empresarios han seguido lógicas mercantilistas que han favorecido intereses particulares frente a los de las ciudades y los propios estados, los cuales contribuyen a la depredación del ambiente a través de procesos de urbanización que segregan a la población, el acceso a los bienes comunes. Así como el disfrute de los espacios públicos se ve limitado y hasta criminalizado. Estas formas de gestionar el territorio permiten la precariedad en el acceso y uso de la tierra, y la vulnerabilidad ante los riesgos naturales y desastres. (Carta Mundial por el derecho a la ciudad, 2004)

El discurso sobre la resiliencia se ha puesto de moda y los gobiernos les piden a sus ciudadanos (mujeres y varones) que sean hagan resilientes para enfrente los desastres producidos por eventos climáticos. Dicho aspecto llama la atención porque la preparación de los habitantes debe ser responsabilidad de los estados, de manera que se actué concertadamente entre ciudadanos y gobernantes. La movilización y participación ciudadana ha sido demostrada luego de muchos desastres, estos requieren conducción y esta recae en las autoridades⁵¹.

Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Asimismo, las normas de trabajo e instrumentos como el ODS 11 con el que contamos en la actualidad constituyen un marco integral que nos debe servir de forma sistemática y coherente. Para exigir los vínculos e implicaciones, en derechos humanos, de los ODS y sus metas e indicadores, y así servir palanca para ampliar la exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos al hábitat.

El ODS No 11 es un objetivo transversal en la agenda global, poniendo el tema de la urbanización y el ordenamiento territorial en el corazón del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018).

⁵⁰ a Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

⁵¹ Sobre asentamientos humanos, ciudades y los retos para encaminarnos hacia el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles. Revista Interquorum Nueva Generación № 26. Lima - 2019

Es importante hacer un análisis del ODS No 11, con sus postulados de ciudades seguras, inclusivas y resilientes. Debe señalarse que como sociedad civil se considera relevante el horizonte trazado por la Nueva Agenda Urbana aprobada por la ONU en el marco de la celebración de hábitat III (2016) y su Plan de Implementación para la Región Latinoamericana (CEPAL,2018) que complementa y comparte la imagenobjetivo de ciudades y asentamientos humanos que cumplen su función social. Así como el Derecho a la Ciudad, un concepto que alude a derechos colectivos y que enfatiza que la ciudad es un bien común, de allí la urgencia de políticas para la inclusión urbana, la participación y transparencia y del acceso a servicios y espacios desde una perspectiva universal. El derecho a la ciudad, es bueno recordar, ha sido incorporado a nivel constitucional en Brasil y Ecuador, a nivel local en la Ciudad de México.

Para contextualizar la mirada del ODS No 11 de este capítulo es importante señalar que la región de América Latina y Caribe, es la más urbanizada del planeta, con aprox. 80% de su población viviendo en ciudades (CEPAL, 2017). Por otro parte, la tendencia en este ámbito regional es que la población residente en asentamientos humanos desciende del 25,5% al 21,1% del 2005 al 2014 según cifras de la ONU hábitat (CEPAL, 2018).

Por su parte, en el Perú se puede apreciar que la tendencia es que la población se ha venido concentrando en la Costa. De acuerdo al CENSO 2017, se calcula que residen 17 037 297 habitantes (58%) en la Costa, mientras que en la Sierra residen 8 268 183 habitantes (28,1%) y la Selva con 4 076 000 habitantes (13,9%). En tanto en el departamento de Lima se concentra casi la tercera parte de la población nacional, con 9 485 405 habitantes, de los que la provincia de Lima (zona metropolitana) alberga a 8 574 974 habitantes.

Para el desarrollo de este documento se ha analizado la data correspondiente al ODS No 11 en la plataforma de seguimiento de los ODS2030 del INEI (INEI, 2020). En la plataforma se ha revisado en primer lugar cual es el nivel de desarrollo de indicadores y metas. Al respecto se encontró que sólo cinco (5) indicadores tienen data disponible, diez (10) indicadores están en construcción y hasta el momento hay diez (10) subindicadores.

Entonces se hace el análisis de la data de los 5 indicadores con información disponible, complementada con información de otras fuentes bibliográficas. En un segundo momento se plantea un análisis de los indicadores que no tienen data o están en construcción.

El ODS 11 de la Agenda 2030 debe orientarse a la acción gubernamental del Estado peruano en la perspectiva de avanzar en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible. Los desafíos que tiene el estado para hacer frente y avanzar hacia el logro de este objetivo están relacionados con diversos procesos y aspectos que provienen del propio inicio de la conformación de las ciudades y asentamientos humanos en el país y de sus habitantes que, en la

mayoría de los casos, han sido protagonistas en los procesos de producción y gestión social del hábitat.

En una mirada rápida sobre los debates globales acerca de las ciudades, en el Hábitat I⁵² se resalta el haber puesto en la agenda internacional: los desafíos de los asentamientos humanos que venían constituyéndose principalmente en los países que se denominaban en vías en desarrollo. El Hábitat II⁵³ se propuso atender los territorios que en 20 años habían pasado de asentamientos humanos a centros urbanos de magnitudes insospechadas, donde las gestiones de las ciudades demandaban procesos de planeamiento y organización del territorio para asegurar la calidad de vida de sus habitantes de cara al nuevo milenio. Se propuso además sumar dos temas importancia a escala mundial: "Vivienda adecuada para todos" y "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización", planteamiento en el que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible. Y el Hábitat III⁵⁴ fue seriamente criticado por dejar de lado lo rural y proponer como paradigma de la humanidad exclusivamente los procesos de urbanización y el predominio de las ciudades como modelo de desarrollo.

Un aspecto clave para el caso peruano es afirmar la interdependencia y relación del campo y la ciudad. La diversidad geográfica nos proporciona tener ciudades costeras, andinas y amazónicas, cada una de ellas con funciones e interrelaciones sociales, políticas, económicas y culturales claves para el desarrollo regional y nacional, todas ellas en una clara relación urbano - rural, en la mayoría de casos el desarrollo y expansión de lo urbano destruye hábitat naturales propios de cada territorio, disminuyendo la calidad de vida de sus propios habitantes. Para reforzar la idea de interdependencia es clave recordar que ya desde el 2000, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible instó a los gobiernos a nacionales y a la comunidad internacional en "adoptar un enfoque estratégico de gestión del territorio destinado a promover la interacción entre las zonas urbanas y rurales"55.

El Perú es un país donde la desigualdad es una característica predominante. Las brechas económicas, sociales, culturales y ambientales presentes en las diferentes poblaciones y territorios de la nación plantean grandes retos y desafíos para la gestión pública y la acción gubernamental en el marco de los ODS de la Agenda 2030, uno por donde podemos comenzar es el referido a la cuantificación o gestión de la información para la toma de decisiones.

⁵² El debate internacional contemporáneo sobre las ciudades y asentamientos humanos tiene como uno de sus hitos la primera Conferencia Internacional de la Naciones Unidas donde se evidencio y reconoció el reto que representaba el proceso de urbanización a escala global. El Hábitat I (como se le conoció también) tuvo lugar en 1976 en Vancouver (Canadá).

⁵³ En 1996 en la ciudad de Estambul (Turquía), se realiza la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II). A esta conferencia también se la conoce como la Cumbre sobre la Ciudad.

⁵⁴ Y más recientemente en el 2016 se realiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en Quito (Ecuador). La declaración titulada Nueva Agenda Urbana (NAU).

⁵⁵ Las ciudades y sus alrededores. La interrelación urbana-rural. Web de Naciones Unidas. Recuperado de https://bit.ly/2Odc7ct

En el 2017, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI reporto en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL⁵⁶ que de los 241 indicadores que contiene los ODS, el Perú relevaría de forma directa 18 indicadores en el XII Censo de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, así como otros 32 en una relación indirecta. Estableciéndose una relación directa del 7%, 13% de relación indirecta y un 79% donde no existe relación entre la información estadística demandada para poder para medir los avances del alcance de los ODS en el caso peruano. Este escenario nos plantea un reto imposible de resolver en lo inmediato. Tampoco podemos esperamos, que recién en el XIII Censo nacional proyectado al 2027 (3 años antes de llegar al 2030) se den las condiciones para hacer balances y rendiciones de cuentas de un proceso iniciado el 2015.

Siguiendo la revisión especifica en relación al ODS 11, el mismo documento reporta que de los 15 indicadores sólo 1 tiene relación directa aspecto que nos lleva a un 7% de correspondencia y a 3 de manera indirecta que nos proporciona un 20% de relación y un 73% de ausencia de relación con lo que se debería estudiar para alcanzar el desarrollo sostenible, que nadie se quede atrás. Sin embargo, esta situación evidencia una falta de articulación intersectorial entre nuestros representantes en las Naciones Unidas, los funcionarios del INEI y El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, ambos órganos técnicos especializados dependientes del Presidente del Consejo de Ministros - PCM.

En una revisión actual del Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS del INEI se puede apreciar que, de los 15 indicadores, se presentan información de 6 indicadores para analizar y hacer un balance. Así como evaluar el alcance o retroceso en relación al ODS 11. En relación a ello, 2 indicadores se reportan en proceso de construcción sin información, y 7 refieren que no tienen datos. A 5 años de haber suscrito la Agenda 2030 a 3 de realizados XII Censo Nacional podemos apreciar un limitado avance en la gestión de las estadísticas nacionales de cara al conjunto de indicadores de los ODS.

⁵⁶ Seminario Regional "Avances en la construcción de los marcos de monitoreo de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe". Organizado por la CEPAL con la participación del Gobierno Peruano a Través del INEI con la presentación "PERU: SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE". Santiago de Chile 2017. Recuperado de https://bit.ly/2CbVyvo

Cuadro: Relación de los indicadores levantados en el XII Censo de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas con a los ODS

ODS	N° Indicadores		NTAS DEL CEN ONADAS CON		Ninguna Relació
	Indicadores	Total	Relación directa	Relación indirecta	Relacio
Total	241	50	(18)	32	191
1 Fin de la pobreza	12	4	1	3	8
2 Hambre cero	14	2	0	2	12
3 Salud y bienestar	26	8	2	4	18
4 Educación de calidad	11	8	4	4	3
5 Igualdad de género	14	3	2	2	11
6 Agua limpia y saneamiento	11	3	1	3	8
7 Energía asequible y no contaminante	6	2	1	1	4
8 Trabajo decente y crecimiento económico	17	7	3	4	10
9 Industria, innovación e infraestructura	12	4	1	3	8
10 Reducción de las desigualdades	11	2	0	2	9
11 Ciudades y comunidades sostenibles	15	4	1	3	11
12 Producción y consumo responsable	13	0	0	0	13
13 Acción por el clima	7	0	0	0	7
14 Vida submarina	10	0	0	0	10
15 Vida de ecosistema terrestre	14	1	0	1	13
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	23	1	1	0	22
17 Alianza para lograr los objetivos	25	1	1	0	24

Fuente: Presentación del INEI realizado en Seminario Regional "Avances en la construcción de los marcos de monitoreo de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe". Santiago de Chile 2017.

En una revisión actual del Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS del INEI se puede apreciar que, de los 15 indicadores, se presentan información de 6 indicadores para analizar y hacer un balance. Así como evaluar el alcance o retroceso en relación al ODS 11. En relación a ello, 2 indicadores se reportan en proceso de construcción sin información (subrayada), y 7 refieren que no tienen datos (cursiva). A 5 años de haber suscrito la Agenda 2030 a 3 de realizados XII Censo Nacional podemos apreciar un limitado avance en la gestión de las estadísticas nacionales de cara al conjunto de indicadores de los ODS.

Tabla: Metas e indicadores que no tienen datos/están en construcción del sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS del INEI

Metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)	Indicadores
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de
inclusiva y sostenible y la capacidad para la	tierras y la tasa de crecimiento de la población
planificación y la gestión participativas, integradas	11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con
y sostenibles de los asentamientos humanos en	una estructura de participación directa de la

todos los paísos	sociodad sivil on la planificación y la sociida
todos los países	sociedad civil en la planificación y la gestión
	urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per
salvaguardar el patrimonio cultural y natural del	cápita destinados a la preservación, protección
mundo	y conservación de todo el patrimonio cultural y
manao	natural, desglosado por tipo de patrimonio
	(cultural, natural, mixto y reconocido por el
	Centro del Patrimonio Mundial), nivel de
	gobierno (nacional, regional y local o municipal),
	tipo de gastos (gastos de funcionamiento o
	inversiones) y tipo de
	financiación privada (donaciones en especie,
	financiación procedente del sector privado sin
	fines de lucro y
	patrocinio)
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el	11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación
número de muertes causadas por los desastres,	con el PIB mundial, daños en la infraestructura
incluidos los relacionados con el agua, y de	esencial y número de interrupciones de los
personas afectadas por ellos, y reducir	servicios básicos atribuidos a desastres
considerablemente las pérdidas económicas	
directas provocadas por los desastres en	
comparación con el producto interno bruto	
mundial, haciendo especial hincapié en la	
protección de los pobres y las personas en	
situaciones de vulnerabilidad	11.71.0
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso	11.7.1 Proporción media de la superficie
universal a zonas verdes y espacios públicos	edificada de las ciudades que se dedica a
seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las	espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con
personas con discapacidad	discapacidad
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y	11.a.1 Proporción de la población residente en
ambientales positivos entre las zonas urbanas,	ciudades que aplican planes de desarrollo
periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación	urbano y regional que tienen en cuenta las
del desarrollo nacional y regional	previsiones demográficas y las necesidades de
, 3	recursos, desglosada por tamaño de ciudad
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente	11.b.1 Número de países que adoptan y aplican
el número de ciudades y asentamientos humanos	estrategias nacionales de reducción del riesgo
que adoptan e implementan políticas y planes	de desastres en consonancia con el Marco de
integrados para promover la inclusión, el uso	Sendai para la Reducción del Riesgo de
eficiente de los recursos, la mitigación del cambio	<u>Desastres 2015-2030</u>
climático y la adaptación a él y la resiliencia ante	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que
los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en	adoptan y aplican estrategias locales de
consonancia con el Marco de Sendai para la	reducción del riesgo de desastres en
Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la	consonancia con las estrategias nacionales de
gestión integral de los riesgos de desastre a todos	reducción del riesgo de desastres
los niveles	
11.c Proporcionar apoyo a los países menos	11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los
adelantados, incluso mediante asistencia	países menos adelantados que se asigna a la
financiera y técnica, para que puedan construir	construcción y el reacondicionamiento con
edificios sostenibles y resilientes utilizando	materiales locales de edificios sostenibles,
materiales locales Fuente: INFL - sistema de monitoreo y seguimiento	resilientes y eficientes en el uso de recursos

Fuente: INEI - sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS

La cuantificación de las metas a través de indicadores posibilita el seguimiento efectivo del proceso. El Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS del

INEI está a medio hacer y con información desactualizada que limita realizar un balance serio y significativo del avance de los compromisos del gobierno peruano hacia el cumplimiento de los ODS. A partir de ello, es difícil imaginar cómo se puede avanzar de manera efectiva y eficiente en la gestión del desarrollo nacional en el marco del compromiso suscrito por el gobierno y mucho menos responder acertadamente a través de políticas públicas a las demandas de mujeres y varones de todas las generaciones, poblaciones vulnerables y excluidas de las diferentes regiones del país.

Por tanto, la tarea propuesta en "la realización del XII Censo Nacional para permitir avanzar en la construir indicadores ODS a nivel de gobiernos regionales y locales para el seguimiento, monitoreo, evaluación, financiamiento y difusión, con la finalidad de dar cumplimiento a la Agenda 2030. Facilitar la desagregación de la información, permitiendo dar recomendaciones para la integración de los ODS en Planes Estadísticos a diferentes niveles territoriales" ⁵⁷. No es posible y el nivel y tipo de información con la que se cuenta no permite primero hacer un balance serio y menos un proceso de rendición de cuentas real de nuestro avance hacia el cumplimiento de la menos el ODS 11.

Análisis de los Indicadores del Objetivo 11 con data disponible

 META 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador	11.1.1	l: Prop	orción	de la	poblac	ión ur	bana q	ue viv	e en b	arrios		
marginale	es, ase	ntami	entos i	nform	ales o	viviend	das ina	decua	das (%)		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NACIONAL												
Nacional	48,8	47,3	47,5	46,6	46,8	45,1	46,2	46,3	46,1	45,3	44,8	43,7
DEPARTAMEN	то											
Amazonas	81,2	81,8	76,1	81,1	79	75,9	76,3	79,8	78,4	78,3	72	76,9
Ancash	55,8	51,6	53,9	50,2	51,3	50,3	51,7	50,5	54,6	50,2	53,8	48,7
Apurímac	83	78,4	85,4	82,3	85,4	79,3	82,6	77,4	71,5	74,7	72	70,6
Arequipa	29,8	26,4	26,1	22,6	24,8	22,5	24,5	26	25,7	26,6	21	21,9
Ayacucho	72,6	70,3	68,2	70,7	69,2	71,4	68,7	70,1	73,2	70,4	69,9	67,6
Cajamarca	67,6	64,1	60,5	60,2	65,6	60,1	59,3	63,5	60,8	61,3	58,9	59,7
Callao	39,2	34,8	41,3	40,5	38	34,7	39,3	39,3	39,2	36,4	36,1	35,9
Cusco	76,5	78,6	77,6	81,3	79,3	77,1	77,1	74,9	71,6	76	75,7	69,8
Huancavelica	69	73,4	74,1	75,4	71	76,6	73,4	80,2	75,6	74,8	66,5	77,2
Huánuco	64,5	59,2	61,4	64,3	60,4	53,2	55,4	60,5	59,1	59,9	64,9	61,1
Ica	62	60,7	58	57,4	54,2	50,3	48,6	47,2	46	42,7	41,8	43,2
Junín	60,1	59,3	60,5	53,7	54,1	52,9	55,9	56,7	55,9	56,2	58,1	60,6
La Libertad	58,4	62,2	60,1	59,5	59,4	56,4	58,3	57,4	59	56,1	53,5	56,6
Lambayeque	52,3	52,7	52	51,7	53	50,5	51,5	52,7	52,4	50,3	52,2	46,8
Lima	34,1	32,1	33	32,5	32,5	31,1	32,1	31,2	30,6	29,7	31,1	29,5
Prov. Lima	31,8	29,6	30,4	29,8	30,1	28,3	29,5	28,3	28,1	27,1	28,6	27
Región Lima	62	62,5	63,7	65,7	62,9	64,8	64,1	67	60,8	61,2	60,9	59,4
Loreto	76,3	75,6	72,5	73	74,3	69,2	72,1	72,8	72,2	72	69,8	69,2
Madre Dios	65	64,7	63,1	64,2	66,8	69,6	65	69,3	74,7	71,4	69,9	69
Moquegua	40,2	35,4	31,2	34,3	36,8	43,8	38,8	31,8	42,2	44,4	40,5	34,3
Pasco	70,4	71,2	67,7	59,1	70,3	61,9	65,4	65,1	68,6	71,1	64,7	63,7
Piura	61,4	62	60,1	58,1	58,4	57,7	59,2	61,5	59,4	62,8	54,9	54,1
Puno	64,5	61,7	63,2	62,5	57,5	57,1	59,8	63,4	66,4	60,4	58,5	59,4
San Martín	71,4	62	60,4	60,1	65,9	64,4	63	60,7	64,8	59,8	57,5	57,3
Tacna	26,4	26,9	25,8	22,9	20,7	24,9	19,3	19,5	19,6	24,8	19,9	17,7

⁵⁷ Ibidem.

Tumbes	71,4	66,9	66,4	68,3	64,9	69,6	68,8	68,4	69,7	72,5	70,6	68,6
Ucayali	87,5	89,8	87,2	88,1	85,7	88,4	87,5	90	86,1	84,5	86,1	79,1

Nota: Este indicador representa la población urbana cuyo hogar presenta al menos una de las siguientes cinco características:

- 1. No tenencia segura de la vivienda.
- 2. Baja calidad estructural y poca durabilidad de la vivienda.
- 3. Falta de acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua.
- 4. Falta de acceso a mejores servicios de saneamiento.
- 5. Hacinamiento (3,4 personas por habitación excluye cocina, pasadizo, baño y cochera).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

Indicador 11.1.1: proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas

Debe precisarse que este indicador representa a aquella población urbana que al menos presenta una de las siguientes características: no cuenta con tenencia segura de su vivienda, su vivienda tiene una baja calidad estructural o poca durabilidad, falta de acceso a fuentes de abastecimiento de agua, falta de acceso a mejores servicios de saneamiento, y por último, hacinamiento (que se define sobre el criterio de 3,4 personas por habitación, excluyendo cocina, baño, pasadizo y cochera).

Revisando la data disponible del 2007 al 2018, y comparamos ambos años, encontramos que a nivel nacional la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas, habría decrecido del 48,8 (2007) al 43,7 (2018).

Si se examina por departamentos se muestra que en la mayoría se ha producido este descenso, salvo en tres departamentos, en Madre de Dios y Huancavelica se ve un incremento y en Junín un porcentaje similar en los dos años comparados.

Por su parte, en el año 2018 los departamentos de Amazonas, Huancavelica, Apurímac y Ucayali tienen los mayores porcentajes (por encima del 70%) respecto a los demás a nivel nacional. Mientras que los que tienen menores porcentajes son Arequipa (21,9%) Lima Metropolitana (27%) y Provincia de Lima (29,5%) excluyendo a la Región Lima y Tacna (17,7%).

Cabe señalar que del total nacional, sólo 7 departamentos (y la Provincia Constitucional del Callao) tienen porcentajes por debajo del 50%, es decir, 17 departamentos tienen más de la mitad de su población urbana viviendo en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

Para este indicador se ha usado como fuente la ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares).

META 11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

INDICADOR 11.5.1: NÚMERO DE PERSONAS MUERTAS, DESAPARECIDAS Y AFECTADAS POR DESASTRES.

				PERSON	AS				
	2007	2008	2010	2011	2012	2014	2015	2017	2018
Nacional	1665615	1368255	834503	899356	866962	310074	1427899	2089872	1114281
DEPARTAMENTO									
Amazonas	5084	4123	6953	1325	3381	2408	2301	774	1771
Áncash	2208	1945	2806	1545	13047	1309	292	128532	866
Apurímac	893835	248859	193413	68456	33719	68585	199799	6538	123666
Arequipa	64089	80585	43227	72711	47029	9038	72051	80123	75591
Ayacucho	14449	36237	39941	45910	23879	15586	52778	28366	27481
Cajamarca	8691	148226	3021	2036	3054	2008	29083	14165	13262
Cusco	96752	119340	78265	61648	45598	6897	152220	81965	246209
Huancavelica	42480	24416	52972	94862	48814	49559	116723	86973	161463
Huánuco	97049	240039	154230	39395	12073	6528	13276	33286	57787
Ica	145813	1675	13529	35046	39718	6961	24065	116908	16799
Junín	9749	13760	7230	17128	7311	7594	9370	22147	30425
La Libertad	8802	2334	6226	3469	1916	12163	2019	403860	2489
Lambayeque	2911	59665	69110	2553	17092	558	5732	119102	25887
Lima	39441	7297	4678	689	18579	2252	10811	73537	18715
Loreto	37064	57761	27949	132100	141575	42639	201166	141378	26335
Madre de Dios	207	1250	3577	506	2305	1676	12135	8875	2641
Moquegua	23226	45328	8350	7561	23564	16877	43150	19146	16429
Pasco	22937	1312	13594	1689	69146	3001	10703	24429	55511
Piura	19905	143354	10163	6123	68785	23063	113349	494249	10228
Puno	103828	64064	32474	213833	173422	13869	251191	20283	178915
San Martín	16569	6404	50662	19279	35743	14097	33506	8648	3502
Tacna	7476	15752	3381	11198	11243	2010	15017	15292	15710
Tumbes	889	38581	8313	703	7630	56	54865	153122	2078
Ucayali	2161	5859	114	59374	17998	1283	2174	8017	412
Callao	0	89	325	217	341	57	123	157	109

Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Indicador 11.5.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas por desastres.

De la data disponible del 2007 al 2018, encontramos que a nivel nacional el año 2016 es el que muestra el mayor número de personas muertas, desaparecidas y afectadas por desastres, contabilizándose un total de 2 236 581. Siendo junto al 2017 (que contabiliza 2 089 872) los años que muestran mayor número de víctimas, en comparación con los demás.

En la línea de tiempo el año 2007 muestran también un significativo número de víctimas con 1 665 615.

El 2018 año de cierre de la data, baja a 1 114 281 de personas muertas, desaparecidas y afectadas por desastres, que es menor al año precedente (pero mayor al período que va del 2009 al 2014). Para el año 2018 los departamentos que muestran mayor número de víctimas son: Cusco (246, 209), Puno (178 915) Huancavelica (161 463) y Apurímac (123 666).

Habría que recordar que el 2016-2017 el Perú fue afectado por el fenómeno del Niño Costero, que impacto con especial dureza en la Costa Centro y Norte del país. En tanto en el 2007 se produjo el fuerte sismo del sur que alcanzó una magnitud de 8.0 Mw. El año 2018 se produjeron afectaciones en la zona andina y amazónica por el fenómeno de Helada-Friaje (INDECI, 2019).

Habría que señalar en este indicador que el país ha estado ensayando distintas estrategias de reconstrucción, por ejemplo con el terremoto del sur del 2007 se forma el FORSUR, luego frente a los estragos del Niño Costero, se crea la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, y al evaluar los resultados estos no han sido positivos. A ello debe añadirse que a pesar de existir un Sistema Nacional (la Ley SINAGER) y un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) la implementación a nivel de los gobiernos subnacionales, así como el liderazgo de alcance nacional aún tiene limitaciones y muchos retos por delante para asegurar capacidades y recursos dirigidos a la prevención, respuesta y reconstrucción frente a los desastres de origen natural y de origen humano (INDECI,2019).

Para este indicador se ha usado como fuente el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

 META 11.6: de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

INDICADOR 11.6.1: RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA PROVINCIA DE LIMA

			TON	IELADA				
	2009	2010	2012	2013	2014	2016	2017	2018
Prov. Lima	2617529	2664798	2649634	2759701	2828128	3164584	3276748	3454688
DISTRITOS								
Cercado de Lima	174196	171216	197338	222975	230065	238335	2434491	2353157
Ancón	12091	12451	6747	9922	10319	111508	120069	124097
Ate	171185	176699	146000	152227	182500	2128645	200750	2077755
Barranco	13898	13614	13822	20219	19999	262398	20075	199236
Breña	31805	31345	37313	37143	36978	476016	479478	480344
Carabayllo	43302	45092	78023	82060	86284	952799	977791	710846
Chaclacayo	7279	7295	7230	7319	8520	87228	87993	90557
Chorrillos	78204	79124	78467	80189	80086	835082	982251	1007964
Cieneguilla	5346	5727	7667	7685	8315	77651	79798	80624
Comas	150774	168378	153123	155444	157763	1623232	169425	1731287
El Agustino	131160	131565	134608	136379	95933	983189	993228	1023596
Independencia	52808	52808	68852	69599	70344	69235	69797	726458
Jesús María	27783	27813	28201	28513	29534	324924	324924	350279
La Molina	59595	61347	65531	62719	64883	700253	716714	715891
La Victoria	100339	98389	128232	126997	125742	1439378	1418094	1424528
Lince	21563	21198	22801	22640	25456	26645	26339	265507
Los Olivos	96521	98017	88647	101255	103730	1142355	1162929	1321046
Lurigancho	33688	34670	22717	23613	34200	368934	377563	394105
Lurín	19725	20419	25399	25780	26949	294149	301488	315161
Magdalena Mar	17777	19785	25108	28226	28616	292879	291136	294778
Pueblo Libre	28146	28042	32003	32204	32501	342142	342178	349088
Miraflores	50127	49649	46537	55142	55151	630617	59770	59946
Pachacámac	18363	19862	12031	13143	15918	189599	194868	309995
Pucusana	1907	2018	2091	4490	4547	97491	100209	84315
Puente Piedra	63404	66601	59426	63044	59276	934405	960499	1006426
Punta Hermosa	1898	1958	839	1383	1441	15633	16008	16722
Punta Negra	521	547	571	659	698	7833	8045	8428
Rímac	65940	65072	60554	62966	64620	791765	786974	797816
San Bartolo	1627	1680	1802	1879	1933	19308	19773	20653
San Borja	36938	36978	38007	34890	35179	392325	40906	388155
San Isidro	48388	47734	46617	49471	52859	534827	556674	599872
S.J. de Lurigancho	340792	348065	238928	246504	259820	3014177	307876	3454828
S.J. de Miraflores	85869	86675	95308	97170	99044	1027876	1042849	1638741

San Luis	21459	19239	21204	21451	23758	242968	244765	251556
San Martín Porres	158459	161725	158066	156950	161773	2089663	2133758	2676662
San Miguel	42223	42266	58374	59527	60164	754968	58400	593638
Santa Anita	69828	71453	72158	74578	73651	784887	80170	835252
Santa María del	556	610	609	675	748	9169	9414	841
Mar								
Santa Rosa	1523	1626	2178	2746	2962	34447	35404	37109
Santiago de Surco	131207	133560	143926	147978	152107	172743	1760615	1390728
Surquillo	28256	28159	32179	32392	38744	392367	392638	400815
Villa El Salvador	86863	88653	100952	107624	110918	1176776	1200738	1457178
Villa María del								
Triunfo	84196	85674	89448	91931	94100	992402	1879047	1933821

Indicador 11.6.1: residuos sólidos generados en la provincia de lima

En base a la data disponible del 2009 al 2018 a nivel de la provincia de Lima, usando como unidad de medida la tonelada (TN) se encuentra que el 2009 se generó 2 617 529 TN de residuos sólidos, mientras que el 2018 el tonelaje ascendió a los 3 454 688. San Juan de Lurigancho, es el distrito que muestra el mayor tonelaje de residuos sólidos, el 2009 con 340 792 TN, y para el 2018 una cifra de 345 482.8 TN. Le sigue el distrito de San Martin de Porres con 158, 459 TN el año 2009 y con 267 666 TN el año el 2018. Por su parte en el distrito de Ate el año 2009 se produjeron unas 171,185 TN y esta cantidad subió a 207 775 TN hacia el 2018.

Por otro lado, en distritos más tradicionales de la zona Centro y Oeste de Lima, tenemos que encabezar el distrito de La Victoria con 100 339 TN el año 2009 y el 2018 asciende a 142 452 TN. En tanto Miraflores contabiliza al 2009 unas 50 127 TN y el 2018 sube a 59 946 TN. En el Cercado de Lima para el 2009 se generó 174 196 y esta cifra subió al 2018 con 235 315 TN.

Debe indicarse que la provincia de Lima, formada por 43 distritos del área metropolitana, tenía una población de 8 574 974 habitantes. San Juan de Lurigancho (es el distrito más poblado de Lima Metropolitana y del país) con 1 038 495 habitantes, luego le siguen el distrito de San Martín de Porres que tenía 654 083 habitantes y el distrito de Ate con una población de 599, 196 habitantes En tanto Lima Cercado tenía 265 693 habitantes, La Victoria con 166 657 y Miraflores con 81 619 habitantes (INEI, Censo 2017). Ello debe complejizar el análisis de la data teniendo en cuenta por ejemplo, la población y la cantidad de residuos sólidos que se recolectan en los distritos. Se conoce de las limitaciones de muchos distritos populosos para realizar una optimo recojo y procesamiento de los residuos sólidos, a diferencia de los distritos con mejores parámetros socio-económicos que tienen menor población pero es mejor el desempeño desde sus servicios municipales en estas tareas.

Cabe señalar que en este caso, los residuos sólidos están referidos principalmente a residuos domiciliarios, comerciales y los que recolectan los servicios de limpieza municipal comprenden básicamente los residuos

La data tiene como fuente la Municipalidad Metropolitana de Lima.

INDICADOR 11.6.2: PROMEDIO DE PARTÍCULAS INFERIORES A 2.5 MICRAS Y 10 MICRAS EN EL AIRE DEL CERCADO DE LIMA.

MICROGRAMO POR I	MICROGRAMO POR METRO CÚBICO											
2007 2008 2009 2010 2013 2014 2015 2016 2017 2018												
DISTRITOS DE LA PRO	DISTRITOS DE LA PROV. DE LIMA											
Cercado de Lima	PM2.5	94,3	81	61,7	-	42,7	32,6	25	22,1	28,6	37	
	PM10	133,6	125,6	110,1	69,2	63,6	42,1	50,2	44,6	54,6	63,6	

Nota:

PM2.5: No se reportaron datos para los años 2010-2012.

PM10: No se reportaron datos para los años 2011 y 2012.

El promedio anual de los años 2013, 2016 y 2018 se consideran de modo referencial.

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA)

Indicador 11.6.2: promedio de partículas inferiores a 2.5 micras y 10 micras en el aire del Cercado de lima.

De acuerdo a la data correspondiente a los años 2007 al 2018, a nivel del Cercado de Lima (ubicado en Lima Metropolitana), y usando como unidad de medida el microgramo por metro cúbico, se encuentra que el promedio de partículas de 10 micras⁵⁸ al 2007 era de 133,6 y para el 2018 decrece llegando al 63,6. En tanto el promedio de partículas de 2.5 micras para el 2007 era de 94,3 y para el 2018 baja a 37.

Se indica que para el PM 2.5 no se tuvo el reporte de datos para los años 2010-2012. En tanto para el PM 10 tampoco se reportan datos para los años 2011 y 2012. Mientras que respecto al promedio anual de los años 2013, 2016 y 2018 se han considerado deforma referencial.

La información tiene como fuente de información al Ministerio de Salud del Perú-MINSA.

Cabe señalar que el monitoreo a los contaminantes (PM10 y PM2.5) ameritan tener en cuenta diversas fuentes como el parque automotor (en especial en contextos de tráfico intenso), consumo domiciliario (incluyendo leña, carbón), consumo industrial (incluyendo carbón, combustible residual), actividades industriales (pesqueras, fundiciones y cemento) y generación eléctrica (consumo de carbón, residual y Diesel) (DIGESA, 2005)

Debe precisarse que los estándares nacionales de calidad ambiental del aire de acuerdo al Decreto Supremo 003-2017-MINAM (MINAM, 2020) se han establecido en:

- 50 μg/m3 media aritmética anual para material particulado con diámetro menor PM10
- 25 μg/m3 media aritmética anual para material particulado con diámetro menor PM2.5

Además desde el 2003 se establecieron los niveles de alerta para niveles de contaminación del aire (Decreto Supremo No 009-2003-SA y modificatorias posteriores) estableciéndose los umbrales de cuidado, peligro y emergencia. Es importante señalar que diversas entidades internacionales como la OMS han resaltado

⁵⁸ la micra es equivalente a 1 millonésima parte de un metro 1 μ m = 0,000 001 m = 10-6 m, y es una unidad de medida usada para medir partículas en el aire (polvo, bacterias, contaminantes etc.)

los riesgos a la vida y la salud de la exposición de las personas a material particulado y otros contaminantes.

 META 11.7: de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

INDICADOR 11.7.2: PROPORCIÓN DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

PORCENTAJE								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NACIONAL								
Nacional	13,6	12,9	12,1	12,8	11,7	10,8	10,6	10,9
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	14,1	13	12,5	12,8	11,9	11,1	10,6	11
Rural	12,4	12,5	11,1	12,9	10,9	10	10,7	10,6
DEPARTAMENTO							·	
Amazonas	12,4	14,4	14,8	12,5	9,6	6,5	9,4	8,7
Áncash	12,5	12,2	10	14,4	13	9,5	9,9	9,6
Apurímac	17,6	21,1	22,9	21,9	16,1	18,2	19,3	16,2
Arequipa	12	10,5	12,3	16,7	18,1	13,9	14	12,9
Ayacucho	16,8	16,9	18	16	14,9	13,2	13,1	11,9
Cajamarca	9,4	11,2	6,7	12,7	8,9	9,3	10,9	8,4
Prov. Const. del Callao	-	-	-	11	9,7	11	8,8	12,3
Cusco	21,4	24,1	21	17,4	17,4	16,9	16	16,9
Huancavelica	9,6	11	11,5	19,1	12,9	12,4	14,3	12,7
Huánuco	10,4	9,7	9,7	7,1	12,8	9,2	7,3	9,6
Ica	16,8	16,5	10,1	12,9	10,1	9,5	9,5	10,3
Junín	21,2	13,8	14,8	13,2	17,4	15,1	16,4	15,2
La Libertad	5,9	4,3	9	9	8,1	7,9	8,8	8,2
Lambayeque	8,8	10,4	8	9	7,2	7,2	7,3	7,8
Lima	-	-	-	12,4	11	9,4	9,7	9,7
Provincia de Lima	-	-	-	12,3	11	9,1	9,5	9,5
Región Lima	-	-	-	12,6	11,1	11,9	11,7	11
Loreto	18,4	15	15,4	11,9	12,6	11	9	11,7
Madre de Dios	16,8	18,5	18,1	16,7	19,4	17,6	12,3	10,8
Moquegua	14,1	12	16,2	12,1	10,9	10,6	8,9	8,4
Pasco	14,6	9,6	10,6	11	11,2	9,8	11,5	11,3
Piura	15,1	12,3	10,4	10,3	9,9	10,5	8,4	15,3
Puno	16,7	15,8	14,1	16,9	16,5	17	16,2	13,5
San Martín	13,2	16,4	9,8	15,5	9,4	13,7	11,9	10,8
Tacna	15,9	13,9	9,8	11,1	10,3	7,9	5,6	5,7
Tumbes	14,3	14,4	13,2	12,3	9,4	10,2	10,5	12,9
Ucayali	11,4	10,2	9,9	10	9,7	10,5	7,4	9,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Indicador 11.7.2: proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

En base a porcentaje a nivel nacional encontramos que en la línea de tiempo del 2011 al 2018, comparativamente en el año de inicio se ubicó un porcentaje de 13,6% mientras que el año de cierre había disminuido al 10,9%. La tendencia en esa línea de tiempo es al descenso en todo los años analizados.

Por área de residencia, en la zona urbana se tenía 14,1% el año 2011, en tanto en el año 2018 el porcentaje descendió al 11%. En la zona rural el año de inicio mostraba un 12,4% y el año 2018 decreció al 10,6%.

Al 2018, la data por departamentos indicaba que los mayores porcentajes se ubicaban en Apurímac (16,2%), Cusco (16,9) y Piura con 15,3%. En cambio los menores porcentajes en ese año, se ubicaban en Tacna (5,7%), Lambayeque (7,8%), La Libertad (8,2%) y Moquegua (8,4%).

Si bien a nivel nacional de acuerdo a la data, la proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses mostraba una tendencia a la baja, los departamentos de Huancavelica, Piura y La Libertad más bien tenían cifras ascendentes en ese lapso de tiempo.

Debe precisarse que en el caso de Lima (metrópoli, provincia y región) y El Callao la data va desde el 2014-2018. Siendo que en el primer caso las cifras bajan, en tanto en el puerto tienden a subir.

La fuente usada para este indicador es la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES del INEI.

Cabe señalar que si bien en este indicador sobre violencia hacia la mujer, se muestra una tendencia a la baja en cuanto denuncias de violencia física y sexual en una relación de pareja o intima, habría que complejizar el análisis de lo ocurre a nivel nacional, en tanto la ocurrencia de feminicidios más bien sigue una ruta ascendente, si se revisa reportes oficiales del MIMP (2020) al 2011 se contabiliza 93 feminicidios, el 2018 sube a 143 casos y el 2019 se reporta una cifra histórica de 166 mujeres fueron asesinadas

Bibliografía

CEPAL (2017) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y Caribe. Santiago de Chile.

CEPAL (2018) Plan de acción regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, 2016-20136. Cepal, MINURVI, ONU hábitat. Santiago de Chile.

INDECI (2019) Boletín Estadístico virtual de la gestión reactiva. № 10 - AÑO 6 - ENE 2019. Lima. Recuperado de : https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/BOLETIN VIRTUAL ENERO 2019 PDF.pdf

INEI (2020) Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instituto Nacional de Estadística. Lima. Recuperado de : http://ods.inei.gob.pe/ods/

INEI (2017) Provincia de Lima, compendio estadístico. Lima. Recuperado de:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf

INEI (2018) Línea de base de los principales indicadores disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2018. INEI. Lima Recuperado de :

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1578/libro.pdf

MIMP (2020) Estadísticas sobre feminicidio. Programa Nacional AURORA. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima. Recuperado de :

https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39

MINAM (2020) Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM. Ministerio del Ambiente. Lima. Recuperado de :

http://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-supremo-n-003-2017-minam/

8. Grupo Nacional Presupuesto Público

El Grupo Nacional de Presupuesto Público (GNPP) se originó en el año 2008 en el marco de un mandato de la Red Jubileo Perú en su eje sobre justicia económica. El GNPP se definió como un espacio amplio conformado por organizaciones de la sociedad civil para constituirse en un actor social y plantear que el Presupuesto General de la República no sólo es una herramienta de la política fiscal del país sino un instrumento fundamental para promover la expansión de los derechos económicos sociales y culturales del país.

La temática del Grupo Presupuesto es, como lo indica su denominación, el presupuesto público y en un sentido más amplio la política fiscal. El Presupuesto Público es el principal instrumento de programación del Estado para el cumplimiento de sus funciones, misión y objetivos nacionales, a la vez instrumento para la política económica. El presupuesto del sector público se divide en 25 funciones y los gastos se distribuyen en siete esferas: servicios sociales, producción, administración, gobernanza y orden público, servicio de la deuda, obligaciones previstas y contingencias.

Situación del presupuesto público y la política fiscal para atender la Agenda 2030

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad el cual es entendido como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas con capacidad de financiación y en concordancia con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la Ley Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero (DL Nº 1276). Las fases del proceso presupuestario son cinco: 1) Programación Presupuestaria; 2) Formulación Presupuestaria; 3) Aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público; 4) Ejecución Presupuestaria; 5) Evaluación Presupuestaria

Por su lado, la política fiscal es el proceso de configuración de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación⁵⁹. Como se deduce los instrumentos principales con que cuenta la política fiscal para cumplir con sus objetivos están relacionadas con los ingresos y los gastos sobre los cuales tiene influencia el Estado.

En cuanto a la normatividad el presupuesto público se rige por el Decreto Legislativo Nº 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público en donde se le define desde la mirada de los legisladores como el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas. El Presupuesto comprende: a) Los gastos; b) Los ingresos; c) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios (monto límite para ejecutar gasto público).

Por su lado la política fiscal se rige por Decreto Legislativo № 1276 Ley Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero que tiene por

⁵⁹ Paul Samuelson, William Nordhaus. Economía. Décima Quinta. Edición. 1996.

objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales. Asimismo, las reglas fiscales que se dicten para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben guardar concordancia con el principio general y el objeto del DL 1276.

Entre las políticas principales del sector Economía a destacar se encuentran: i) La Política Tributaria de Incrementar los Ingresos Fiscales Permanentes; ii) Las Políticas Fiscales de Fortalecer la Gestión de Activos y Pasivos Públicos dentro de un Análisis Integral que Contemple los Riesgos Fiscales Subyacentes, iii) Asegurar el Compromiso con la Sostenibilidad Fiscal Generando Espacio para una Política Fiscal Contra cíclica en Situaciones Extraordinarias. Se espera que a través de estas políticas públicas del sector economía se pueda proporcionar los recursos para la implementación de la Agenda 2030.

A nivel internacional se tiene a la Agenda de Acción de Addis Abeba aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de Julio 2015 la cual proporciona un marco de trabajo para financiar el desarrollo sostenible en una asociación global para que nadie se quede atrás. Las esferas a trabajar por la agenda son: Prestación de protección social y servicios públicos esenciales para todos; Ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición; Subsanar las carencias en materia de infraestructura; Promoción de la industrialización inclusiva y sostenible; Generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas; Protección de nuestros ecosistemas para todos; Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Los ámbitos de acción de la agenda son: Recursos nacionales públicos; Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; Cooperación internacional para el desarrollo; El comercio internacional como motor del desarrollo; La deuda y la sostenibilidad de la deuda; Tratamiento de las cuestiones sistémicas (sistema y crisis financiera); Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.

Contexto de la economía en tiempos de pandemia COVID19

El Perú tiene factores estructurales para entender su crecimiento económico. De acuerdo a lo propuesto por Waldo Mendoza y Erika Collantes Goicochea, se debe en un 67% a factores externos como el PBI de EEUU, Inflación de EEUU, Tasa de interés a 10 años de EEUU, PBI China, Términos de Cambios que priman frente a los factores internos (33%) como son: inversión pública, tasa de interés doméstica, tipo de cambio, inflación doméstica, PBI doméstico. Es importante tenerlo en cuenta para el futuro, si después de la pandemia se profundizan o se cambian algunos de esos indicadores, depende de lo que hagamos.

La economía a nivel mundial ha tenido una tendencia a la baja del crecimiento. Las dos grandes crisis de los últimos años como la del 2008-2009 y la actual, mezclada con la pandemia del COVID 19, se encuentran atravesada por esa tendencia. A la que se puede sumar otros acontecimientos como el enfrentamiento comercial entre Estados

Unidos y China, las volatilidad financiera y disputas geopolíticas, entre otras pueden dar muchos retrocesos en los avances sobre la Agenda puedan haber hecho algunos países. Para la actual crisis, según información del FMI, se estima la caída económica de las economías avanzadas y de las denominadas emergentes y en desarrollo y dentro de ellas las de América Latina. En cuanto a la recuperación si bien el mismo organismo señala que sería rápida para el próximo año, en forma de "V", está por verse aún.

La economía peruana y considerando lo indicado sobre la dependencia con lo exterior existe desde hace varios años también a una tendencia de la caída del PBI mensual y en Mayo del 2020 fue muy pronunciada de 18,3%, en el segundo semestre el acumulado fue de menos 30,2%. Según la titular del Ministerio de Economía y Finanzas, antes del reinicio de actividades en sus 4 fases debido a la pandemia, la economía operaba a 44 % de su potencial. A partir de las medidas dictadas para la reactivación, se espera que al cierre de la Fase 1, ese porcentaje se eleve al 70% para llegar al 95% en la Fase 4, aunque esta última fase se ha postergado hasta el mes de Octubre debido al aumento de los contagios y fallecidos por el COVID 19 en diversos departamentos del país. Sería útil preguntarse en qué situación nos encontrábamos antes del inicio de la pandemia porque ello serviría para entender la dimensión a corto y mediano plazo de lo propuesto en la Reactivación.

El desempleo ha aumentado en Lima Metropolitana, según datos oficiales. Un millón 216 mil personas han perdido su trabajo principalmente en el grupo poblacional de 25 a 44 años y en las empresas pequeñas de 1 a 10 trabajadores. Esto incrementaría la cantidad de ese 70% llamado informal. Asimismo se ha incrementado la pobreza en 10%, se estima en cifras preliminares, retornándose a cifras de 31% del 2010.

Es importante entender qué recursos está disponiendo el gobierno en tiempo de pandemia. El presupuesto es sólo uno de los recursos que maneja el Estado tanto en el sector público no financiero y financiero. En este último se encuentra el Banco de la Nación y el Banco Central de Reserva del Perú el cual viene utilizando sus recursos para dirigirlos a los privados.

El gobierno ha decidido utilizar el Fondo de Estabilización Fiscal, en el mes de Agosto, endeudarse al emitir bonos soberanos por 3 mil millones de dólares y disponer líneas de créditos contingentes no utilizadas en gobiernos anteriores por un monto de 2,800 millones de dólares. Estas medidas han llevado a cambiar el monto asignado inicialmente por un valor de 12% del PBI para luego pasar a casi 20 del PBI, según el último Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.

Entre las medidas económicas dadas para enfrentar la pandemia se ha dado en tres instrumentos: gasto público por 4,6% del PBI, tributarias por 2,3% del PBI y otros instrumentos por 13,0% del PBI. Aunque en estos últimos instrumentos se incluyen recursos que no son del Estado peruano sino de los afiliados de las AFP y de las CTS de los trabajadores.

Los indicadores a considerar para el seguimiento y monitoreo

El Grupo Nacional de Presupuesto Público ha seleccionado 30 indicadores de la Agenda 2030 que tiene que ver con el presupuesto público como una forma de hacer un inventario de la necesidad de recursos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los indicadores se registran de manera cuantitativa en el Cuadro siguiente y se destaca que la mayoría de los indicadores seleccionados cuentan con información aunque en la esfera de Planeta de los 5 indicadores tiene información solamente uno.

Cuadro: Los indicadores seleccionados vinculados al presupuesto público o a los requerimientos de recursos para el logro de las metas. De acuerdo a esferas

Esferas	GNPP	Con información	Sin Información
Esfera de las Personas	10	6	4
Esfera del Planeta	5	1	4
Esfera de la Prosperidad	5	3	2
Esfera de la Paz	2	1	1
Esfera de las Asociaciones	8	7	1
Total	30	18	12

Elaboración: GNPP

Los indicadores priorizados para este informe son los siguientes:

- a) 17.1.2. PERÚ: Presupuesto nacional financiado por impuestos internos.
- b) 1.a.1. PERÚ: Proporción de recursos asignados por el Gobierno General directamente a programas de reducción de la Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión Social.
- c) 1.a.2. PERÚ: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).

Indicadores priorizados para seguimiento

➤ El indicador 17.1.2. PERÚ: Presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

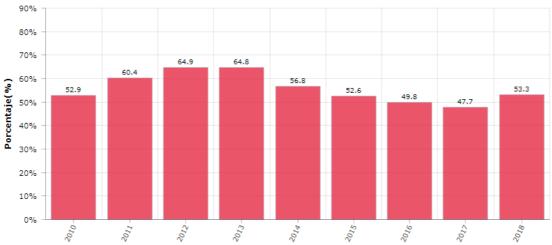
La meta 17.1. correspondiente a Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole contiene el indicador 17.1.2. que de acuerdo al metadato es el cociente de los Impuestos Internos y el Presupuesto Nacional. Los impuesto considerados son todos los impuestos que no implica una contraprestación directa por parte del Estado (no incluye los impuestos aduaneros). Mientras el Presupuesto se refiere a la totalidad de las erogaciones realizadas por el Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones para proveer bienes y servicios públicos a la población (incluye las amortizaciones de la deuda pública)⁶⁰.

El siguiente gráfico refleja que el indicador tuvo un máximo en el año 2012 y 2013 con 64,9% y 64,8% respectivamente para luego descender hasta el 47,7% en el año 2018 y recuperar cierto crecimiento en el año 2018 con el 53,3%. Las previsiones para el año 2020 sobre los ingresos fiscales es a la baja debido a las medidas tomadas para enfrentar la pandemia de OCVID19 en donde se posterga el pago de impuesto tanto a

⁶⁰ http://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/alianzas-para-lograr-los-objetivos

personas y empresas y por la reducción de la actividad económica por la cuarentena. Para cubrir estas disminuciones se viene dando modificaciones presupuestales, aumento de endeudamiento ahorros como el Fondo de Estabilización Fiscal, como se indicó anteriormente.

Gráfico: Indicador 17.1.2. PERÚ: Presupuesto nacional financiado por impuestos internos (%).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: INEI.

➤ El indicador 1.a.1. PERÚ: Proporción de recursos asignados por el Gobierno General directamente a programas de reducción de la Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión Social

Este indicador y el siguiente que se hace seguimiento se encuentra en la meta 1.a. sobre garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

El indicador considera al presupuesto ejecutado por el Gobierno General en Programas de Reducción de la pobreza extrema e inclusión social. El cociente se extrae del Presupuesto no financiero ejecutado por el gobierno general en programas de reducción de la pobreza extrema e inclusión social y el Total del gasto no financiero del Gobierno General.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el Ministerio de Economía en el 2017 se tuvo el porcentaje más alto con el 11,4% seguidos por los años 2014 con 10,4% y 10,0% en el 2009. La principal unidad ejecutora de programas dirigidos a la pobreza, extrema pobreza e inclusión social es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) seguido por Salud, luego viene Ministerio de Vivienda, Programa de Infraestructura Educación y Salud, Educación, Gobiernos Locales. Este nivel de gobierno a lo largo de la serie histórica ha disminuido su participación. El monto en soles del año 2017 es de S/. 16 mil millones.

En el año 2020 como van avanzando la ejecución del gasto de los recursos por la pandemia en el caso del MIDIS se vienen entregando de manera directa a través de diversos bonos pero en cantidades muy bajas si se mide en relación a los varios meses que viene durando la emergencia. En el caso de salud se han incrementado los recursos dirigidos a este sector por problemas de salud pública para enfrentar la pandemia pero a pesar de ellos han sido insuficientes en algunos casos o no se han gastado de la mejor manera.

Cuadro: 1.a.1. PERÚ: Proporción de recursos asignados por el Gobierno General directamente a programas de reducción de la Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión Social. (%)

					<u> </u>							
Unidad ejecutora / Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total de gasto en programas de reducción de la Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión Social	9,0	9,4	10,0	9,3	8,7	8,5	9,4	10,4	8,8	8,6	11,4	8,3
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	2,5	2	2,2	2,2	1,9	2,4	2,6	3,1	2,8	2,8	2,9	2,7
Salud	0,6	0,7	0,6	0,6	0,7	0,7	1,1	1,2	0,2	1,2	1,2	1,5
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1,5	2	1,7	1,6	1,7	1,6	1,8	1,6	2	1,2	3,6	1,4
Programa Nacional de Infraestructura Educativa y Salud	0,3	0,7	0,9	0,8	1	0,5	0,4	0,9	1,2	1	1,2	0,7
Educación	0,3	0,1	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,4	0,6	0,7	0,6	0,4
Gobiernos Locales (programas descentralizados)	1,3	1,3	1,1	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Agricultura	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,3
Energía y Minas	0,7	0,6	0,9	0,9	0,8	0,7	0,5	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3
Transportes y Comunicaciones	0,4	0,6	1	0,8	0,6	0,8	0,8	0,7	0,4	0,2	0,1	0,2
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Trabajo y Promoción del Empleo	0,4	0,3	0,2	0,3	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,3	0,3	0,2
Economía y Finanzas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0
Otros Gastos para Pobreza, Extrema Pobreza e Inclusión	0,5	0,4	0,6	0,7	0,5	0,4	0,8	0,8	0	0	0	0

Nota: Ordenado en relación al año 2018. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Indicador 1.a.2. PERÚ: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).

Este indicador solamente considera al presupuesto ejecutado por el Gobierno General en servicios esenciales (educación, salud y protección social). El valor se obtiene entre el Presupuesto no financiero ejecutado por el gobierno general en servicios esenciales y el total del gasto no financiero ejecutado por el Gobierno General.⁶¹

El año 2007 tiene el mayor porcentaje con 40,7% seguido por 2017 con 40,1%. Luego se ubica el 2016 con 39,6%, 2018 con 38,9%, 2009 con 38,0% y 2008 con 37,5%. En valores absolutos corrientes los dos primeros indicadores fueron de S/. 22 mil millones y S/. 56 mil millones respectivamente. Si se considera como Unidad Ejecutora, los

61 Ídem.

mayores porcentajes se encuentran en el Educación y Salud y en el rubro de resto en obligaciones previsionales.

En educación para el año 2020 se ha tenido que redireccionar los recursos hacia gastos para las clases virtuales sobre las clases presenciales con el fin de evitar los contagios de los estudiantes. Aunque inicialmente se estima que un 30% de los estudiantes no podrían acceder a las clases virtuales debido a la falta de conectividad por la ubicación de algunas localidades por lo difícil de nuestra geografía o por no contar con los equipos como una computadora, Tablet o celular. Ante esta situación el Ministerio de Educación ha impulsado la compra de equipos que cuenten con la accesibilidad a internet o permitan la recarga de las clases virtuales.

Cuadro: 1.a.2. PERÚ: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social). En %

Unidad ejecutora / Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto público en Servicios Esenciales	40,7	37,5	38,0	35,3	36,5	36,3	35,3	36,0	36,8	39,6	40,1	38,9
A. Educación/Salud	23,4	23,2	24,7	22,6	23,2	24,5	23,8	25,2	27,1	29,4	29,9	29,3
Educación	15,8	14,9	15,0	13,5	13,6	14,0	13,9	13,9	15,6	17,1	17,0	16,9
Salud	7,6	8,3	9,7	9,1	9,6	10,5	9,9	11,3	11,6	12,2	12,9	12,4
B. Obligaciones Previsionales	17,2	14,3	13,3	12,7	13,2	11,8	11,5	10,8	9,7	10,2	10,2	9,6
Educación	3,3	2,8	2,5	2,2	2,2	2,0	1,8	1,8	1,6	1,6	1,5	1,5
Salud	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3
Resto	13,3	11,1	10,3	10,1	10,6	9,4	9,3	8,5	7,8	8,3	8,3	7,9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Conclusiones

- 1. La pandemia por COVID19 ha profundizado la reducción del crecimiento de la economía trayendo ello el aumento de empleos perdidos y disminución de los ingresos de las personas. El gobierno ha dado medidas económicas dirigidas en gran porcentaje al sector privado y/o empresas.
- 2. Durante los últimos meses por la pandemia el presupuesto público ha tenido modificaciones en los sectores sociales sobresaliendo el de Inclusión Social debido a los bonos entregados a las personas.
- 3. A las personas se les ha liberado en el uso de sus ahorros pensionarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP y de desempleo de Compensación por Tiempos de Servicio CTS.
- 4. La pandemia va a traer nuevas condiciones en los recursos a disponer por el Estado debido a la disminución de la recaudación lo cual conllevaría también a modificaciones presupuestarias estructurales.
- 5. La pandemia ha demostrado que los servicios ofrecidos por el Estado en salud, educación y programas sociales estaban colapsados y en los programas sociales no estaban incluidos muchos sectores que han vuelto a la pobreza. La

disminución de pobreza monetaria puede revertirse volviéndose a cifras del 2010.

- 6. En cuanto a los indicadores la proporción de recursos destinados para la pobreza y extrema pobreza e inclusión han venido disminuyendo en los últimos años.
- 7. El sector más relevante en los gastos dirigidos a los programas sociales se da en el Ministerio de Inclusión Social con muy poca variaciones en su participación dentro del gasto público. En cambio en los servicios esenciales la mayor participación se da en el sector Educación.

Recomendaciones

- 1. Dentro de las medidas a tomar se encuentra proponer la no reducción de los recursos destinados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social. Muy por el contrario se deben incrementar.
- 2. Se deben dar alternativas para mantener e incrementar los ingresos del Estado tanto a nivel tributario o en otras fuentes. Solamente usar el endeudamiento como mecanismo en caso de urgencia.
- 3. Hay activos que tiene el Estado que se deben gestionarse de manera más eficiente para no incurrir en la medida de los posible en desequilibrios fiscales.
- 4. Aún es vigente la entrega de un bono universal por varios meses para la población que ha perdido sus ingresos, ahorros, trabajo o pequeñas microempresas, los productores agrarios con cultivos en el campo, entre otros.